# DISTRITO 12

# DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

Perspectiva Integral construida desde el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
Santa Cruz de la Sierra

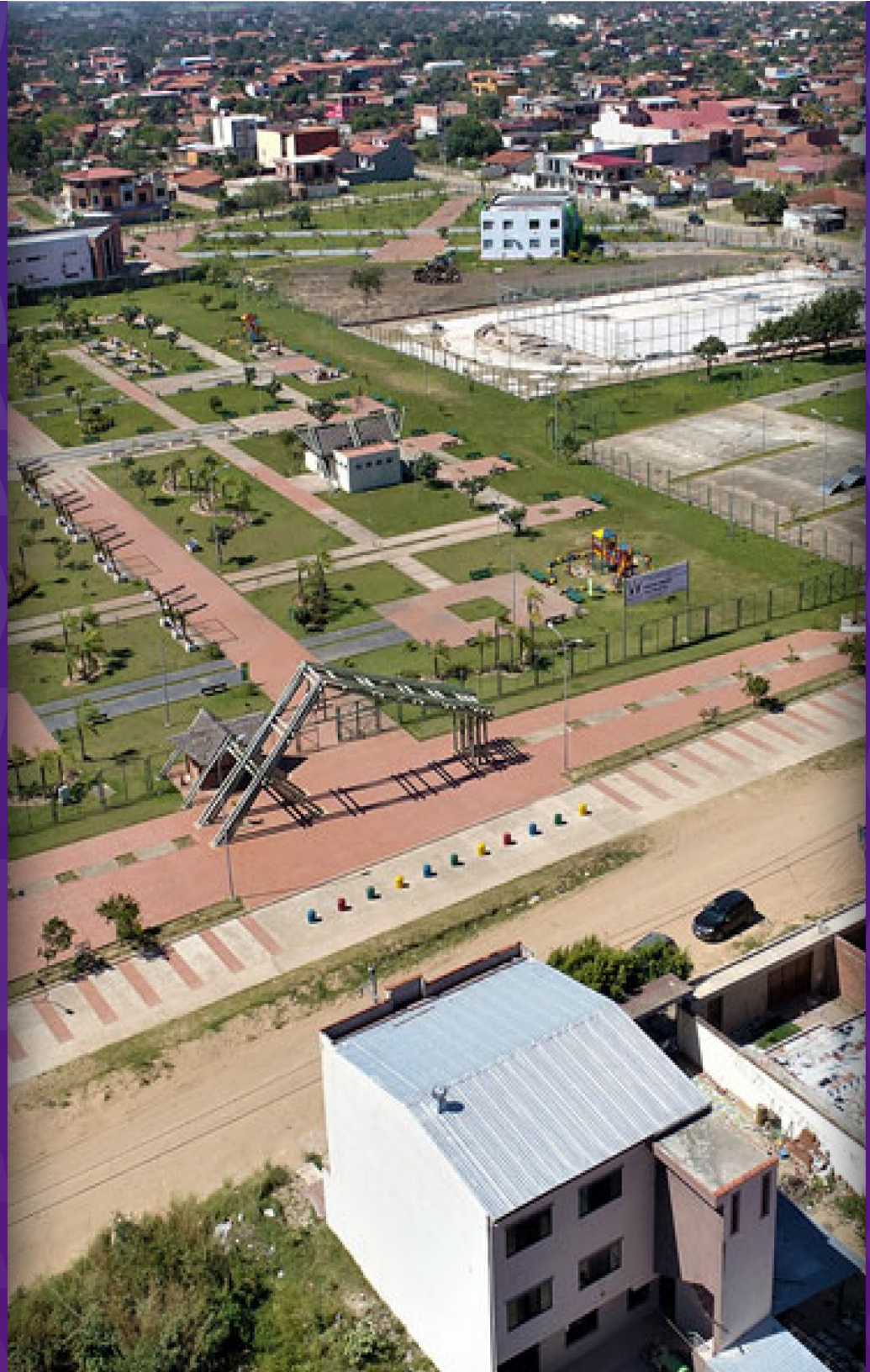

El “Diagnóstico Distrital Participativo N° 12” fue elaborado en la gestión de:

Max Jhonny Fernández Saucedo
*Alcalde del Municipio de Santa Cruz de la Sierra*

## Coordinación y Supervisión General

Arq. María Andrea Daza Justiniano
*Secretaria Municipal de Planificación para el Desarrollo*

## Coordinación Técnica

Arq. R. Marlene Muriel Rivas
*Directora de Planificación Integral*

Abg. Hans Gerd Lorent Hurtado
*Subdirector de Planificación Estratégica y Operativa*

Lic. Wimark Nivardo Coca
*Sub Alcalde Distrito Municipal N°12*

## Equipo Técnico

Lic. Blanca Ramos Melgar
*Jefa de Departamento de Planificación Estratégica (Mediano Plazo)*

Arq. Carla Noelia Molina Rosado
*Supervisora del levantamiento de Información-S.I.G.*

Ing. Willans Torrez Vélez
*Soporte Técnico del Sistema de Información Geográfica y almacenamiento de datos*

Lic. L. Cecilia Carvajal Vacaflor
*Procesamiento de Información y Sistematización*

Abg. Iris Morón
Arq. Yasmine Vega Salazar
*Levantamiento de Información (Equipo Técnico Sub Alcaldía DM-12)*

Arq. Silvia A. Peña Solares
Arq. Daniel Fernando Rodriguez Aranibar
Lic. L. Cecilia Carvajal Vacaflor
*Diseño y Diagramación*

## Equipo Legal

Abg. Valeria Castro Justiniano
*Jefe de Área Legal*

Abg. María Patricia Costas Dalence

# INFORME ESTADÍSTICO MUNICIPAL

CRECIMIENTO POBLACIONAL

**147.553**
Habitantes (2012)

**192.981**
Proyección
Habitantes (2022)

## MAYOR GRUPO ETARIO

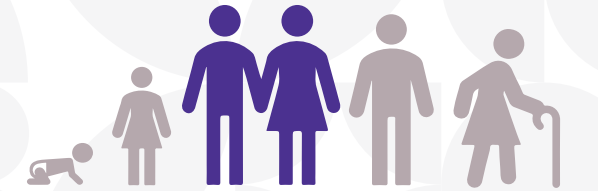

**20 a 39 años**

## Economía
**32,5%**

## Migración
**29,5** Residentes nacidos en el resto del país

## Salud
**62,2** Asiste a un establecimiento de Salud Público

## Educación
**39.878** Población Estudiantil

**85,5%** Asistencia escolar (6-19 años)

## SERVICIOS BÁSICOS

**97%** Electrificación

**100%** Agua potable

**18%** Pavimentación

**98%** Alcantarillado

Departamento Información Estadística Municipal

Distrito Municipal 12

# Prólogo

Al haber asumido como alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, tengo el compromiso y la responsabilidad fundamental de encarar el desafío de un cambio de paradigma hacia una ciudad solidaria, moderna, y participativa. En ese sentido entendemos que como primera acción se deben potenciar los procesos participativos inmersos en la planificación a corto, mediano y largo plazo.
Abrimos el corazón y las puertas a quienes quieran ser parte del desarrollo y transformación de la ciudad, a través de la sinergia entre lo público, el sector privado y la sociedad civil, como actores claves de este proceso que es determinante en el posicionamiento de las ciudades contemporáneas, ya que las mismas son catalizadoras de dinámicas y procesos urbanos.

Es por ello, que, desde el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, presentamos los Diagnóstico Distritales Participativos elaborados con los actores sociales y juntas vecinales quienes desde su propia vivencia pudieron identificar y priorizar cuales son los problemas  más urgentes a solucionar y cuáles son las potencialidades del distrito, además del equipo técnico de las Sub-alcaldías y de la Dirección de Planificación Integral compuesto por profesionales de diferentes áreas y de alto valor con quienes hemos desarrollado los presentes diagnósticos que serán una herramienta de toma de decisiones que nos llevarán a planificar  la Santa Cruz que todos queremos.

Atentamente.

Max Jhonny Fernández Saucedo
*Alcalde Municipal*
*Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra*

# Glosario

CRE: COOPERATIVA RURAL DE ELECTRIFICACIÓN
DPI: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
CUO: CODIGO DE URBANISMO Y OBRAS
DPTO: DEPARTAMENTO
DM: DISTRITO MUNICIPAL
ET: EQUIPAMIENTO TERCIARIO
EMACRUZ: EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO DE SANTA CRUZ
FODA: FORTALEZA OPORTUNIDADES DEBILIDADES Y AMENAZAS
GAMSCS: GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
INE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS
NDVI: ÍNDICE DE VEGETACIÓN NORMALIZADA
ONU: ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
MP: MEDIANO PLAZO
PLEM: PARQUE LINEAL ECOLÓGICO METROPOLITANO
PMPERP: PARQUE METROPOLITANO DE PROTECCIÓN ECOLÓGICA DEL RÍO PIRAÍ
PSU: POLÍGONO SECTOR URBANÍSTICO.
PERIAGUA: PROGRAMA PARA SERVICIOS SOSTENIBLES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ÁREAS PERIURBANAS
SEARPI: SERVICIO DE ENCAUZAMIENTO DE AGUAS Y REGULARIZACIÓN DEL RÍO PIRAI
SEDES: SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD
SAGUAPAC: COOPERATIVA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO
UV: UNIDADES VECINALES
YPFB: YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS

# Índice


1. Introducción ..... 1
2. Metodología ..... 2
3. Objetivo ..... 10
4. Contexto Histórico ..... 11
4.1 Historia ..... 11
4.2 Ubicación ..... 13
4.3 Densidad Poblacinal ..... 14
4.4 Estructura Morfológica ..... 15
5. Sistemas que articulan el Distrito ..... 19
5.1 Sistema Administrativo ..... 19
5.2 Sistema Ambiental ..... 22
5.3 Sistema Integral Social ..... 29
5.4 Sistema Económico ..... 51
5.5 Sistema del Territorio ..... 55
6. Identificación de Actores ..... 62
7. Análisis Distrital F.O.D.A. ..... 64
7.1 Taller Participativo FODA ..... 64

8. Identificación de Necesidades Sociales ..... 66
Medio Ambiente ..... 67
Salud ..... 68
Educación ..... 69
Seguridad Ciudadana ..... 70
Infraestructura vial ..... 71
Territorio ..... 72
Infraestructura Complementaria ..... 73
Servicios Básicos ..... 74
9. Análisis Técnico Social ..... 75
Sistema Administrativo ..... 76
Sistema Ambiental ..... 77
Sistema Integral Social ..... 79
Sistema Económico ..... 80
Sistema Territorio ..... 80
10. Reflexiones y Recomendaciones ..... 81
11. Anexos ..... 82
Actas de las mesas de trabajo Distrito 12 ..... 82
Fotografía Mesas de trabajo Distrito 12 ..... 83

Fuente: Sitio Web

# 1. Introducción

El presente Diagnóstico Distrital Participativo es producto del proceso de planificación participativa desarrollado por la Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo en coordinación con las Subalcaldías como subcentros cívicos administrativos y ente de acceso inmediato a su área de jurisdicción.

El documento, surge de la necesidad de desarrollar mecanismos de planificación, que respondan a la problemática real de cada unidad territorial; si bien cada Distrito Municipal, cuenta con sus características propias, la metodología del diagnóstico distrital, nos permite estudiar el distrito en diferentes ámbitos, focalizando de manera más efectiva las carencias más intrínsecas, el mismo refleja las potencialidades y limitantes del distrito, producto de un trabajo riguroso de levantamiento de datos, en los aspectos sociales, económicos, territoriales y ambientales, así como su respectivo análisis bajo una metodología que combina el trabajo de campo con la digitalización e interpretación que sustentan las conclusiones.

El Distrito Municipal N° 12, conocido como el Nuevo Palmar, se caracteriza por ser un sector popular, cuenta con bastante mano de obra en la carpintería de fierros y aluminios, así como también de técnicos en la mecánica automovilística, este distrito basa su economía en la mano obra de sus habitantes que brindan servicios; vale decir una economía terciarizada.

# 2. Metodología

Para la formulación del Diagnóstico Distrital Participativo la Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo elaboró una Guía Metodológica que orienta la formulación de estos planes para el municipio de Santa Cruz de la Sierra.

**a**

**Conformación de Equipo Técnico y Verificación de Insumos**

Esta etapa estuvo a cargo de las Subalcaldías, con la designación de personal con un perfil acorde a las necesidades para la elaboración del Diagnóstico Distrital Participativo, con amplio conocimiento de los distritos y capacidad de coordinación, para el desarrollo del trabajo durante todo el proceso de levantamiento de información con el apoyo de personal técnico de la Dirección de Planificación Integral.

Asimismo se trabajó en la recopilación de documentos e información existente en el municipio, como resultado de los diferentes ejercicios de planificación realizados, que abarque el área de intervención del Distrito, como ser: Diagnósticos, Planes Estratégicos, Planes Territoriales, estudios o documentos de investigación de proyectos en el área, etc.

**b**

**Generación del Sistema de Información Territorial**

Inicialmente la Dirección de Planificación Integral proporcionó a las 15 Subalcaldías información base con la que se contaba en la geodatabase de la Dirección, luego el levantamiento complementario y de actualización de información del territorio fue realizado y validado por el personal designado de cada Subalcaldía en tablas Excel y papelógrafos tanto en formato físico como digital y luego la se realizó la posterior verificación de datos por el personal técnico de la Dirección de Planificación Integral, incorporándose a la base de datos de la Dirección de Planificación Integral para su respectiva sistematización de datos.

A través de la información obtenida en el levantamiento de datos se sistematizó la información en cinco sistemas: Administrativo, Medio Ambiental, Integral Social, Desarrollo Económico y Situación del Territorio.

Fuente: Página GAMSCS

C

**Identificación de actores**

Se trabajó mediante mesas de trabajo con el personal técnico de la Dirección de Planificación Integral y las Subalcaldías, donde se capacitó para que trabajen en visibilizar los principales actores y grupos sociales presentes en el proceso de la planificación de desarrollo del distrito y las problemáticas con lo que se podría realizar los análisis pertinentes, con la aplicación de esta metodología se logró construir una “Matriz de Actores” por categoría, un “Mapa de Relaciones” entre actores claves y generar un “Mapa de Actores Georreferenciado” de la ubicación de cada actor.

## Sistema de información

Es el método desarrollado donde se identifican y clasifican las diferentes áreas para poder administrar la información levantada.

### *Sub-sistemas de Información*

Es el método desarrollado donde se identifican y clasifican las diferentes áreas para poder administrar la información levantada.

- *Historia Del Distrito*
- *Densidad Poblacional Distrital*
- *Límite Distrital*
- *Área Distrital Administrativa*
- *Delimitación De Barrios*
- *Delimitación De Condominios Cerrados*
- *Área De Junta Vecinal*
- *Ubicación De Comunidades*

INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

- *Zonas De Contaminación Visual*
- *Zonas De Ruido Ambiental*
- *Zonas De Basurales Y Quemas De Basura*
- *Zonas De Contaminación Odorífera*
- *Zonas De Contaminación*
- *Recicladoras (Plástico, Metal, Vidrio) / Emacruz*
- *Frigorífico Municipal Y Mataderos Clandestinos*
- *Frigoríficos En General*
- *Zonas Vulnerables A Inundación*
- *Zonas Vulnerables A Deslizamientos*
- *Zonas De Sequías*
- *Lagunas Residuales*
- *Vertederos Y Tiraderos De Basura No Permitidos*
- *Áreas Protegidas*
- *Unidades De Conservación Del Patrimonio Cultural*

INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL

**1**

SISTEMA ADMINISTRATIVO.

Información en cuanto a fecha o registro de nacimiento y verificación en cuanto los límites y densidad poblacional del Distrito.

**2**

SISTEMA AMBIENTAL

Información de la situación actual del medio ambiente en cuanto a la contaminación visual y del territorio.

## SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

## INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

- Unidades Educativas
- Colegios Privados
- Módulos De Educación Inicial
- Módulos De Educación Primaria
- Módulos De Educación Secundaria
- Centros De Educación Especial
- Institutos
- Universidades

## INFRAESTRUCTURA DE SALUD

- Hospitales De 3er. Nivel
- Hospitales De 2do. Nivel
- Centros De Salud 24 Hrs.
- Centros De Salud 12 Hrs.
- Centros De Salud 8 Hrs.
- Clínicas Privadas
- Clínicas Veterinarias
- Centros Médicos
- Farmacias
- Ópticas
- Laboratorios Clínicos
- Consultorios Dentales
- Centros O Consultorios De Medicina

## INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD

- Estaciones Policiales Integrales (EPI)
- Centros De Seguridad Ciudadana
- Centros De Monitoreo
- Puestos Policiales
- Zonas Rojas Por Pandillas Juveniles
- Zonas Rojas Por Expendio De Estupefacientes
- Establecimientos Penitenciarios
- A.A.S.A.N.A.

## INFRAESTRUCTURA INTEGRAL

- Cementerios
- Funerarias
- Salones Velatorios
- Casas De Acogida
- Casas De Apoyo A Maestros
- Centros Del Adulto Mayor
- Clubes De Madres
- Sedes De Asociaciones
- Centros De Drogodependientes
- Horares De Niños
- Albergues
- Guarderías
- Infraestructura Religiosa Con Tenencia De Tierra
- Infraestructura Religiosa Privada

- Vías Pavimentadas
- Vías No Pavimentadas
- Red Fundamental
- Vías Inundadas
- Canales De Drenaje
- Red De Alcantarillado
- Rutas De Transporte Público
- Pasarelas Peatonales
- Parqueos Públicos
- Túneles Vehiculares
- Terminales Ferroviarias Y De Buses
- Oficinas De Transporte Público
- Transportadoras Terrestres
- Paradas De Moto Taxis
- Ciclovías

INFRAESTRUCTURA VIAL

- Zona De Producción Económica
- Comercios Varios
- Viveros
- Empresas De Construcción Y Comercialización
- Barracas
- Inmobiliarias
- Gomerías
- Bancos Y Cooperativas De Ahorro
- Agencias De Viaje
- Empresas Publicitarias
- Hoteles
- Gimnasios
- Alojamientos
- Residenciales
- Moteles
- Casas De Citas
- Salones De Eventos
- Restaurantes
- Licorerías
- Salones De Juegos
- Bares Y Discotecas
- Salones De Belleza Y Peluquerías
- Servicios De Lavandería
- Talleres Varios
- Importadoras De Repuestos
- Ferreterías
- Lavaderos
- Concesionarias
- Estaciones De Servicios
- Puntos De Actividad Agrícola (Sembradíos De Soya, Sorgo, Etc.)
- Puntos De Actividad Ganadera (Criaderos Doble Propósito, Etc.)
- Puntos De Actividad Avícola (Granjas De Producción Avícola)
- Empresas Privadas De Seguridad Física
- Empresas De Asesoría Legal - Contable

SISTEMA DE DESARROLLO ECONÓMICO

**3** Información de las Infraestructuras del municipio de Santa Cruz de la Sierra clasificados en sub sistemas

SISTEMA INTEGRAL SOCIAL.

**4** La información en cuanto a visuales de espacios territoriales de afluencia en movimiento de personas e identificación de áreas productivas.

SISTEMA DE DESARROLLO ECONÒMICO

## SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

- Urbanizaciones Aprobadas
- Urbanizaciones No Aprobadas
- Asentamientos Irregulares
- Lotes Baldíos
- Servicio De Agua Potable
- Servicio De Electrificación
- Servicio De Gas Domiciliario
- Areas Verdes
- Micro Estaciones De Aguas Residuales
- Usos De Suelo

SISTEMA SITUACIÓN DEL TERRITORIO

**5**

SISTEMA SITUACIÓN DEL TERRITORIO.

La información de la situación en cuanto a cobertura geográfica y planificación del territorio de riesgos y servicios públicos.

*Referencia: Mapa de Infraestructura de Educación, Distrito 12*

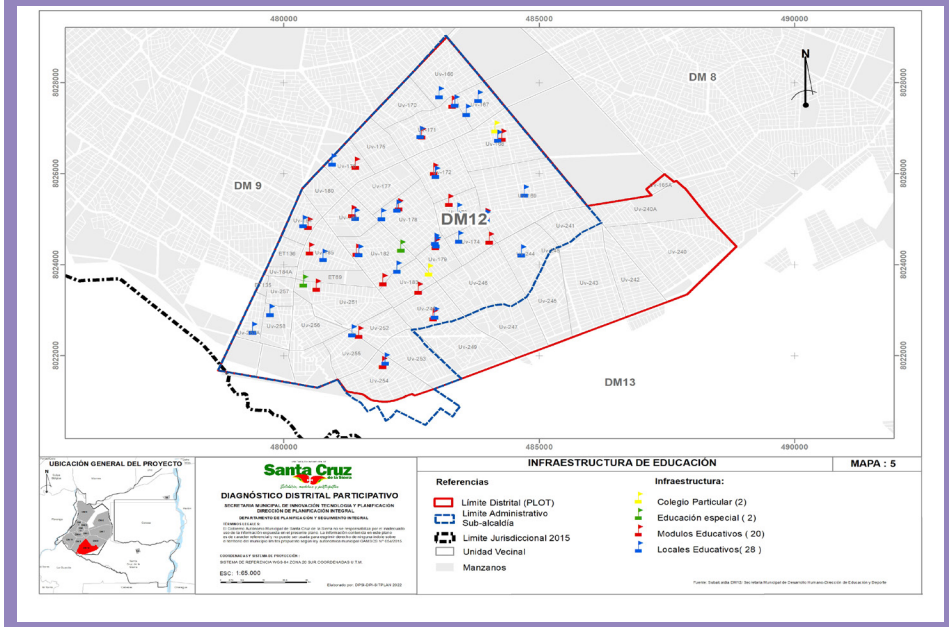


## Elaboración de Mapas

Es el método desarrollado donde se identifican y clasifican las diferentes áreas para poder administrar la información levantada.

d

**Análisis F.O.D.A.**

El análisis F.O.D.A es una herramienta de planificación estratégica para conocer la situación actual del distrito para la toma de decisiones y determinar los factores más relevantes.

El análisis se generó por parte del personal designado de cada Subalcaldía quienes fueron los encargados de identificar de forma participativa cada uno de los enunciados.

e

**Coordinación**

El personal designado de la Subalcaldía, durante todo el proceso del levantamiento de información en los Distritos Municipales mantuvo reuniones de coordinación con la unidad encargada para el acompañamiento técnico (Dirección de Planificación Integral) para la verificación y sistematización de toda la información levantada en la geodatabase de la Dirección.

f

**Entrega de Información Recopilada**

Concluido el levantamiento de información por parte del equipo designado de la Subalcaldía, se entregó la información a la Dirección de Planificación Integral para el proceso de sistematización.

La unidad del GAMSCS (DPI) una vez concluida la sistematización de la información deberá socializar la información a la Subalcaldía, quienes deberán socializar y retroalimentar la información obtenida con los distintos actores sociales.

## g

**Sistematización y Procesamiento de Datos**

La Secretaria Municipal de Planificación para el Desarrollo formulara el Documento Final del Diagnostico Distrital Participativo posterior socialización, retroalimentación y validación tanto interna como externa, realizando la entrega oficial para conocimiento de la Máxima Autoridad de las Subalcaldías, del Ejecutivo y el Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, asimismo serán publicados en medios oficiales del G.A.M.S.C.S., para acceso de la información de todos los ciudadanos.

## h

**Entrega del Diagnóstico Distrital Participativo**

## 3. Objetivo

# OBJETIVO DEL DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

**El objetivo es realizar un análisis del territorio y sus distintos componentes, el cual logre visibilizar la situación actual y las problemáticas existentes a través de un proceso participativo que incluya a los actores sociales que integran el distrito.**

**Identificando las principales demandas de la población de los Distritos del municipio de Santa Cruz de la Sierra, para la priorización de programas y proyectos a ejecutarse en la planificación de mediano plazo.**

Fuente: Sitio Web

# 4. Contexto Histórico

## 4.1 Historia

El Distrito Municipal Nº 12 más conocido como “Ciudadela Nuevo Palmar”, fue creado mediante Resolución del Ejecutivo Municipal en 1995 como consecuencia de la aprobación del Plano Director 1995.

Es el Distrito más nuevo de los Distritos de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra; hasta entonces existían asentamientos en el sector Sur Oeste, adyacentes a la carretera al Palmar del Oratorio, fuera del límite del área urbanizable en vigencia, según el Plan Director de 1978, publicado por el Plan Regulador en 1993, con la superposición de la mancha urbana existente hasta la fecha. Como consecuencia y para efectos del Censo 1992, al no contar con designación alguna para dichos asentamientos, el Instituto Nacional de Estadística (INE), optó por denominar estas zonas censales en forma similar a las unidades próximas del Distrito Municipal N° 9 que le es colindante. Según el Censo 1992, la población del Distrito N° 12 era de 14.092 habitantes. En 1999 la Corte Electoral estima una población de 38.501 habitantes.

Fuente: Sitio Web

En 1995, el Distrito N° 12 totalizaba (21) Unidades Vecinales, siendo su sector más consolidado la faja colindante con la Avenida pavimentada que va a la tradicional comunidad de El Palmar del Oratorio. Otra faja en proceso de consolidación es la que colinda con la avenida pavimentada que lo limita por el norte y va a la Planta de Refinación, a la Cárcel de Palmasola y al Parque Lomas de Arena. (Plan de Ordenamiento Territorial, 2005, p.34).

Respecto a las áreas que ocupa, están los alrededores de la cárcel de palmasola y llega hasta el alambrado del Parque Nacional Lomas de Arena. Sin embargo, se puede apreciar la existencia de muchos lotes (terrenos) vacíos y algunas zonas amplias sin ocupar. De acuerdo a niveles de pobreza y mayor concentración de la consolidación de sus unidades vecinales, el Distrito Municipal N° 12 ha sido subdividido en 3 Sub Distritos.

## 4.2 Ubicación

El Distrito Municipal N°12, se encuentra ubicado en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, Provincia Andrés Ibáñez, a las afueras del 4to. anillo, en la zona Sur de la cuidad, limitando: por el Norte con el Distrito 9; por el Sur con el Distrito 13 antes Cantón el Palmar del Oratorio; al Este colinda con el Distrito Municipal N° 8 y por el Oeste con el Distrito Municipal N° 9.

Este distrito cuenta con extensión territorial de 4.147,07 hectáreas actualmente.

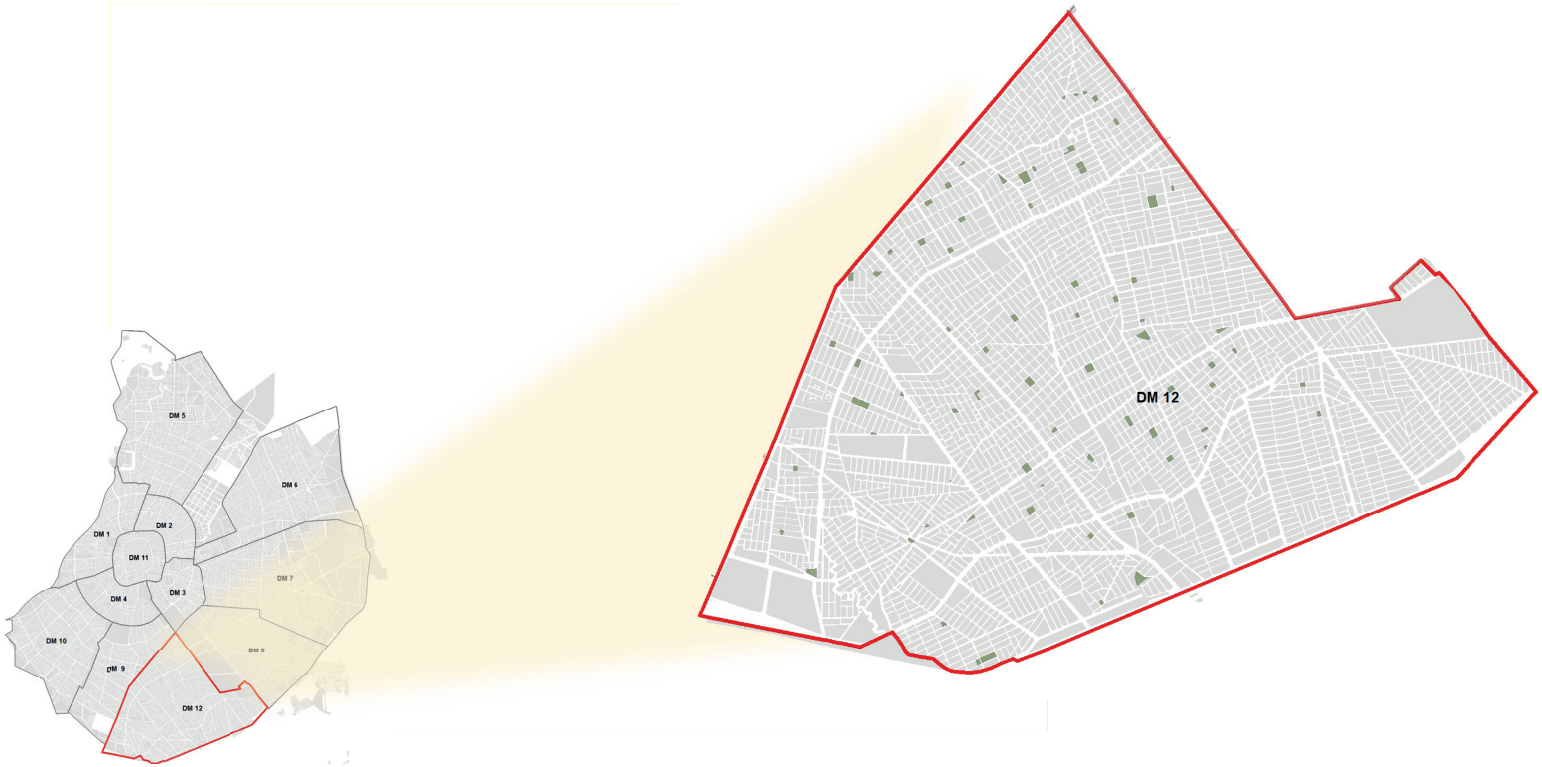


**Figura N° 1 Ubicación del Distrito Municipal 12**
Fuente: Dpto. de Planificación Estratégica ( M.P.)
Plan de Ordenamiento Territorial 2005

## 4.3 Densidad Poblacional

El Distrito Municipal 12 cuenta con una población de 147.472 habitantes según el Censo de Población y Vivienda junio 2012 (INE) y una proyección de crecimiento de 192.981 habitantes al año 2022.

Las mayores densidades de población se ubica en las unidades vecinales: 166, 168, 169, 171, 172, 178, 182, concentrando la población en el sector norte del distrito.

**Cuadro N°1 Unidades Vecinales con mayor densidad Poblacional**
Fuente: Datos INE 2012

| UV | Población | Superficie | Densidad hab/ km2 |
|---|---|---|---|
| 166 | 8001.0 | 111.82 | 71.55 |
| 168 | 6939.00 | 142.06 | 48.85 |
| 169 | 6959.00 | 170.36 | 40.85 |
| 170 | 5249.00 | 67.84 | 77.37 |
| 171 | 8146.00 | 120..24 | 67.75 |
| 172 | 6184.00 | 105.5 | 58.62 |
| 178 | 8418.00 | 122.78 | 68.56 |
| 181 | 5194.00 | 64.73 | 80.24 |
| 182 | 7657.00 | 107.31 | 71.35 |
| 185 | 9582.00 | 81.07 | 118.19 |

**Mapa N° 1 Densidad Poblacional**
Fuente: Datos INE 2012

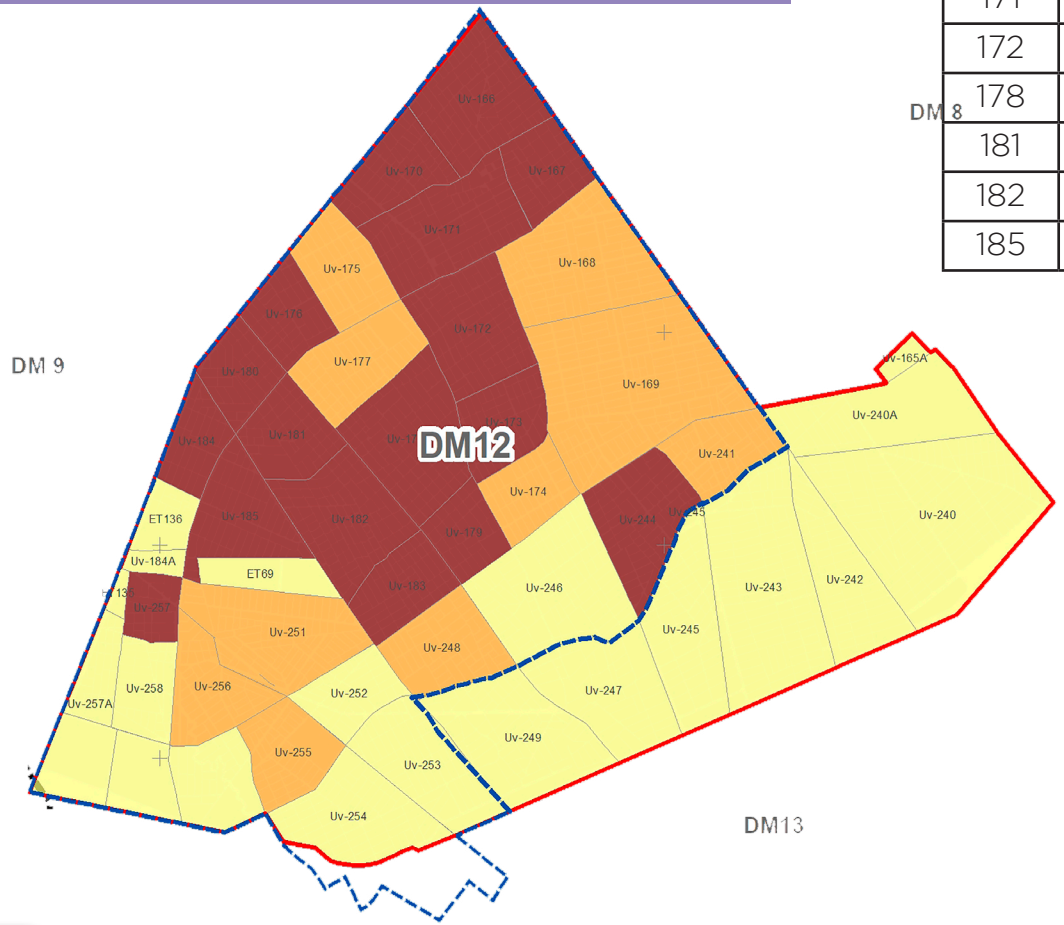


**Leyenda**
Categoría de Densidad Poblacional

- Baja
- Media
- Alta

## 4.4 Estructura Morfológica

El Distrito Municipal 12 cuenta con una estructura vial, con vías principales, radiales y colectoras; así mismo cuenta con 42 unidades vecinales (UV) y 3 equipamientos terciarios (ET). El sector más consolidado se encuentra en el extremo norte del distrito.

Fuente: Sitio Web

**Cuadro N°2: Equipamientos Terciarios**
Fuente: Dpto. de Planificación Estratégica (M.P.) y Subalcaldía DM-12

| Equipamiento Terciario (ET) | |
|---|---|
| ET 135 | ET69 |
| ET136 | |

Fuente: Sitio Web

**Cuadro N°3: Unidades Vecinales**
Fuente: Dpto. de Planificación Estratégica (M.P.) y Subalcaldía DM-12

| Unidades Vecinales | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Uv-165A | Uv-174 | Uv-183 | Uv-251 | Uv-257A | Uv-181 |
| Uv-166 | Uv-175 | Uv-184 | Uv-252 | Uv-258 | Uv-182 |
| Uv-167 | Uv-176 | Uv-184A | Uv-253 | Uv-240 | Uv-172 |
| Uv-168 | Uv-177 | Uv-185 | Uv-254 | Uv-242 | Uv-173 |
| Uv-169 | Uv-178 | Uv-240A | Uv-255 | Uv-243 | Uv-246 |
| Uv-170 | Uv-179 | Uv-241 | Uv-256 | Uv-245 | Uv-248 |
| Uv-171 | Uv-180 | Uv-244 | Uv-257 | Uv-247 | Uv-249 |

## Mapa N° 2 Estructura Vial
Fuente: Código de Urbanismo y obras

**Leyenda**
Categoría
- Troncales
- Principales
- Colectoras
- Vias aperturadas

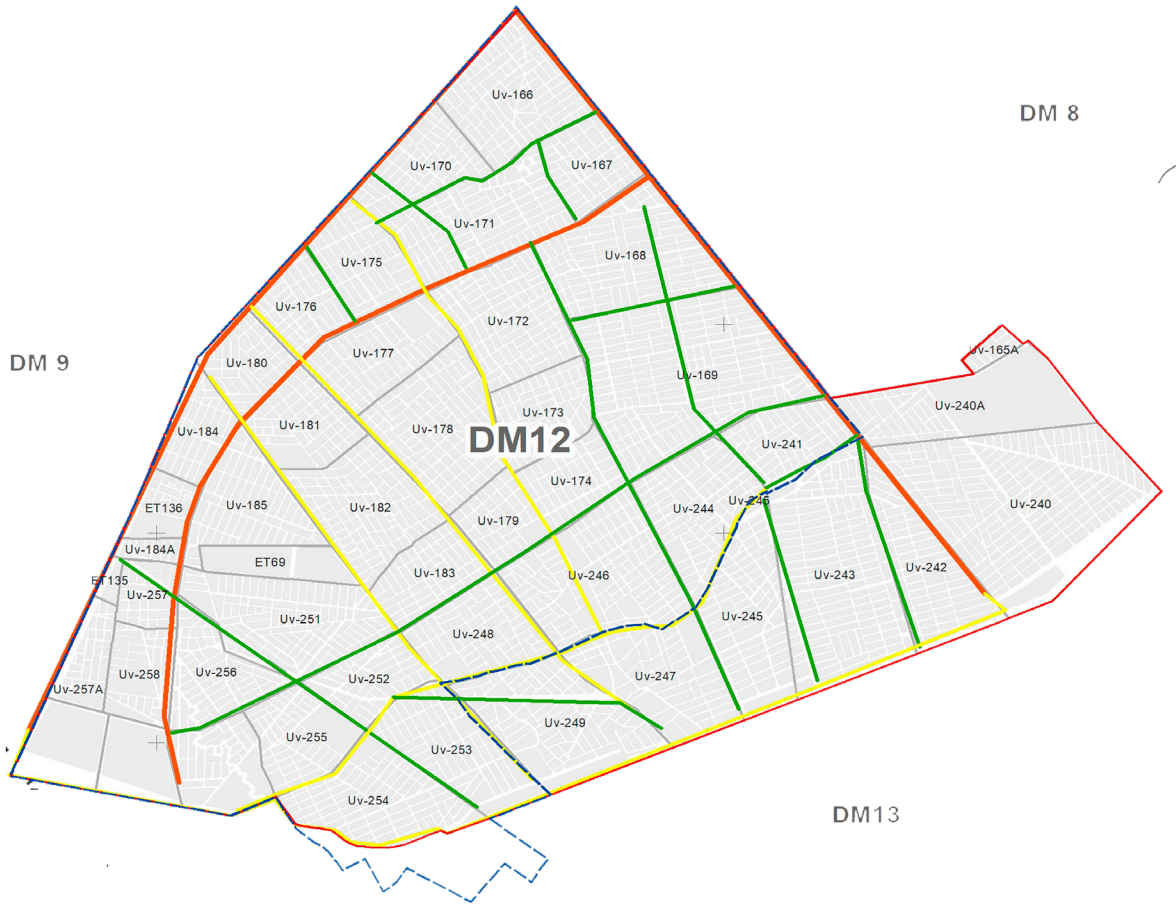


El Distrito Municipal 12 cuenta con una estructura vial principal definida, por vías con anchos de 50 mt que a su vez son divisorias distritales, entre ellas se encuentran la Av. Santos Dumont ubicada en el sector oeste, esta vía llega hasta la refinería palmasola, al igual que la Av. San Aurelio en el sector este; de igual manera entre en sus vias importantes se encuentra la Av. Bolivia y Nuevo Palmar que atraviesa el distrito de norte a sur, esta via es importante por su conexion con el palmar del oratorio; así mismo cuenta con vías colectoras que ayudan a descongestionar las vías principales.

La estructura vial de anillos y radiales, conforman las unidades vecinales, estas se encuentran compuesta por manzanas con dimensiones aproximadas de 70 metros de ancho por 200 metros de largo, delimitadas por vías primarias con anchos de 13 a 16 mt. y sus respectivas áreas de equipamiento social.

**Mapa N° 3 Conformación de Barrios**
Fuente: Subalcaldía DM 12

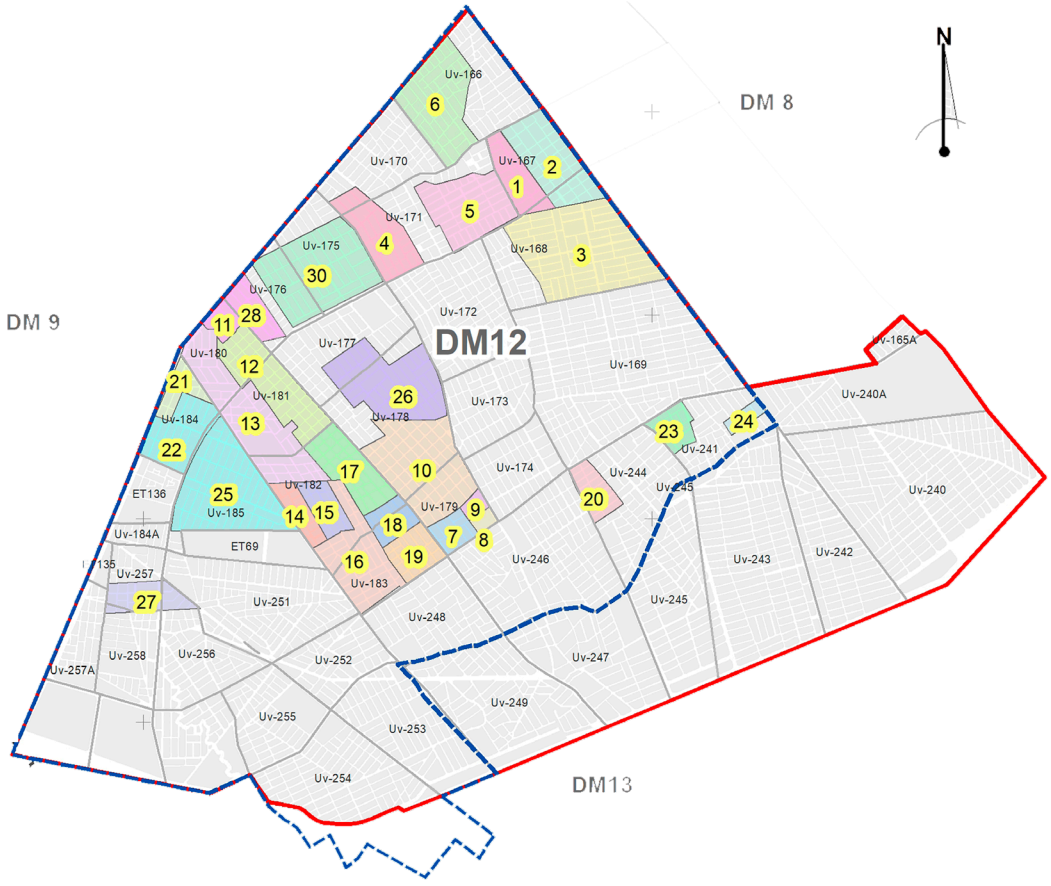


La unidad vecinal, fue diseñada bajo un concepto habitacional de barrios seguros y tranquilos con su faja de equipamiento social en la parte central, de fácil acceso a todos los vivientes, en la actualidad este concepto fue omitido en el diseño e implementación; el Distrito Municipal N° 12 está compuesto por (42) unidades vecinales (UV), (3) equipamientos terciarios (ET). El sector más consolidado se encuentra en el extremo norte del distrito.

Entre los escalones urbanos de ordenamiento y planificación del territorio definidos en el Plan Director del año 1995, se encuentra el concepto de barrio, formulado, como: "La unidad básica o barrio, que representa el nivel local de necesidades, con un radio de acción de aproximadamente 300 mt." (1995, p.9).

El Distrito Municipal N° 12 contempla en su morfología lo barrios, que desde el punto de vista urbanistico, es un espacio pensado y planificado previamente como construcción de ciudad, más que una división territorial administrativa, es una organización social que se conforma por afinidad e identidad vecinal. El distrito Municipal N° 12, cuenta con (96) barrios, de los cuales han logrado delimitar (29), obtenidos a partir de la participación y coordinación de los vecinos con su Subalcaldia.

**Cuadro N°4 Nombre de Barrios**
Fuente: Subalcaldía DM 12

| Nombre | Uv | Nombre | Uv |
|---|---|---|---|
| Los Sauces | ET51 | Pompeya | 79A |
| Los Mangales | ET52 | Prolongación Los Pinos | 79A |
| Isla San Silvestre | ET52 | Atónomo | 79A |
| Convifacg Norte | 65 | Willy Bendeck y cordecruz norte | 70 |
| San Jorge | 67 | Costa Norte | 79 |
| Constitucion | 67 | Los Tusequis | 75 |
| Magisterio | 67 | Jorori | 75 |
| Cordecruz | 67 | 6 de Agosto | 75 |
| 2 de Agosto | 67 | 15 de Diciembre | 75 |
| Ferbo | 68 | Entel | 77 |
| Villa Luz | 69 | San Antonio | ET26 |
| El Carmen | 71 | Sausalito | 333 |
| Los Tusequis | 71 | Las Magnolias | 333 |
| Nueva Esperanza | 71 | Campanario | 195 |
| Melchor Pinto | 71A | Roman Valencia | 195 |
| 7 de Septiembre | 72 | San Joaquin | 195 |
| Aerosur | 78 | Primavera | 221 |
| Jenecheru | 78 | Villa Vallegrande | 194 |
| 23 de Noviembre | ET28 | San Juan Contraloría | 198 |
| 15 de Diciembre | 79 | Autonomía Continuación | 208B |
| San Silvestre | 79 | Autonomía | 343 |
| 24 de Mayo | 79 | 23 de Junio | 341 |
| Progreso | 79A | Franco | 343 |
| Nuevo Progreso | 79A | El Señor de los Milagros | 344 |
| Los Pinos | 79A | El Paraiso | 343 |
| 8 de Diciembre | 79A | | |

# 5. Sistemas que articulan el Distrito

## 5.1 Sistema Administrativo

Las Subalcaldías son las encargadas de fomentar el desarrollo sostenible de su jurisdicción distrital, a partir del ejercicio de funciones ejecutivas de promoción de la participación ciudadana, la coordinación, supervisión y control de tareas delegadas por Ley y otras.

### *5.1.1 Misión Institucional*

Impulsar el desarrollo social de la población a través de la gestión de actividades que induzcan a la formalización del comercio, la convivencia, la salud, educación y cultura; así como, proveer los servicios para asegurar una vida digna con oportunidades de crecimiento para los vecinos.

Distrito Municipal seguro, saludable, educador, productivo, con gestión municipal desconcentrada, generador de oportunidades y respetuoso de su diversidad cultural.

**Figura N°2 Situación Organizacional de la Subalcaldía**
Fuente: Subalcaldía DM 12

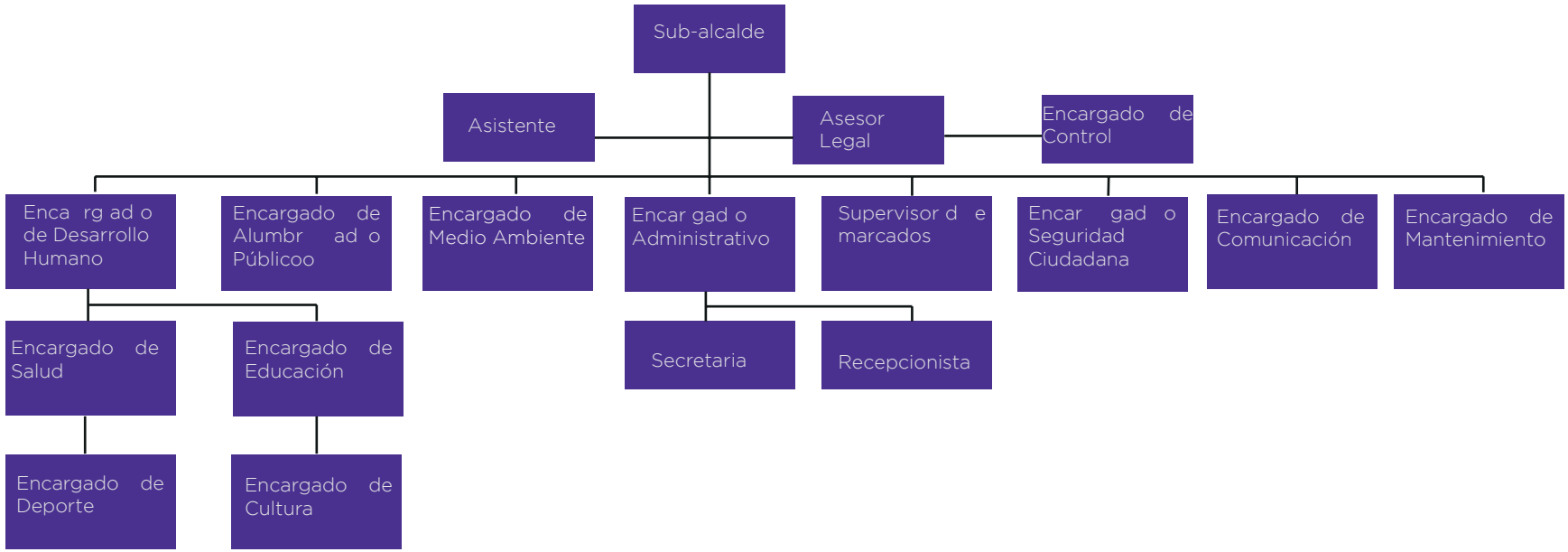

## *5.1.3 Juntas Vecinales*

Dentro de la participación ciudadana como ente principal están las juntas vecinales de los barrios del distrito que tienen entre sus objetivos fomentar e impulsar la participación vecinal. Recoge la problemática, opiniones, sugerencias de los vecinos e informan a las autoridades municipales.

Entre sus funciones, las Juntas Vecinales evalúan y canalizan las iniciativas vecinales. Participan en la elaboración de proyectos del Presupuesto Participativo, eligiendo proyectos distritales en representación de sus vecinos. Supervisan la prestación de servicios públicos locales, la ejecución de obras municipales, entre otros. Sin embargo, la politización, paralelismos y divisiones de las juntas vecinales hacen dificultosa la coordinación y el trabajo entre ambas partes.

Fuente: Sitio Web

## 5.2 Sistema Ambiental

Los principales elementos que observaremos en este sistema estarán clasificados como: zonas de contaminación que causan un impacto negativo al ambiente y áreas de valor ambiental o que cumplen una función que revaloriza nuestro recurso natural y aporta de manera positiva al ambiente.

En la valoración ambiental del presente distrito municipal se identificaron los factores de valor ambiental catalogados de esta manera, por las funciones ambientales que brindan a la población tales como: regulación hídrica, regulación eólica, regulación térmica, reservorio de biodiversidad, conectividad biológica, recreación, esparcimiento y disfrute de los ciudadanos.

Asimismo, se identificó los factores ambientales de impacto negativo, catalogados de esta manera por las afectaciones que presentan las diferentes áreas, entre ellos están: contaminación visual, micro basurales de residuos sólidos, contaminación acústica y contaminación visual.

### *5.2.1 Factores negativos Zonas de Contaminación*

#### a. Contaminación Visual

Respecto a la contaminación visual, en el distrito se identificaron dos, sectores de mayor relevancia localizado sobre la Av. Santos Dumont y sobre la Av. Bolivia, por ser un sector comercial donde se han propagado los anuncios y letreros publicitarios fijos con elementos tipo monumental, mayores y medianos, asimismo éstas reflejan el abuso de ciertos elementos “no arquitectónicos” que alteran la estética, la imagen del paisaje y generan a menudo una sobre estimulación visual agresiva, invasiva y simultánea.

## b. Emisión de Ruido Ambiental

Respecto a las emisiones de Ruido Ambiental en el Distrito Municipal, de acuerdo al levantamiento de datos, se identificó un sector donde se generan ruidos que superan los niveles permitidos, establecidos en el "Reglamento de Materia de Contaminación Atmosférica" estos ruidos son provenientes de fuentes fijas.  en unidades vecinales donde se realizan actividades de expendio de bebidas , dando lugar a la contaminación acústica, generando perturbación a la población que vive en la zona causando efectos fisiológicos en los mismos.

## c. Residuos Sólidos ( Micro basurales)

Dentro del Distrito Municipal N° 12, se identificaron treinta (139) puntos que son utilizadas como micro basurales, en inmediaciones de los cañaverales San Aurelio, en la parte Sur del Distrito, en el cual se pueden identificar diferentes tipos de residuos sólidos, por lo cual estas áreas están expuestas a los siguientes impactos: atracción de vectores, generación de lixiviados, descomposición de materia orgánica, malos olores, cambios de estructura del suelo, contaminación de aguas subterráneas y/o superficiales entre otros.

Esta información se obtienen mediante el levantamiento de información realizado por funcionario de la subalcaldía y con datos porporcionados por la empresa encargada del recojo de basura en la ciudad ( EMACRUZ).

## d. Areas vulnerables por inundación

Las inundaciones en el distrito son frecuentes en época de lluvias, en el presente trabajo se lograron identificar treina sectores, ubicados en el sector este y sur

Fuente: Sitio Web

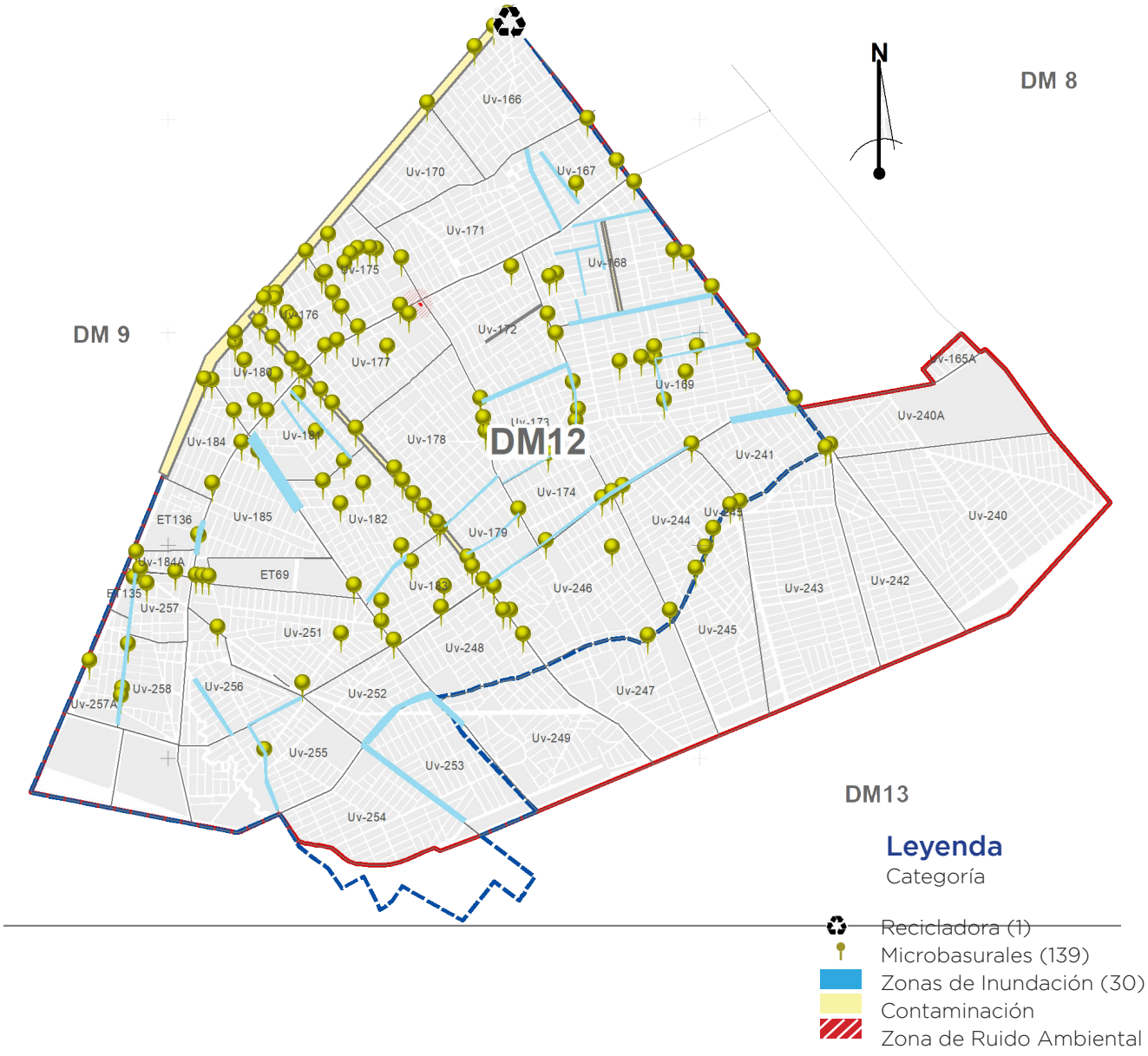


**Mapa N°4 Factores Ambientales**
Fuente: Subalcaldía DM 12

### *5.2.2 Factores positivos Zonas de Valor Ambiental*

En el distrito se identificaron áreas de interés ambiental por las funciones ambientales que brindan a la población, para ello se desarrolló el Índice de Vegetación Normalizado (NDVI), fue posible identificar otras áreas que cuentan con unas superficies más o menos continuas de árboles de porte medio a alto, que también cumple una función ambiental, específicamente regulando la temperatura superficial terrestre.

Consiguientemente se logró determinar que en el Distrito Municipal N° 12, cuenta con la siguientes áreas de interés ambiental: Parque Regional Lomas de Arena definida mediante Decreto Supremo Nº 22911, 25 de octubre de 1991

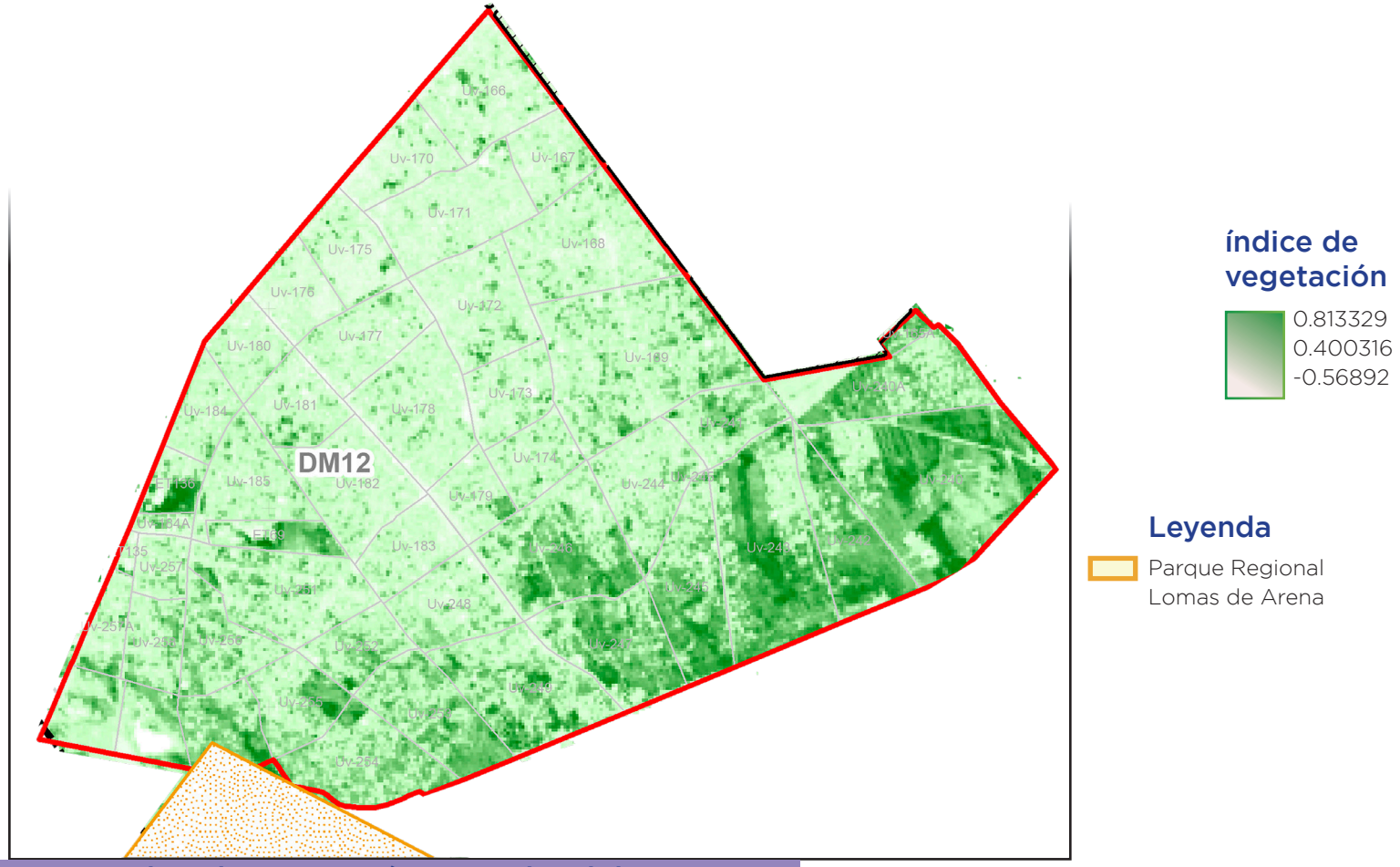


**Mapa N°5 Indice de Vegetación Normalizadol**
Fuente: Dirección de Medio Ambiente

Fuente: Página GAMSCS

## 5.3 Sistema Integral Social

### *5.3.1 Infraestructura de Educación*

Uno de los principales componentes del presente diagnóstico, es el subsistema de educación, en el cual se mostrarán las infraestructuras educativas ejecutadas dentro de la jurisdicción administrativa del distrito municipal 12, efectuadas en el marco de las competencias concurrentes en la Constitución Política del Estado y disposiciones legales, respecto a la gestión educativa la cual dice: "(..) Los Gobiernos Autónomos Municipales, son responsables de dotar, financiar y garantizar los servicios básicos, infraestructura, mobiliario, material educativo y equipamiento de las Unidades Educativas de Educación Regular, Educación Alternativa y Especial, así como de las Direcciones Distritales y de Núcleo, en su jurisdicción (...)"

Si bien el municipio, tiene su división administrativa estructurada en 15 distritos municipales, el sistema educativo cuenta con otro tipo de organización administrativa, en ese sentido, nuestra área de estudio, corresponde al Distrito Educativo Plan 3000, ente de coordinación para la construcción, mantenimiento y equipamiento de las unidades educativas de acuerdo a las necesidades.

De igual manera mencionamos la Resolución Ministerial 001/2021, referente al Subsistema de Educación Regular, que busca mejorar la calidad educativa, en unidades fiscales, convenio y particulares, respecto a la cantidad de estudiantes con los que debe contar un aula, manejando los siguientes parámetros.

| Nivel | Nº de Estudiantes |
|---|---|
| Inicial | 30 |
| 1°,2° y 3° Primaria | 30 |
| 4°,5° y 6° Primaria | 35 |
| Secundaria | 35 |
| Nocturno | Mínimi 10 |

**Cuadro N°5 Cantidad de Estudiantes por nivel**
Fuente: RM 001/2021 (Art.29)

**Mapa N° 6 Infraestructuras Educativas**
Fuente: Subalcaldía: DM12/ Secretaria de Desarrollo Humano-Dirección de Educación y Deporte

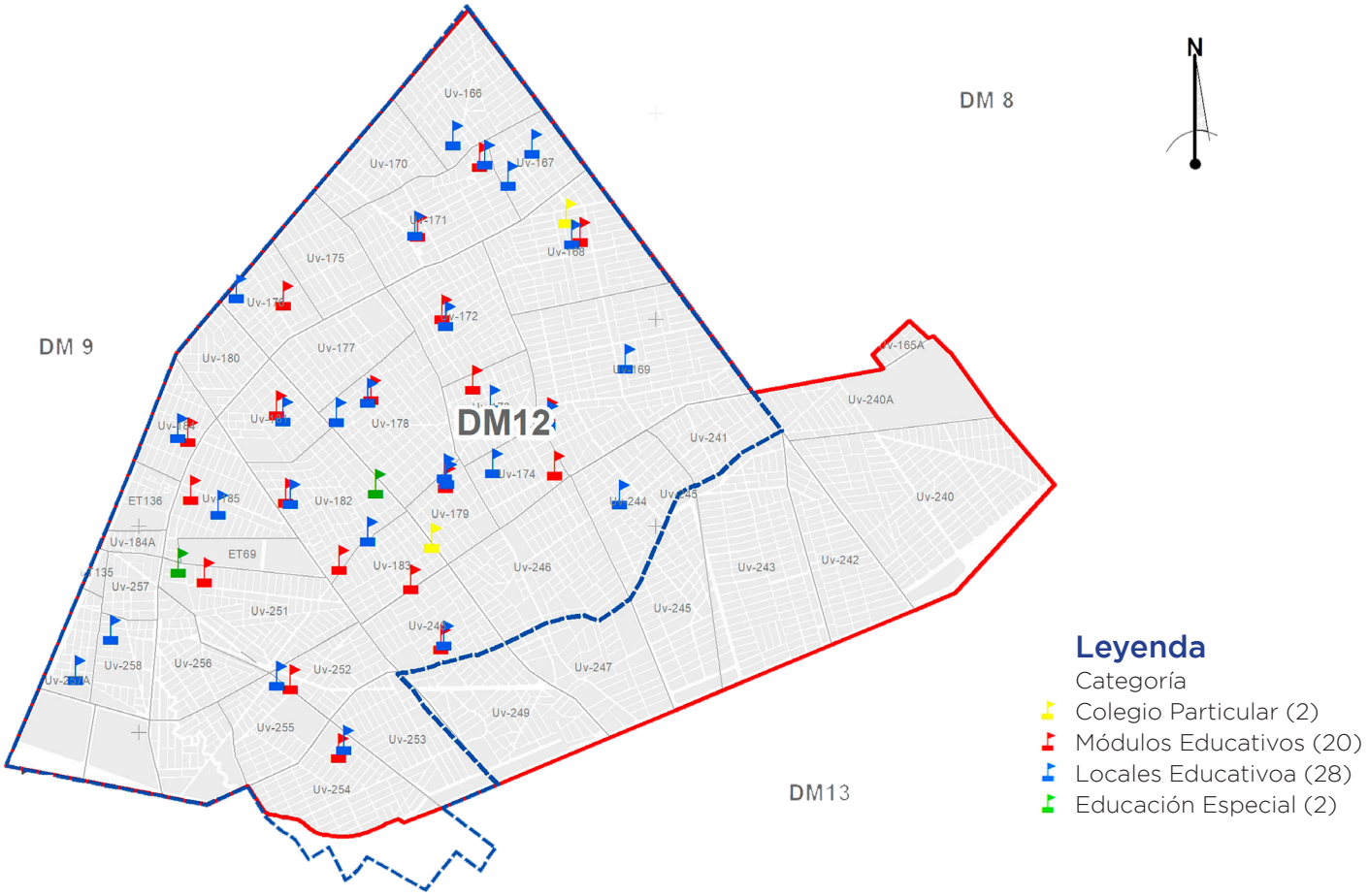


Así mismo, esta norma de carácter nacional nos indica sobre limitaciones respecto a los cursos paralelos, más explícitamente que en un mismo horario existan dos aulas que atiendan a un mismo año de escolaridad. Para ello recomiendan la ampliación gradual y progresiva hasta tres (3) paralelos por año de escolaridad, las unidades educativas nuevas, podrán aperturar hasta 2 paralelos por año de escolaridad.

El distrito según los datos relevados por la sub alcaldía cuenta con 2 Colegios Particulares, 20 Módulos Educativos, 28 Unidades Educativas, 2 locales de educación especial.

Fuente: Página GAMSCS

Según datos de la Dirección de Educación, el Distrito Municipal 12, cuenta con una población estudiantil total de 36.878, en los diferentes niveles escolares que asisten a establecimientos de dependencia fiscal o de convenio, quienes son atendidos por el Gobierno Municipal (Módulos y locales educativos) y por inversión publico privadas (colegios de convenio), respecto a los colegios privados no se cuenta con datos de población estudiantil al igual que la infraestructura dotada por el Gobierno Nacional.

**Gráfico N°1 Población estudiantil por nivel**
**Gráfico N° 2 Población estudiantil por infraestructura**
Fuente: Secretaria de Desarrollo Humano-Dirección de Educación y Deporte

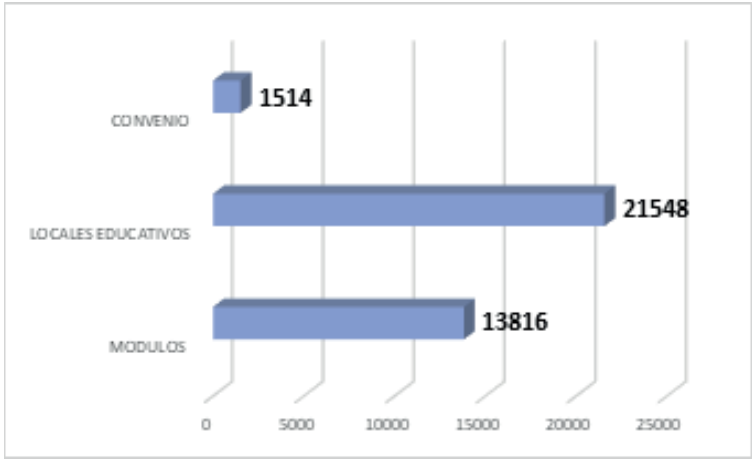


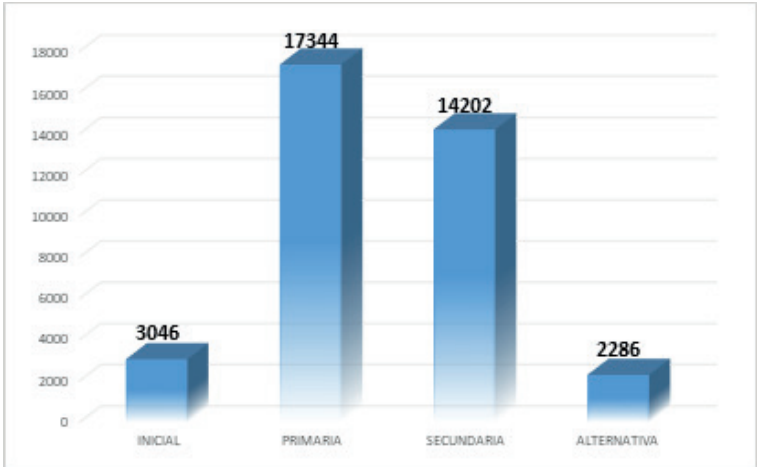

Fuente: Página GAMSCS

En cuanto a infraestructura educativa municipal, según datos proporcionados por la Dirección de Educación, combinados con datos relevados por la Subalcaldia, podemos indicar que el Distrito Municipal N° 12, cuenta con (48) establecimientos educativos de tipo público, en los cuales funcionan (75) unidades educativas. Cabe resaltar que algunos de los establecimientos educativos funcionan de 2 a 3 unidades educativas en los diferentes turnos, en el siguiente mapa se puede apreciar la ubicación y tipo de infraestructura educativa del distrito.

La población estudiantil del distrito según datos proporcionados por la Dirección de Desarrollo Humano el 8,80% de la población estudiantil del distrito pertenece al nivel Inicial, el 47% pertenece al nivel primario, el 38% al nivel Secundario y el 6,20% pertenece a educación alternativa.

Como se puede evidenciar en el cuadro anterior 69% de la población estudiantil es atendida en locales educativos o más conocidos como escuelas públicas y el 45% asiste a las nuevas infraestructuras denominadas módulos educativos.

## 5.3.2 Infraestructura de Salud

| Nombre | Población | Atención | Tipo |
|---|---|---|---|
| C.S Palmasola | 5.138,1 | 12 hrs. | Ambulatorio |
| C.S Cortez | 11.771,1 | 12 hrs. | Ambulatorio |
| C.S Magisterio | 14.039,1 | 12 hrs. | Ambulatorio |
| C.S Plan 4.000 | 14.301,1 | 12 hrs. | Ambulatorio |
| C.S El Tajibo 2 | 1.930 | 12 hrs. | Ambulatorio |
| C.S Roca y Coronado 2 | 2.725 | 12 hrs. | Ambulatorio |
| C.S Pedro Diez | 26.626,1 | 12 hrs. | Ambulatorio |
| C.S Integral Municipal | 9.842 | 24 hrs. | Integral |

**Cuadro Nº 6 Nombre de Infraestructura Salud**
Fuente: Secretaria Municipal de Salud

Los servicios de salud de atención sectorial forman parte de la Red Sur de Salud (SEDES), con propia distribución territorial y administrativa diferente a la municipal y abarca los Distritos Municipales N° 9, 10, 12, 13; los cuales prestan el servicio a la población en sus diferentes niveles.

Según la Norma Nacional de Caracterización de Hospitales de Segundo Nivel en su Capítulo II los Hospitales dentro de esta categoría deben abarcar a una población de aproximadamente 50.000 habitantes. El Hospital Municipal La Pampa está categorizado como un Hospital de segundo nivel y actualmente atiende a la población de 4 distritos municipales, según datos de la Secretaria de Salud del municipio.

Los servicios que atiende este hospital a la población son los siguientes:

- Servicio de consulta externa
- Servicio de laboratorio
- Trabajo social
- Unidad transfusional
- Servicios de estudios complementarios (Rayos X, Tomografía, Ecografía, etc.)
- Quirófano
- Hospitalización con las 4 especialidades básicas
- UCI (Unidad de cuidados intermedios)
- Emergencias
- Morgue

Fuente: Sitio Web

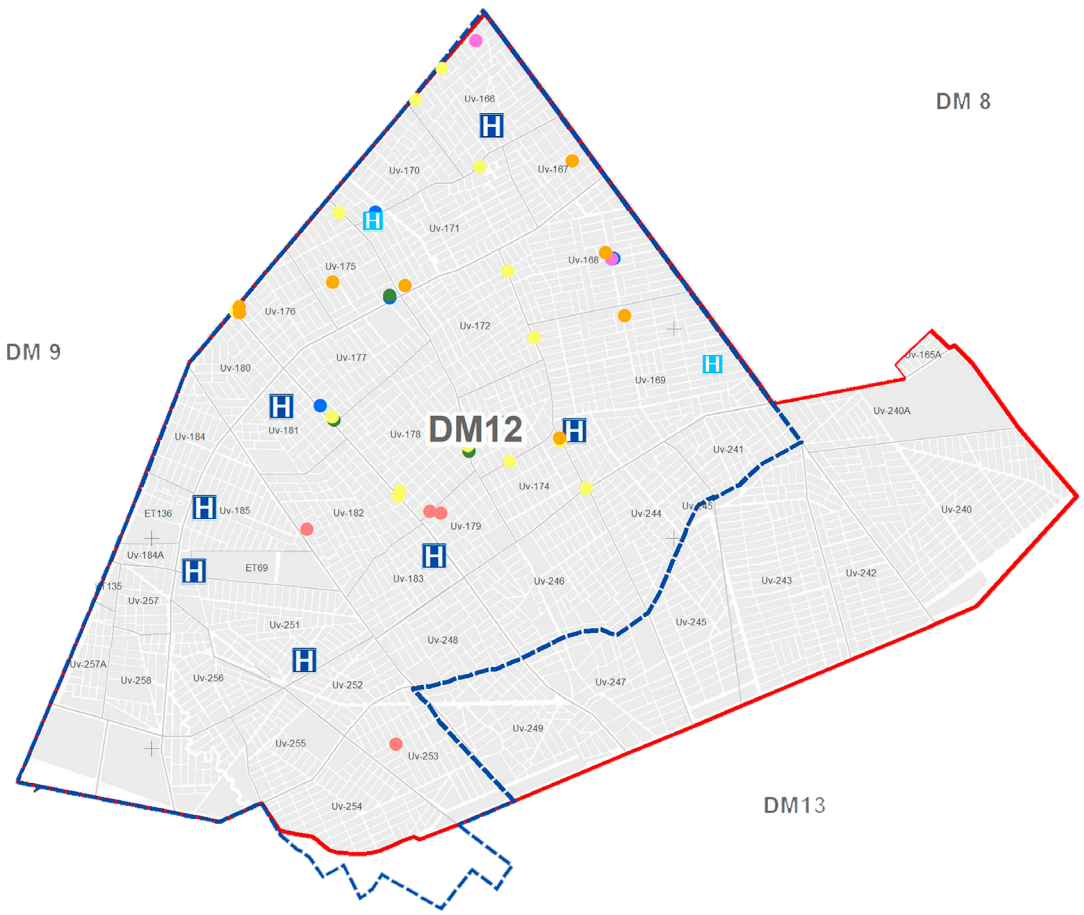


## Leyenda

Categoría

- Centro de Salud 12 hrs. (7)
- Centro de Salud 24 hrs. (2)
- Clínica Privada (3)
- Clínica Veterinaria (3)
- Consultorio Dental (9)
- Farmacia (16)
- Laboratorio Clínico (4)

**Mapa Nº 7 Sistema de Salud**
Fuente: Subalcaldía: DM12

Los centros de salud de 12 horas de atención clasificados como ambulatorios, según la Norma Nacional de Caracterización de Hospitales de Primer Nivel en su Capítulo II deben atender a una población de aproximadamente 10.000 a 20.000 habitantes, los cuales en su cartera de servicios se tiene la promoción, prevención, atención de patologías prevalentes, patologías de acuerdo a perfil epidemiológico y atención de emergencias.

Por otro lado, los centros de salud de 24 horas de atención clasificados como integrales, según la Norma Nacional de Caracterización de Hospitales de Primer Nivel en su Capítulo II debe atender a una población de aproximadamente 10.000 a 30.000 habitantes, los cuales en su cartera de servicios se tiene la promoción, prevención, atención medica ambulatoria e internación, atención en medicina general, atención en patología prevalente, atención de partos y de los recién nacidos, atención de urgencias y emergencias médicas, atención de odontología, atención de odontología, enfermería, radiografía, imagenología y laboratorio completo.

Para el presente diagnóstico se realizó el mapeo de la cobertura por unidad vecinal de atención de centros de salud que prestan servicio 24 y 12 horas a la población del Distrito.

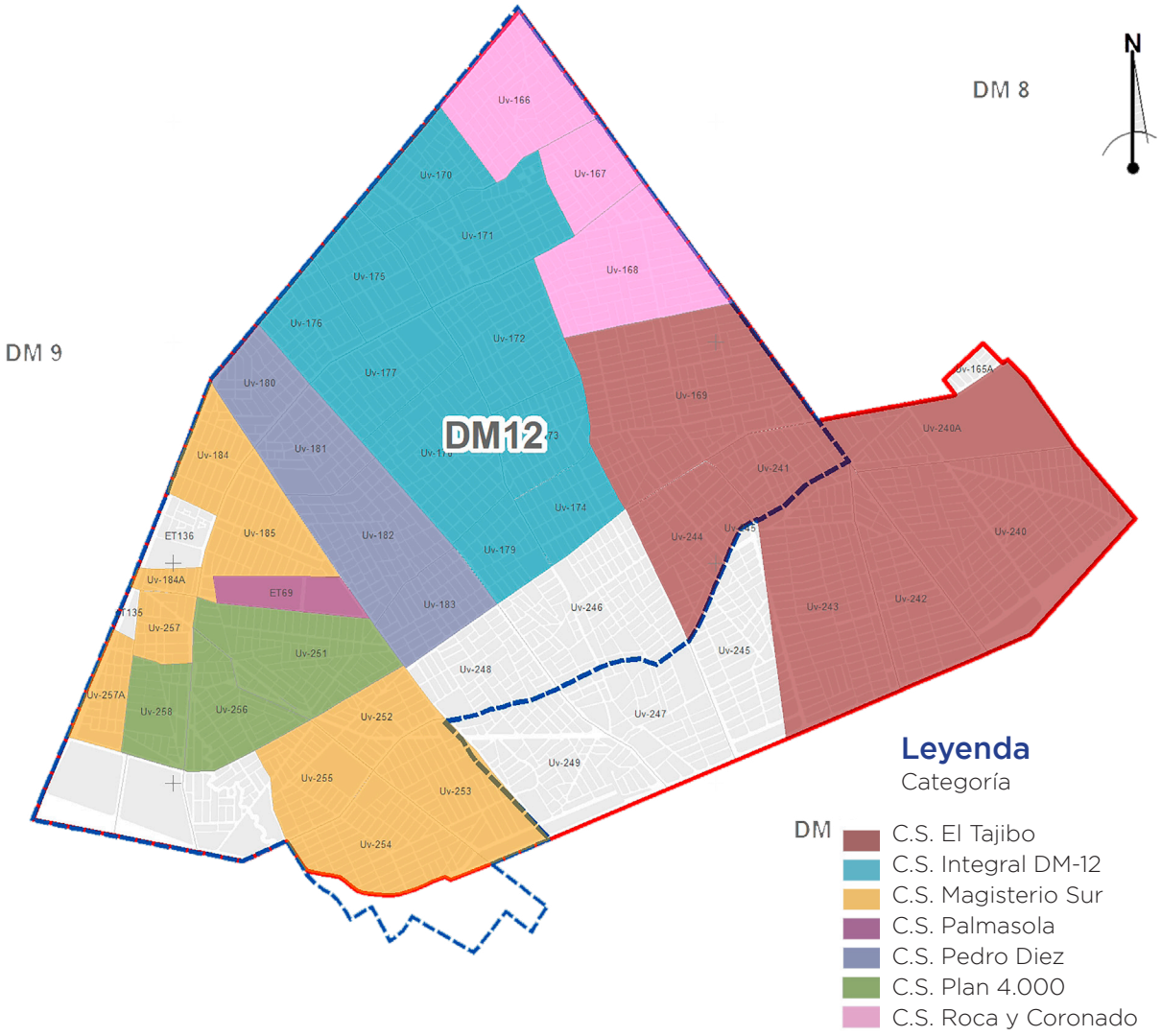


**Mapa Nº 8 Coberturas de Centros de Salud**
Fuente: Secretaria Municipal de Salud

## *5.3.3 Infraestructura de Deportes*

En la sociedad actual, en la que el sedentarismo y la obesidad, se han convertido en problemas importantes, la actividad física y el deporte son elementos ineludibles para la mejora de la calidad de vida, ya que aportan importantes beneficios físicos, psicológicos y sociales, que se constituyen en un pilar fundamental para el desarrollo integral de todos los habitantes. La Organización de las Naciones Unidas (ONU), reconoce al deporte y el esparcimiento como derechos humanos que deben ser respetados y promovidos a nivel mundial, de esta manera en Bolivia, la Constitución Política del Estado determina que toda persona tiene derecho al deporte, a la cultura física y a la recreación, donde el Estado debe garantizar el acceso al deporte sin distinciones

En ese sentido en el Distrito Municipal 12 respecto a las infraestructuras cuenta con coliseos Deportivos, Pista de Atletismo, canchas poli funcionales en los que se puede jugar fútbol de salón, básquet y voleibol, tambien cuentan con cancha de pasto sintético; como se puede observar en el siguiente mapa.

Fuente: Página GAMSCS

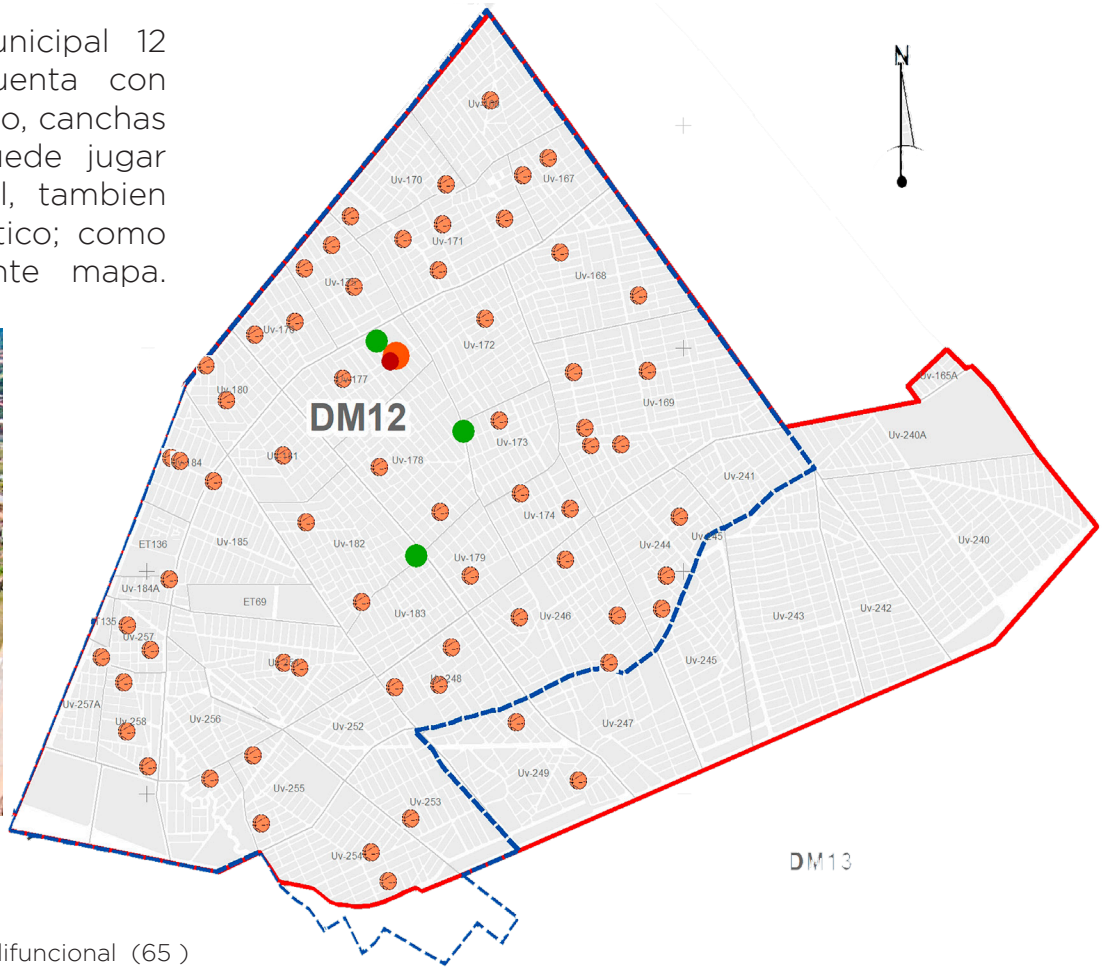


**Leyenda**

Categoría

- Cancha Polifuncional (65 )
- Cancha de Pasto Sintético Fútbol 7/11 (3)
- Coliseos (1)
- Pista de atletismo ( 1)

**Mapa Nº 9 Infraestructura Deportivas**
Fuente: Subalcaldía DM 12

En relación a los campos deportivos, definidos como canchas donde se practica futbol, en el levantamiento de datos realizado por la subalcaldía, en el Distrito Municipal 12 se tienen identificados 37 campos deportivos

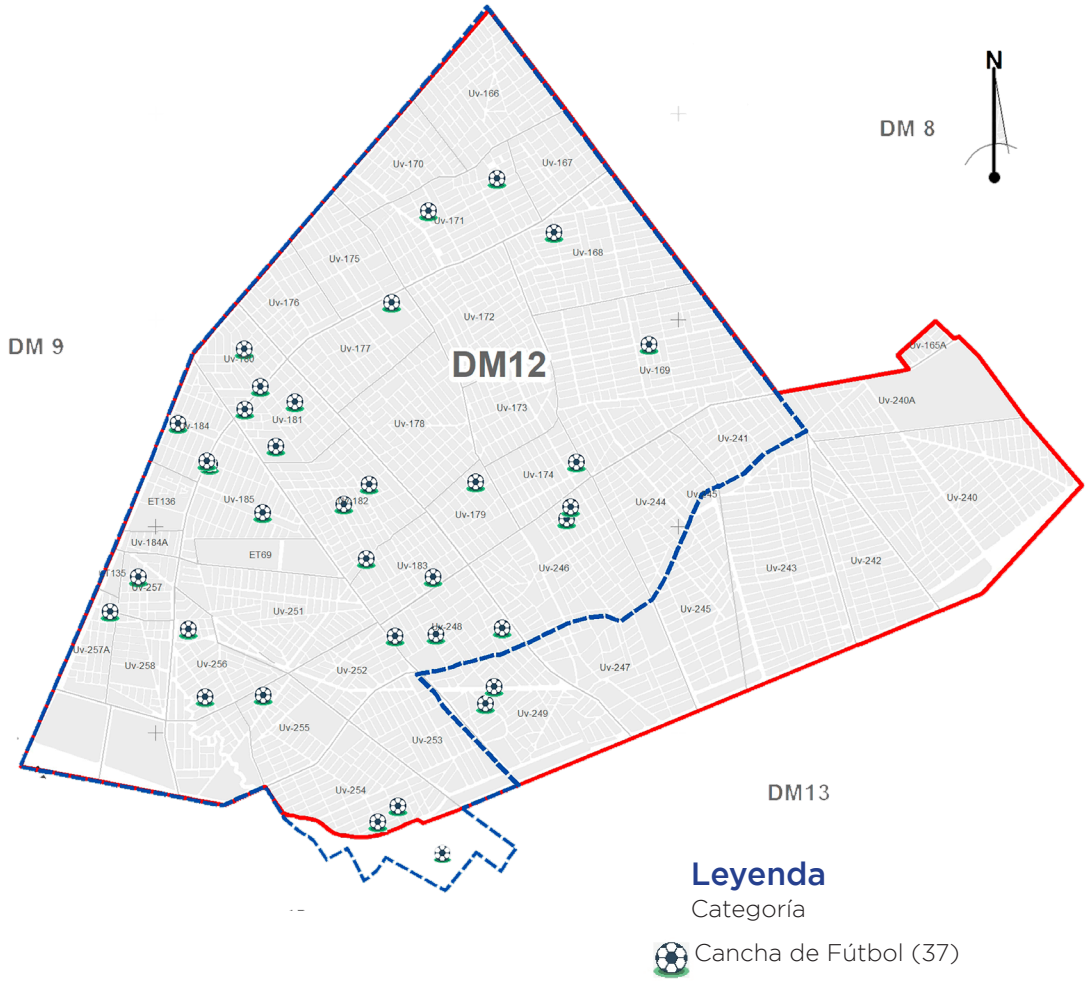


**Mapa Nº 10 Campos Deportivos**
Fuente: Subalcaldía DM 12

Fuente: Página GAMSCS

## *5.3.4 Infraestructura de Seguridad Ciudadana*

En los últimos años, hemos sido testigos del alarmante incremento de crímenes y delitos, y de su repercusión pública; situación que ha logrado centrar la atención de todo nuestro país y ocupa junto al desempleo, uno de los primeros lugares entre los que movilizan la demanda social.

Respecto a esta demanda social tan importante el distrito municipal N°12 cuenta con un Centro Integral de Justicia, dos puestos de la Policía Boliviana y la Cárcel departamental ubicada en la ET 69, todo esto en función de la descentralización, sin embargo, la carencia de recursos económicos, humanos e infraestructura considerando la cantidad de población y extensión de este distrito hace difícil la labor de la seguridad, permitiendo la

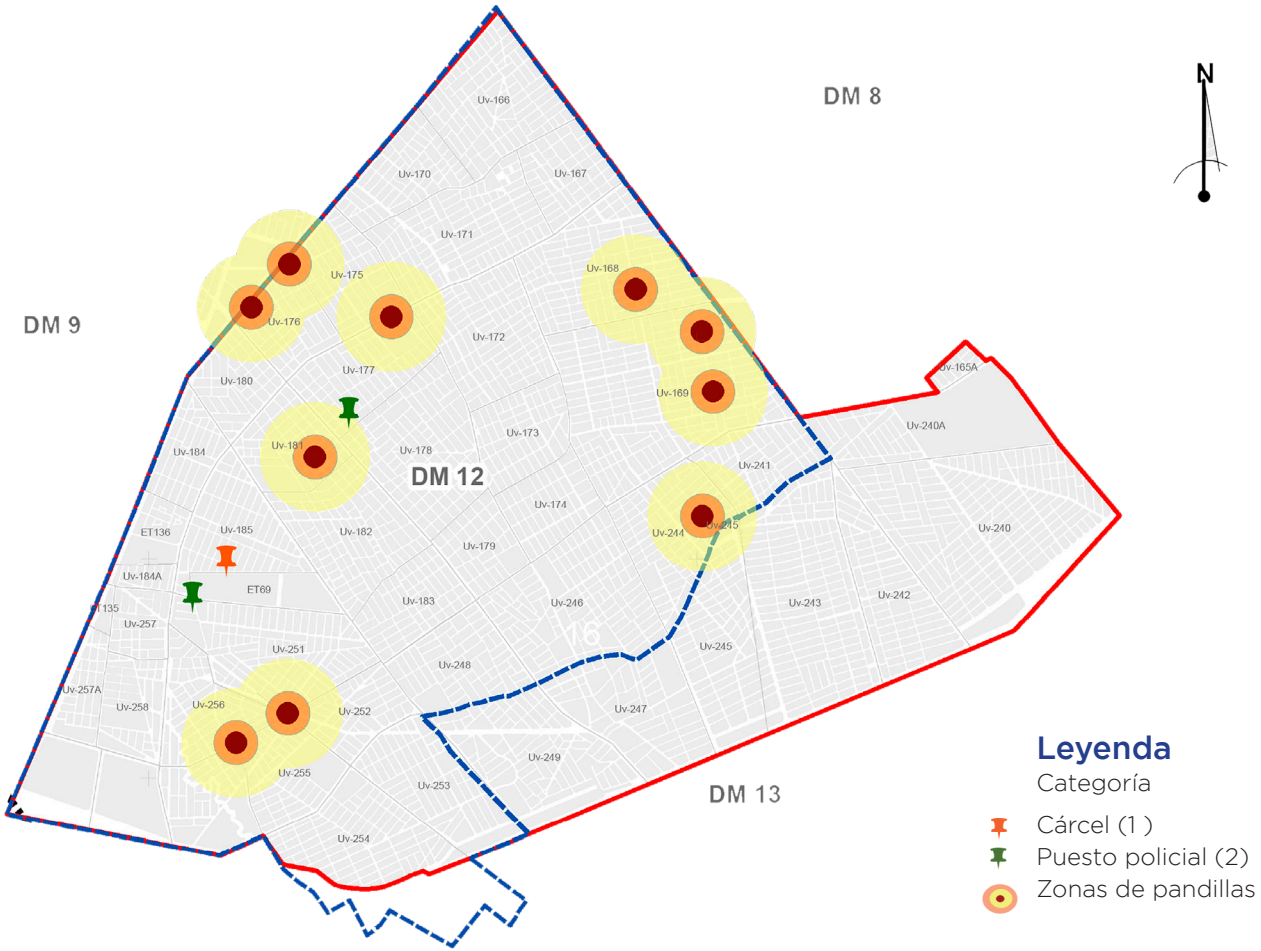


**Mapa Nº 11 Zona de mayor inseguridad e infraestructura de seguridad**
Fuente: Subalcaldía DM 12

**Gáfico Nº 3 Concurrencia de delitos**
Fuente: Fiscalía Departamental de Santa

La pobreza, la inequidad y la exclusión, además de las necesidades básicas insatisfechas, la presencia de facilitadores del delito como el alcohol, las drogas, las armas, así como la "cultura" de la violencia son algunos factores en la generación de robos, tráficos, organización criminal, homicidios, etc.

La delincuencia posee un componente geográfico indudable pues la mayor parte de los delitos ocurren en lugares concretos y los perpetran personas que vienen o van a un lugar. Un estudio realizado se logró identificar "zonas rojas" o de mayor inseguridad dentro del distrito 12 dispersos en todo el distrito, con mayor inidice en la zona de los Lotes.

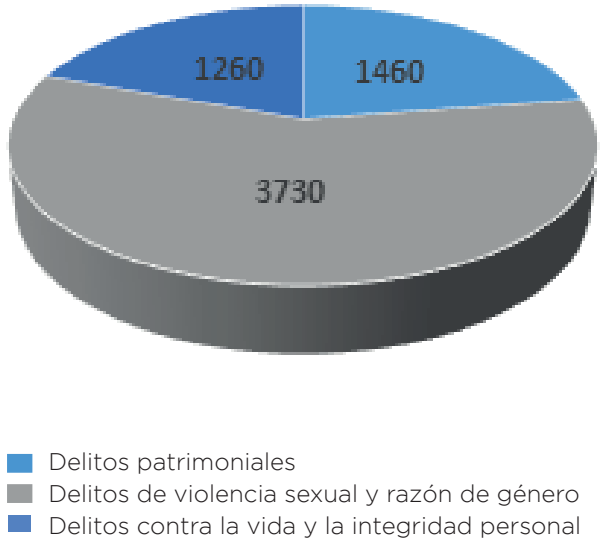


De acuerdo a los datos proporcionados por la Fiscalía Departamental de Santa Cruz sobre los casos registrados en la zona Villa 1ro de mayo de la gestión 2020- 2021 se puedo evidenciar que el 19.53% de las denuncias están relacionadas con delitos contra la vida como ser: homicidios, amenazas, lesiones graves entre otros, seguido de un 22,63% que corresponde a delitos patrimoniales como ser: avasallamientos, abuso de confianza, estafas y en mayor porcentaje con 57,83% los delitos de violencia sexual y razón de género.

### *5.3.4.1 Gestón de Riesgo y Emergecias*

Dentro de la estructura del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, se tiene al Departamento de Emergencia Municipal, dependiente de la Secretaria Municipal de Seguridad Ciudadana, Abastecimiento y Medio Ambiente el cual viene trabajando en la prevención y atención de contingentes e intervención de las emergencias acaecidas por diferentes eventos adversos, naturales y antrópicos, datos registrados dentro de nuestra jurisdicción municipal; este departamento brinda los servicios de Extinción de incendios, atención medica pre hospitalaria, salvamento y rescate, llevando a cabo programas de prevención, inspección, evaluación y capacitación los cuales desarrollan planes de análisis de riesgos y concientización a la ciudadanía, en instituciones municipales, mercados, módulos educativos y otros.

El Departamento de Emergencia Municipal tiene como base en el análisis de riesgo realizado en los Distritos Municipales, planes de acción y unidades de trabajo con un Sistema de Comando de Incidentes y Gestión de Contingencias, que permite controlar las acciones y medir resultados garantizando calidad de trabajo en el servicio de atención a emergencias. Esta instancia tiene una cobertura de atención en los 15 Distritos Municipales, desconcentrándose en puntos estratégicos sentando en cuatro sub estaciones distritales de atención a emergencias en los Distritos Municipales N° 7, 8, 1 y 12, entre las cuales el Distrito N° 12 cubre la zona sur de la ciudad a los Distritos Municipales N° 9, 10, 12 y 13, el cual cuenta con los siguientes equipos:

- Camioneta de intervención rápida M-05 (capacidad de 600 lts de agua), vehículo tripulado por 3 bomberos, equipado para atender emergencias como: incendios, interface forestal, incendio vehicular, incendio estructural en fase incipiente, rescate de animales, desagües de domicilio.

- Ambulancia Amb-08; vehículo tripulado por dos paramédicos.

De acuerdo a la distribución y servicios que brinda el Departamento de Emergencia Municipal se tiene los siguientes datos respecto al Distrito Municipal N° 12, donde se puede observar que las atenciones que se realizan responden en su mayoría a: atenciones pre hospitalarias, incendio forestal y desagüe.

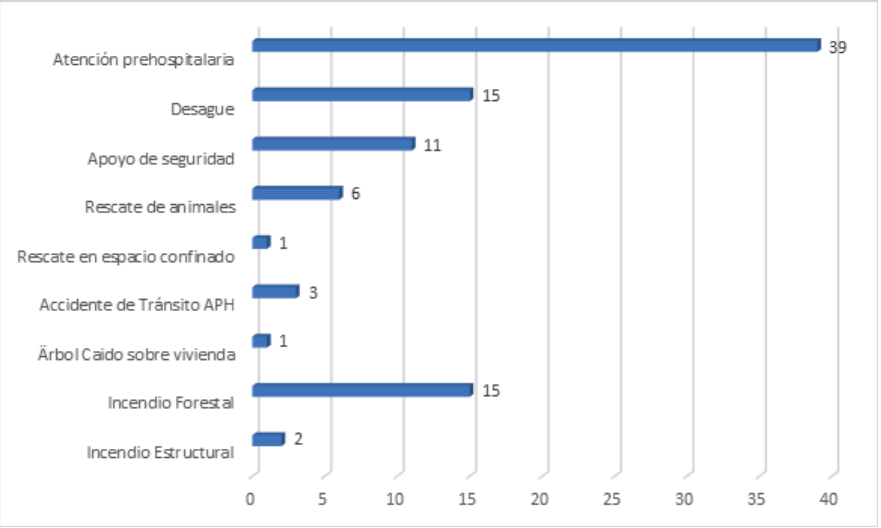


**Gráfico Nº 4 Atención de Emergencia Municipal**
Fuente: Dpto. de Emergencia Municipal

## *5.3.5 Infraestructura de Esparcimiento y Recreación*

El desarrollo urbano motiva que en los espacios urbanos se manejen dinámicas e implementen alternativas que involucren necesidades de disfrute, distracciones, entretenimiento, relaciones e interacciones sociales, económicas y ambientales que son parte importante del territorio.

El distrito Municipal N° 12 cuenta con diversas áreas de esparcimiento públicos y privados, con el objetivo de brindar espacio para la población en general que busca compartir momentos con la familia y vecinos, en la medida que la mancha urbana se ha extendido se han destinado y planificado áreas públicas para parques y , plazas. Teniendo identificadas  21 plazas,  4 balnearios y piscinas de tipo privadas y 3 parques urbanos.

Fuente: Página GAMSCS

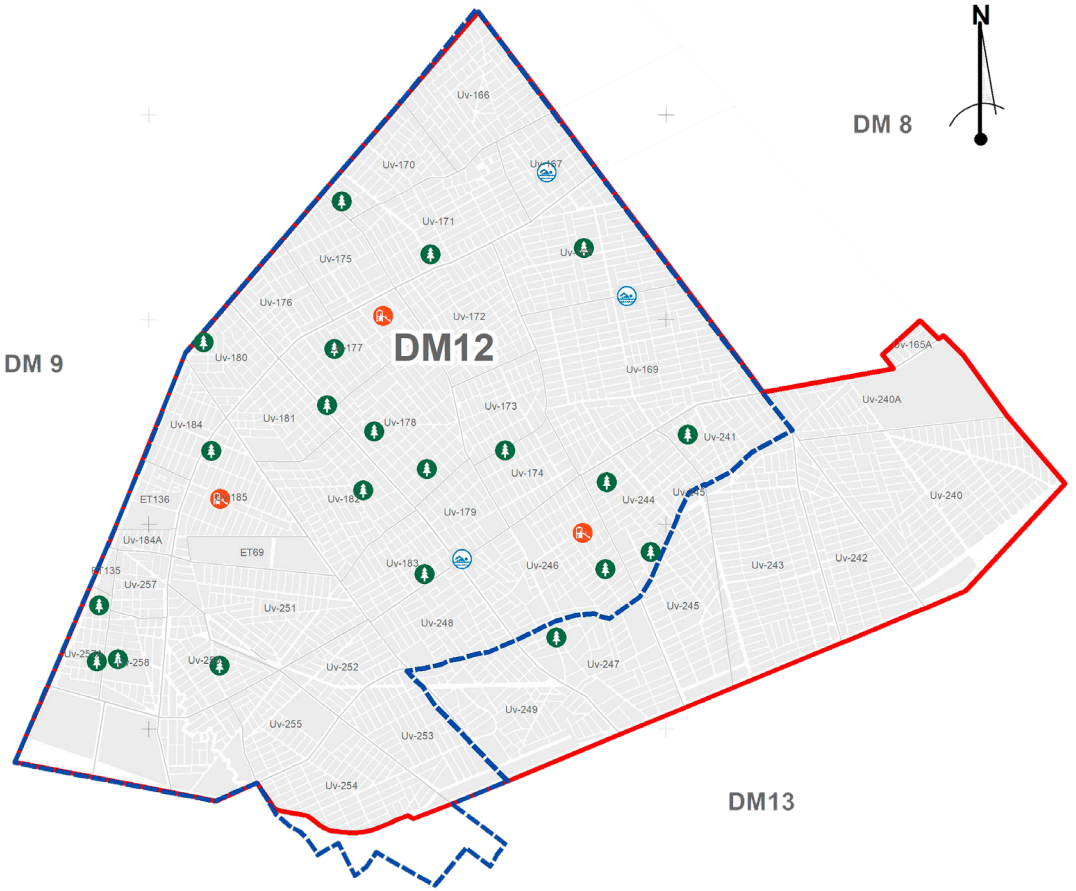


**Leyenda**

Categoría

- Balnearios/ Piscina (4)
- Parque Urbano  (3)
- Plazas (21)

**Mapa Nº 12 Infraestructura de Esparcimiento**
Fuente: Subalcaldía DM 12

Fuente: Página GAMSCS

## *5.3.6 Infraestructura Integral*

Cuando nos referimos a la infraestructura integral, hablamos de aquellas instalaciones donde se efectúa una dinámica social, las personas se interrelacionan y agrupan de acuerdo a ciertas características de edad, sexo y preferencias espirituales, espacios en los que manifiestan sus creencias, costumbres e historias de la comunidad a la que pertenece y representa.

En el Distrito Municipal 12, según datos obtenidos del relevamiento, se identificaron infraestructuras religiosas, es decir iglesias, con tenencia de tierra de diferentes doctrinas (católicas, evangélicas, etc.), club de madres que cumplen una función social de apoyo en coordinación con entidades privadas, por otro lado, también se identificaron guarderías, cementerios, salones velatorios y un centro adulto mayor.

## Mapa Nº 13 Infraestructura Integral
Fuente: Subalcaldía DM 12

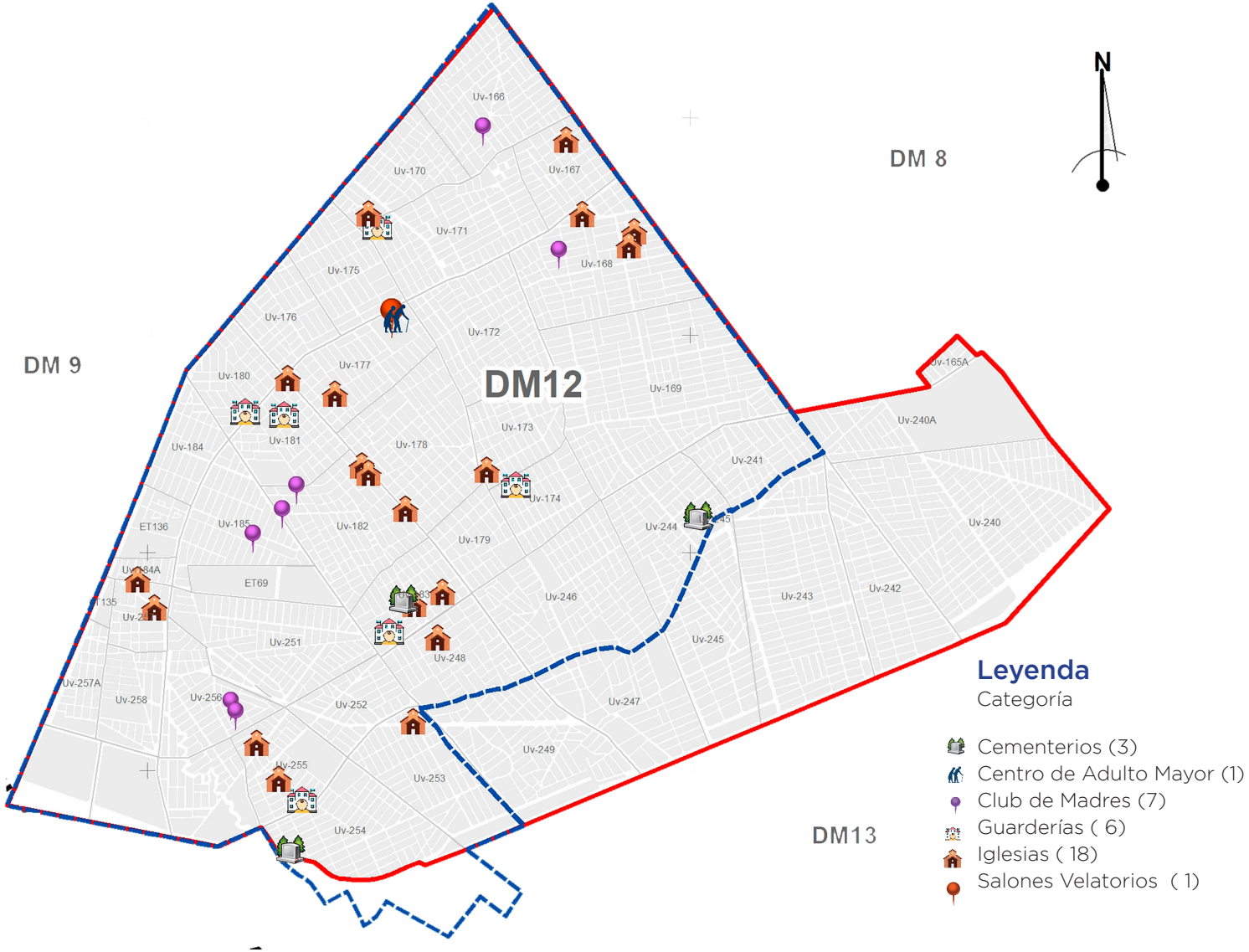


Siguiendo el contexto, podemos observar que el distrito no cuenta con un centro cultural, siendo un pais variado en cultura, creemos que es importante apoyar y fomentar la cultura desde las unidades de escala distrital.

## *5.3.7 Infraestructura Administrativa/Institucional*

Las infraestructuras públicas tienen por objeto proveer un determinado servicio de interés general que se consideran necesarios para la organización y funcionamiento adecuado de una sociedad en constante desarrollo.

El distrito municipal 12,  en función de fortalecer la descentralización y la participación ciudadana cuenta con una subalcaldía donde se atienden solicitudes y necesidades vecinales, de igual manera se localizó las oficinas prestadoras de servicios de Agua, y Centro Integrado de Justicia, infraestructuras que se encuentran ubicadas en la UV-177 y en la UV-181 respectivamentela.

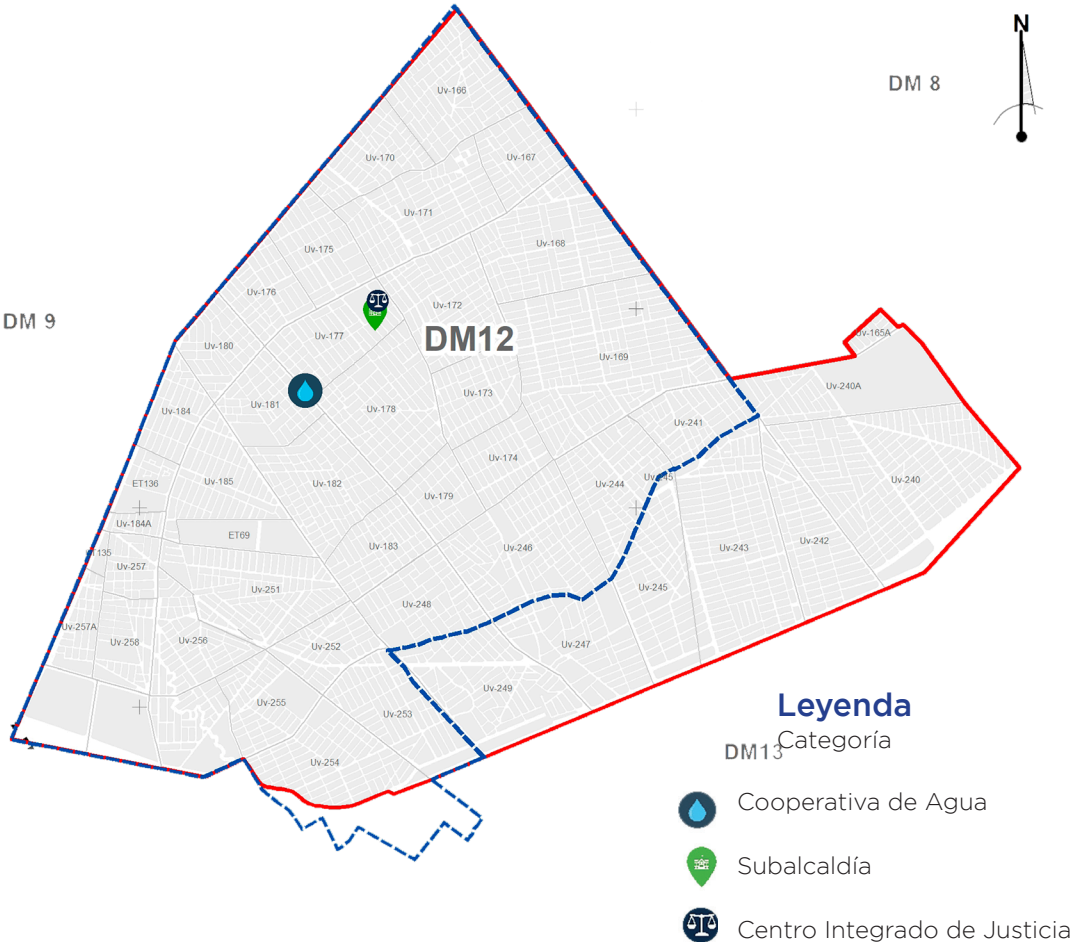


Fuente: Sitio Web

Fuente: Página GAMSCS

**Mapa Nº 14 Infraestructura Administrativa**
Fuente: Subalcaldía DM 12

## *5.3.8 Infraestructura de Abastecimiento*

En lo referente a los centros de abastecimiento el distrito comprende una gran y significativa área de abastecimiento de diversas escalas de comercio como establece el Código de Urbanismo y obras, en su art. 689. clasificación de centros de abastecimiento, dentro del distrito se cuenta mercados de escala distrital, vecinal menor y vecinal mayor.

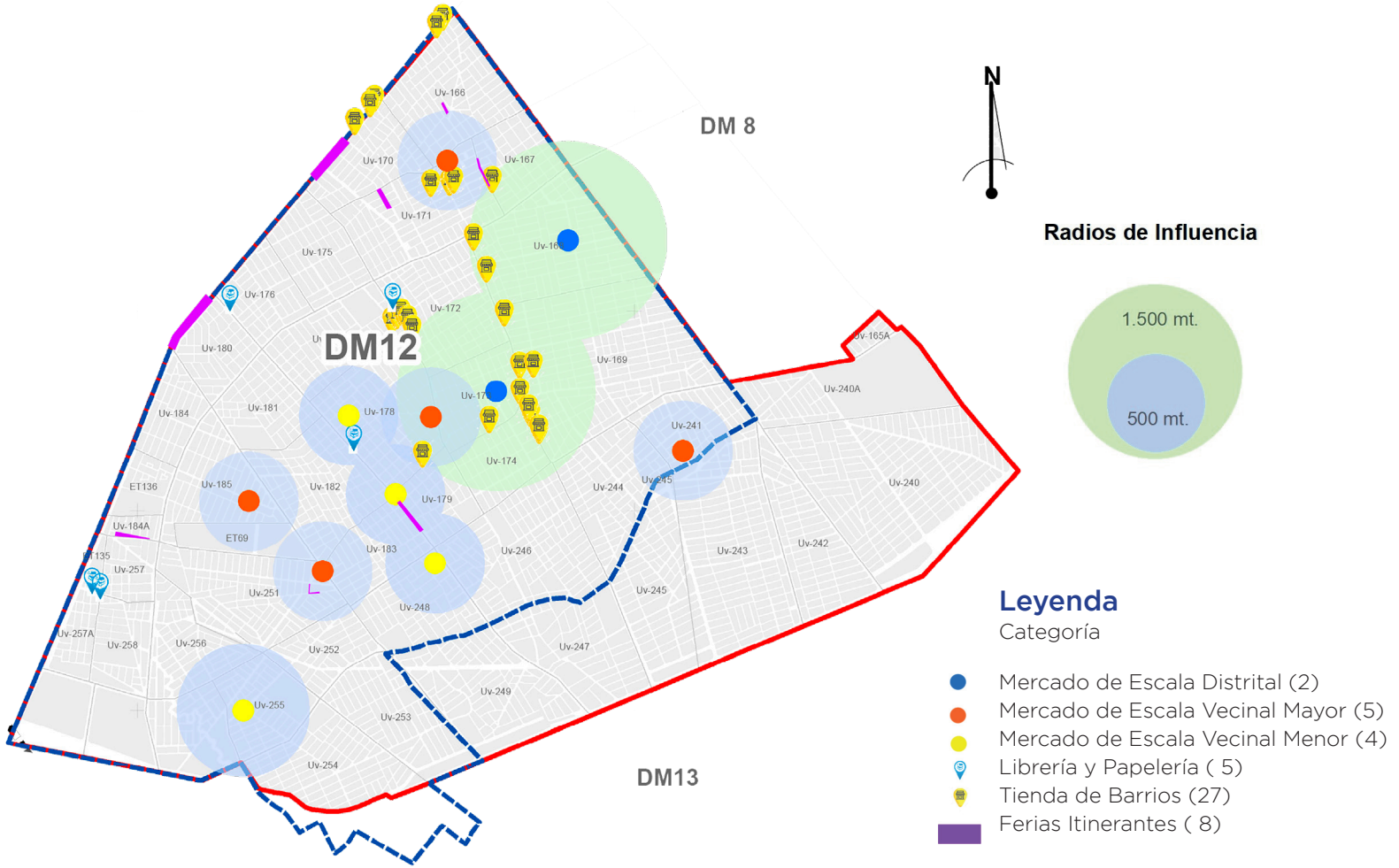


**Mapa Nº 15 Infraestructura Abastecimiento**
Fuente: Subalcaldía DM 12

•Mercados de escala distrital: 1 de dependencia municipal y 1 asentamiento, estos establecimientos tiene un radio de acción de 1500 mt,según definiciones establecidas en el Plan Director del año 1995;
•Mercados de escala vecinal mayor: 1 de dependencia municipal y 4 asentamientos;
•Mercados vecinales menor se tiene: 1 de dependencia privada, 1 asentamiento en proceso de usucapión y (2) asentamientos fijos; los mercados de escala vecinal tienen

**Cuadro Nº 7 Infraestructura Administrativa**
Fuente: Subalcaldía DM 12

| Nombre | Dependencia | UV | Superficie | Categoría |
|---|---|---|---|---|
| Santa Cruz Sur | Privado | 176 | 14.870,84 m2 | Distrital |
| Triunfo | Municipal | 173 | 12.434,27 m2 | Distrital |
| El Fuerte | Asentamiento | 168 | 13.306,3 m2 | Distrital |
| Magisterio Sur | Municipal | 185 | 6.384,16 m2 | Vecinal Mayor |
| Amboró Sur | Asentamiento | 241 | 6.458,92 m2 | Vecinal Mayor |
| Palmira | Asentamiento | 251 | 5.864.87 m2 | Vecinal Mayor |
| Fortaleza | Asentamiento | 178 | 7.317,34 m2 | Vecinal Mayor |
| Villa Esperanza | Asentamiento ( Usucapión) | 178 | 1.458,96 m2 | Vecinal Mayor |
| Roca y Coronado | Asentamiento | 167 | 6.000,64 m2 | Vecinal Mayor |
| Nuevo Palmar | Asentamiento | 179 | 894,56 m2 | Vecinal Menor |
| Arroyito | Asentamiento | | 2.086,95 m2 | Vecinal Menor |
| s/n | Asentamiento | 255 | | Vecinal Menor |
| s/n | Privado | 245 | | Vecinal Menor |

Sin embargo, la actividad económica que se genera sobre vías colectoras y principales es significativa, tanto en negocios fijos, como las ferias itinerantes, que son parte del comercio ambulante e informal dentro de la ciudad.

Cabe mencionar que la municipalidad de Santa Cruz de la Sierra dispone y tiene bajo su cargo la administración de los mercados que se muestran en el cuadro anterior.

## 5.3.9 Infraestructura Vial

La movilidad urbana es el conjunto de desplazamientos de personas y mercancías que se producen en un determinado espacio físico. Las personas utilizan una variedad de medios y sistemas de transporte para trasladarse de un lugar a otro, con el propósito de satisfacer una serie de necesidades y demandas. La accesibilidad a los medios de transporte se constituye, por lo tanto, en uno de los objetivos principales que persigue la movilidad, por ende, puede ser fuente de cohesión social o un factor que contribuya a la exclusión social.

### 5.3.9.1 Pavimento

La ciudad de Santa Cruz de la Sierra de acuerdo a su morfología urbana, presenta una jerarquía de vías estructurada por anillos, radiales, Calles y callejones, cabe mencionar que la pavimentación de vías tiene como objetivo principal, mejorar la circulación peatonal y vehicular mediante la construcción y readecuación de infraestructura vial como ser: Calles, Avenidas, Pasos a desnivel, Pasarelas peatonales en beneficio de todos los vecinos del municipio de Santa Cruz de la Sierra y contribuir de gran manera con el desarrollo del mismo.

La red vial urbana del distrito municipal 12 está constituida básicamente por las 506.605,91 ml. (82 %) corresponden a calles y avenidas de tierra, 111.923,11 ml. (14,77 %) corresponden a lo pavimentado, en lo respectivo a la 4ta. etapa de pavimentación; actualmente se está ejecutando la 5ta. etapa de pavimentación en la que se estima pavimentar 20.000 ml en el distrito correspondiente a un (3,23%).

De igual manera se observa la consolidación de condominios los mismos que cuentan con sus vías de acceso pavimentadas, así como también sus calles internas ejecutados con inversión propia.

El proceso de pavimentación, además de ser prioritario en áreas de equipamiento, se planifica y ejecuta en coordinación y consenso con las Subalcaldías y representantes de juntas vecinales del distrito; toda solicitud de pavimentación es analizada por los entes competentes, de acuerdo a los planes de pavimentación aprobados.

## Mapa Nº 16 Pavimento

Fuente: Secretaría Municipal de Obras Públicas

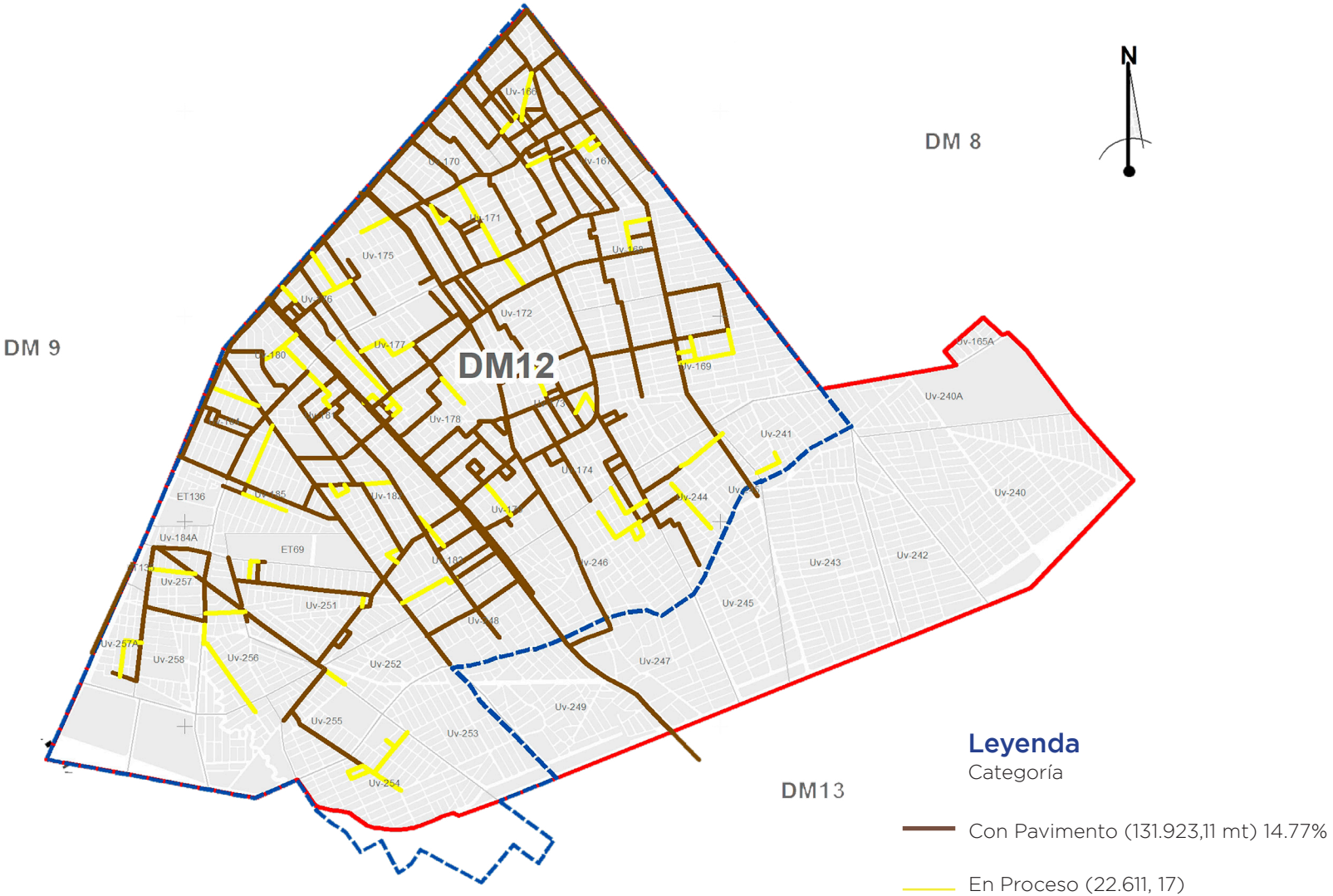


**Leyenda**

Categoría

- Con Pavimento (131.923,11 mt) 14.77%
- En Proceso (22.611, 17)

### 5.3.9.2 Rutas de Transporte Público

Al hablar de la planificación y ordenamiento territorial tenemos al transporte públicos y todo lo que este conlleva como uno de los principales asociados a la sociedad, en ese sentido se define al transporte público o transporte en común es el término aplicado al transporte colectivo de pasajeros en la planificación de un sistema de transporte público urbano es preciso tener en cuenta su eficiencia, permitiendo a sus usuarios tomar el mínimo de rutas posibles o la menor distancia posible. El sistema necesita también ser económicamente viable para sus usuarios en los sistemas de transporte público, la demanda está dada por las personas (pasajeros) y la oferta está dada por los vehículos, la infraestructura, los servicios y los operadores (conductores).

### 5.3.9.3 Paradas de Transporte Público

El transporte público genera conexión de los habitantes con el territorio, cuando su oferta es ineficiente y/o costosa, se desarrolla un transporte informal que reposa solo en las personas con mayor vulnerabilidad social para movilizarse y desplazarse en un determinado lugar para el cumplimiento de sus actividades cotidianas, esto afecta las condiciones de los viajes y la calidad de los mismos .Esta coyuntura provoca efectos en la movilidad urbana del territorio porque abre la división del transporte. Respecto a este punto tenemos una nueva inclusión de transporte público, los moto-taxis, que tienen sus paradas en puntos estratégicos para poder abastecer las necesidades de transporte de los vecinos, Son una alternativa para movilizarse en zonas periféricas del distrito.

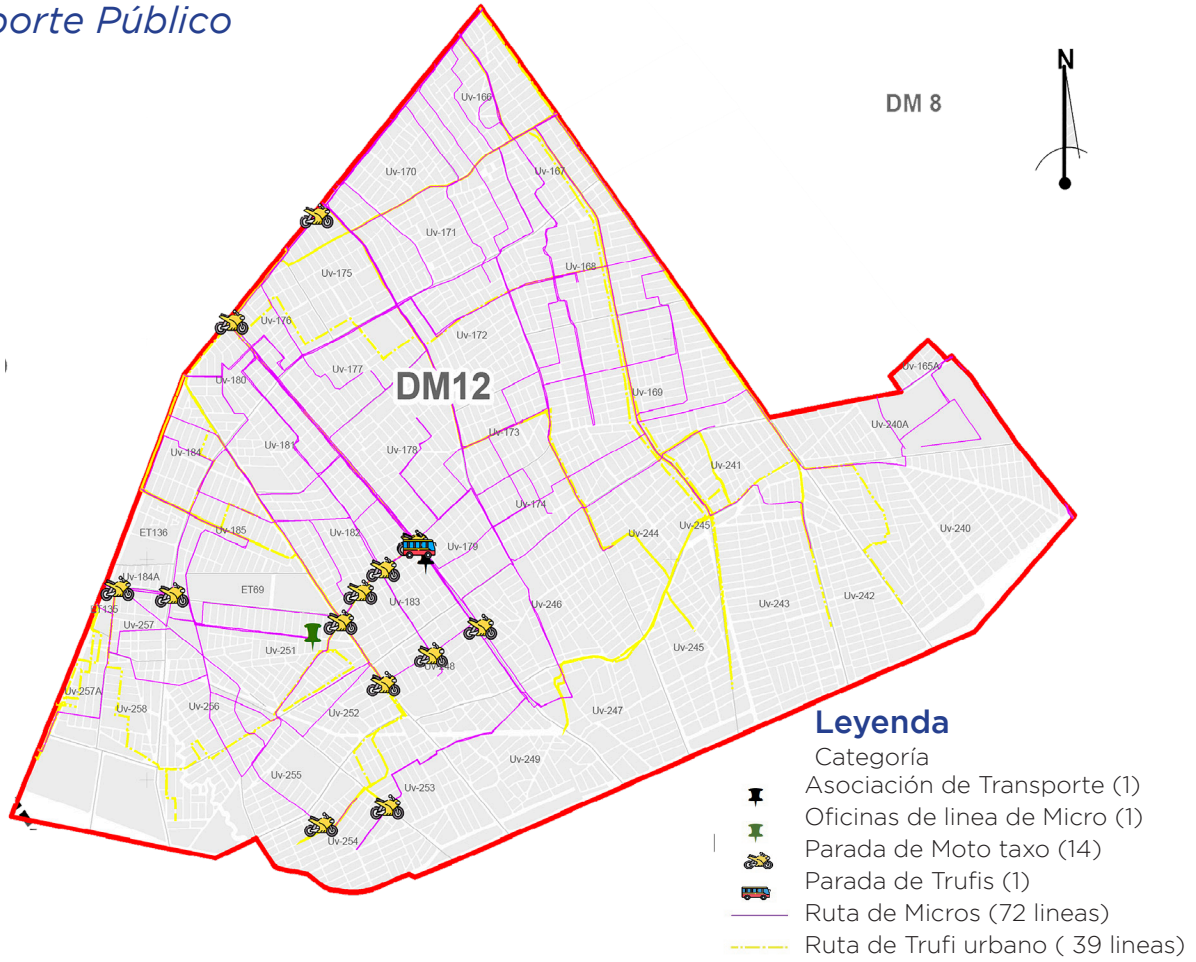


**Mapa Nº 17 Rutas de Micros**
Fuente: Secretaría Municipal de Transito y Transporte

## 5.4 Sistema Económico

### *5.4.1 Zonas de Producción Económica*

El Distrito Municipal N°12, con una economía terciarizada, basada en servicios, concentra un alto nivel de producción económica en la zona norte y central del distrito, que corresponde a la zona de los lotes entre otras unidades vecinales donde se encuentran diferentes tipos de comercios y servicios.

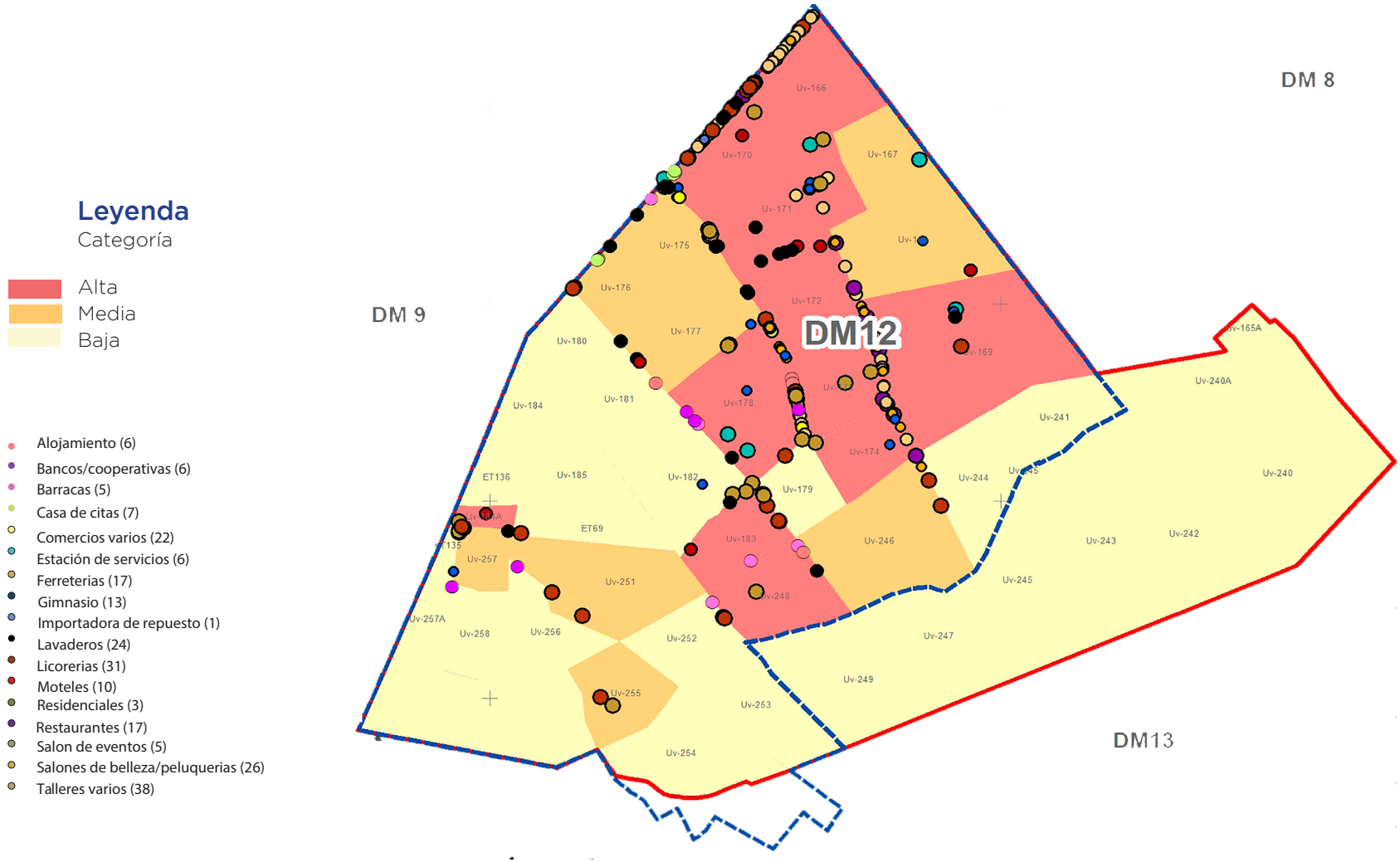


**Mapa Nº 18 Zonas de Producción económica**
Fuente: Subalcaldía DM 12

## *5.4.2 Actividades Económicas*

Según la actividad económica de los residentes, los ocupados residentes en el DM 12, se dedican principalmente a sectores terciarios.

Alrededor de 52% de los ocupados del DM 12 realizan labores en establecimientos que producen otros servicios es decir comercio, transporte y almacenes, seguido de un 22,4% se dedican a la construcción y en tercer lugar se encuentra la industria manufacturera como fuente de trabajo de los residentes del distrito representado por un 21,6%.

En el distrito contamos con distintos tipos de actividades económicas, la más destacada según datos levantados son los de los denominados talleres varios (talleres mecánicos, de bicicletas, de electrodomésticos, etc.) seguido de comercios varios (ventas de verduras, abarrotes, pulperías, tiendas de regalos, licorerías etc.) y demás tipos de actividades mayormente de servicio; el distrito se caracteriza por tener bastante mano de obra.

**Gráfico Nº 5 Actividades económica**
Fuente: Instituto Nacional de Estadistica

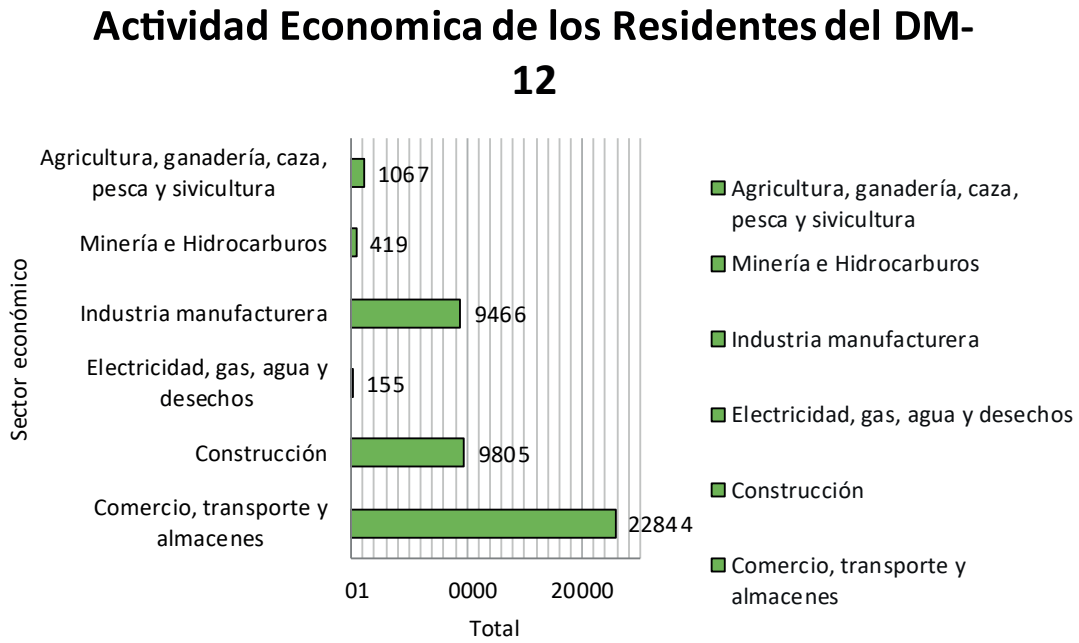

## *5.4.3 Tasa de Desempleo*

La tasa de desempleo ha ido en aumento desde el año 2019 justamente el año que comenzó la pandemia del COVID-19, mostrando una relación directa entre la pandemia y el desempleo, principalmente debido a las medidas sanitarias asumidas como la cuarentena rígida, donde la actividad económica no sé desarrolló correctamente, un punto a tomar en cuenta es que, a nivel de género se puede observar una brecha marcada entre hombres y mujeres, que se puede observar desde el tercer trimestre del año 2020, donde las mujeres tienen el porcentaje más alto de desempleo a comparación de la tasa de desempleo de los hombres.

La tasa de desempleo en el área urbana del departamento de Santa Cruz ha tenido una disminución considerable pasando de 8,49% en 2020 a 6,91% correspondiente al segundo trimestre del 2021, posiblemente como una respuesta a la flexibilización de las medidas sanitarias, sin embargo, a nivel de género no se ha tenido la misma proporción en la disminución de la tasa de desempleo femenino, manteniéndose alto con una tasa de 8,09% a diferencia del 5,94% del género masculino.

**Gráfico Nº 6 Tasa de desempleo**
Fuente: Instituto Nacional de Estadistica

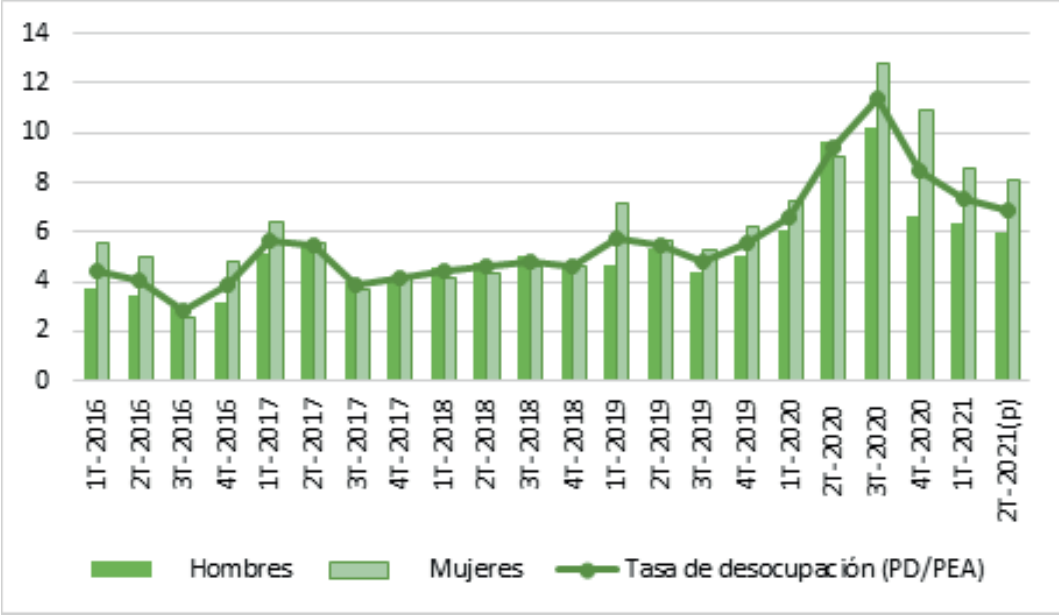

Fuente: Sitio Web

## *5.4.4 Categoría Ocupacional de los residentes del DM 12*

En el DM 12, el 13% de los residentes son asalariados. El 22% de los ocupados son trabajadores por cuenta propia.

Se puede evidenciar una brecha en las categorías ocupacionales la mayor parte son del sector Trabajadora/or del Hogar el cual representa un 45% del total y el segundo gran grupo representado por un 38% de Empleador o Social.Así también podemos apreciar las brechas por género, dentro de las categorías ocupacionales de los residentes, el mayor porcentaje se tiene en los hombres con el 60% y las mujeres con el 40%, esto asociado con las distintas ocupaciones de los residentes de la misma.

**Gráfico Nº 7 Categoría Ocupacional**
Fuente: Instituto Nacional de Estadistica

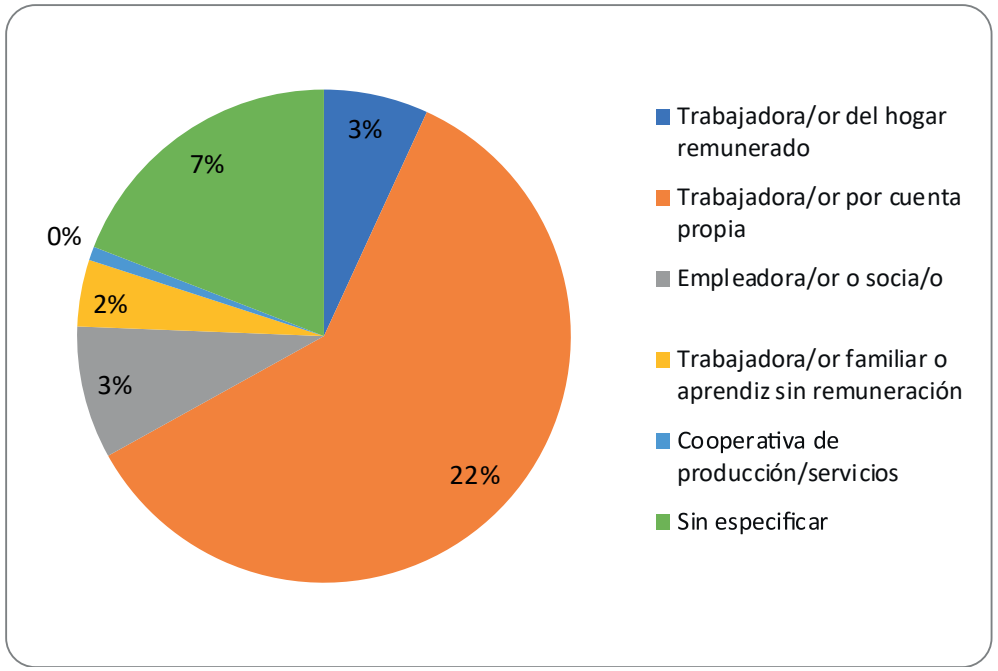

Fuente: Sitio Web

# 5.5 Sistema del Territorio

## *5.5.1 Situación del Territorio*

### *5.5.1.1 Zonas Urbanas Consolidadas*

El municipio de Santa Cruz de la Sierra, es una de las ciudades receptoras de población migrante, que se dirige de las áreas rurales y de los diferentes departamentos del país hacia la urbe cruceña, según datos del INE, CNPV-2012, el municipio recibió alrededor de 104.994 inmigrantes, quienes llegan en busca de mejores oportunidades, y condiciones de vida, que incrementan la carencia de acceso a la vivienda y el crecimiento de la mancha urbana como se muestra en el siguiente mapa sobre la consolidación en el Distrito Municipal 12, el cual fue definido mediante un proceso de rectificación de información levantada por medio de vuelos "Lidar" realizado en el año 2019, identificando un total de 43.317 predios, representando un 79,98% de la superficie total del distrito.

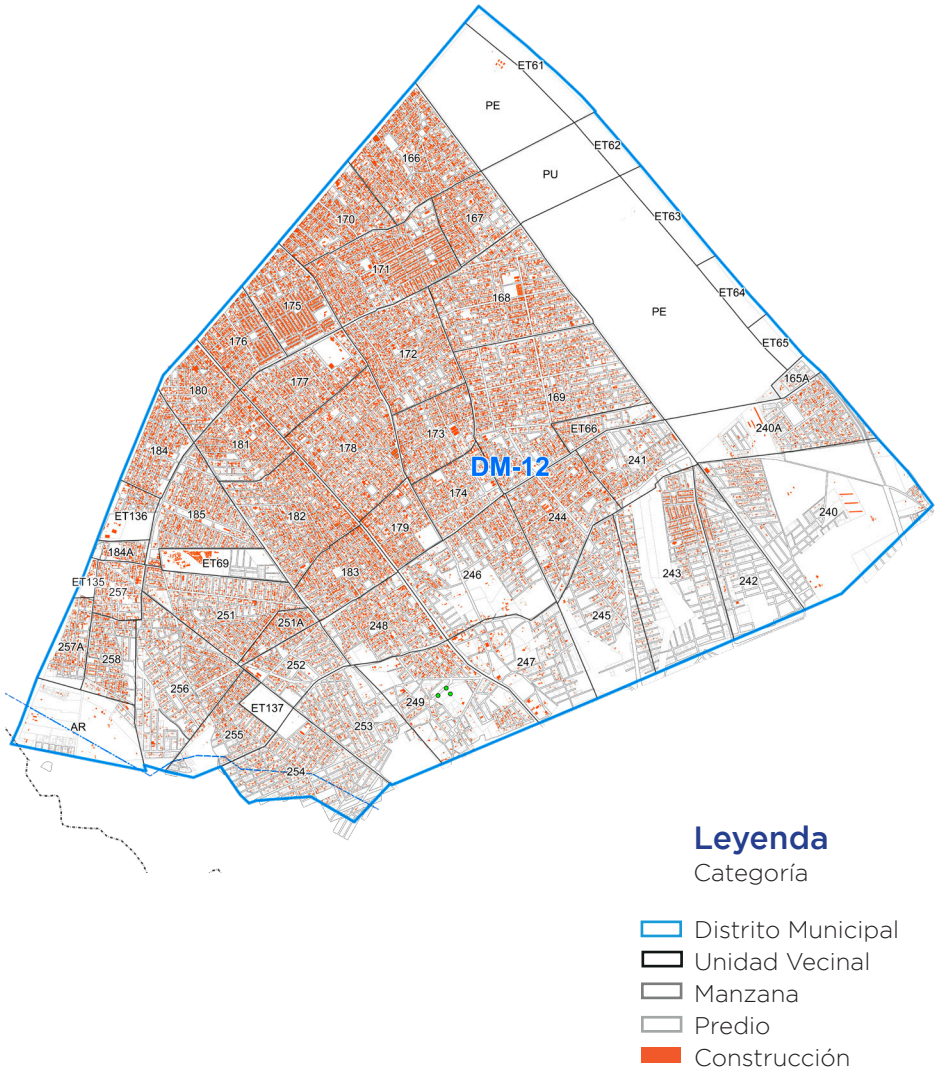


**Mapa Nº 19 Situación del Territorio**
Fuente: Dirección de Catastro

### *5.5.1.2 Usos de Suelo*

La clasificación del uso de suelo aplicado para el presente diagnóstico identifica unidades de uso actual en el distrito que permite orientar el mejor uso del territorio para potenciar el desarrollo.

De acuerdo al mapa podemos identificar que dentro del distrito el uso de suelo predominante son las áreas verdes y las áreas recreativas como ser plazas, parques y otros.

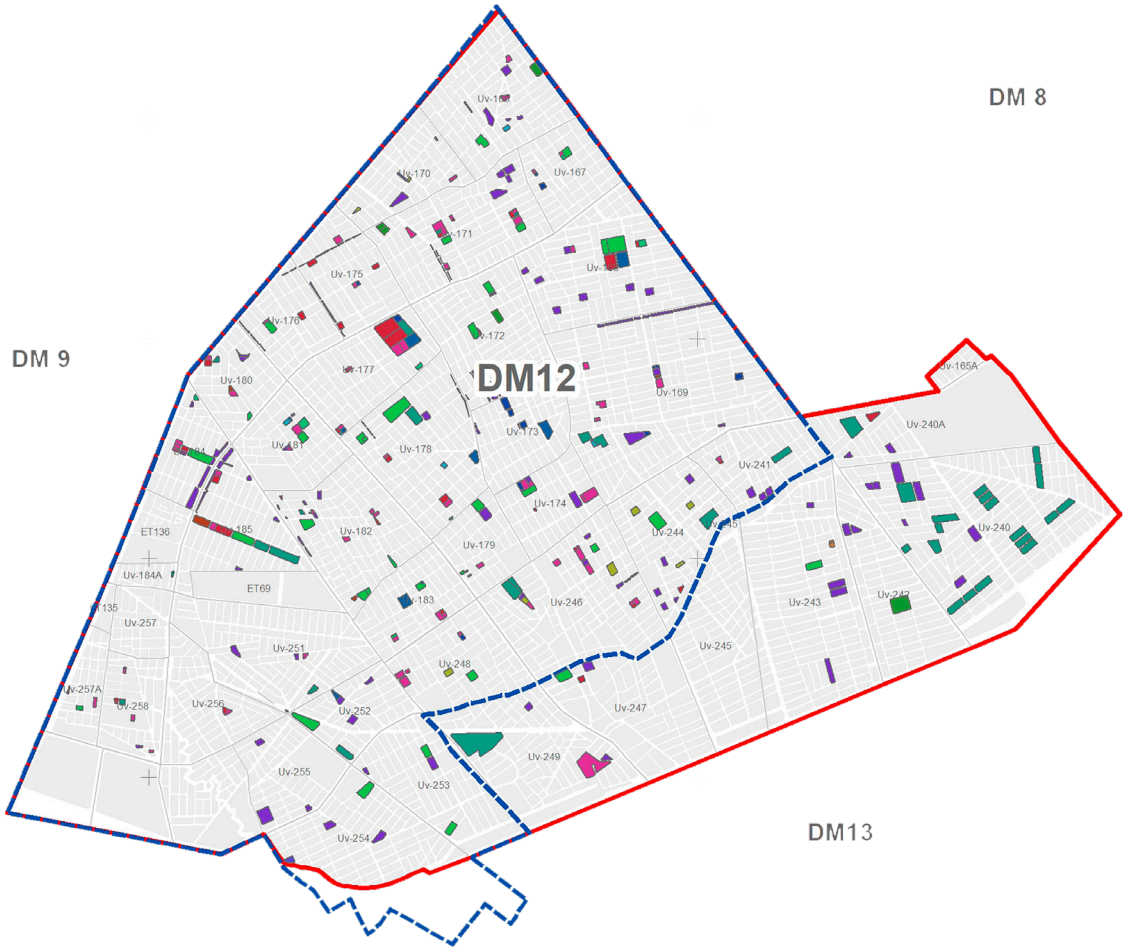


**Leyenda**

Categoría

- Público Institucional (10)
- Alameda
- Área verde (140)
- Asistencial (5)
- Deportivo (66)
- Educacional (36)
- Equipamiento (39)
- Equipamiento Primario (5)
- Insitutcional de servicio ( 2)
- Institucional público ( 2)
- Recreativo ( 37)
- Recreativo Deportivo ( 8)
- Religioso ( 5)
- Sociocultural ( 1)
- Sociocultural religioso (7)

**Mapa Nº 20 Categorización de Usos de Suelo Público**
Fuente: Dpto. Tierras y Áreas de Equipamiento Social

## 5.5.2 Servicios Básicos

### 5.5.2.1 Agua Potable

El servicio de conexión de agua potable dentro del Municipio se lleva a cabo por medio de las redes de distribución de las cooperativas de agua, actualmente se cuenta con una cobertura casi total en el suministro de este servicio. Este distrito cuenta con un 100 % de abastecimiento de servicio de agua potable suministrado por la cooperativa de Agua Potable y Saneamiento SAGUAPAC

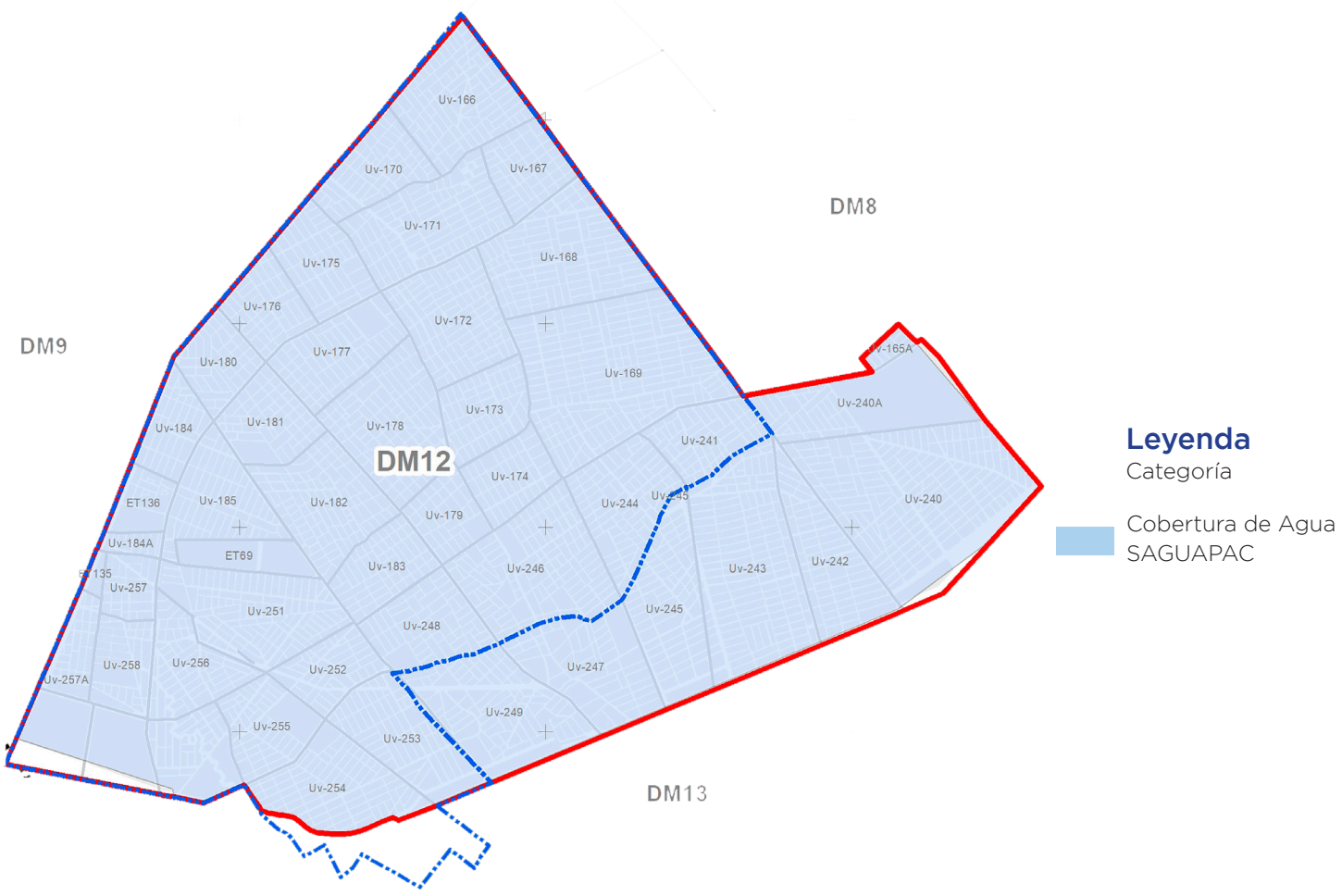


**Mapa Nº 21 Cobertura de Agua Potable**
Fuente: PERIAGUA

### *5.5.2.2 Alcantarillado Sanitario*

Respecto a la cobertura de alcantarillado sanitario, se tiene datos proporcionados por el Programa para el servicio sostenibles de agua potable y saneamiento en áreas periurbanas (PERIAGUA), que el distrito cuenta con una cobertura aproximada del 95%, servicio que es prestado por las cooperativas de SAGUAPAC, se aclara que los datos son referenciales.

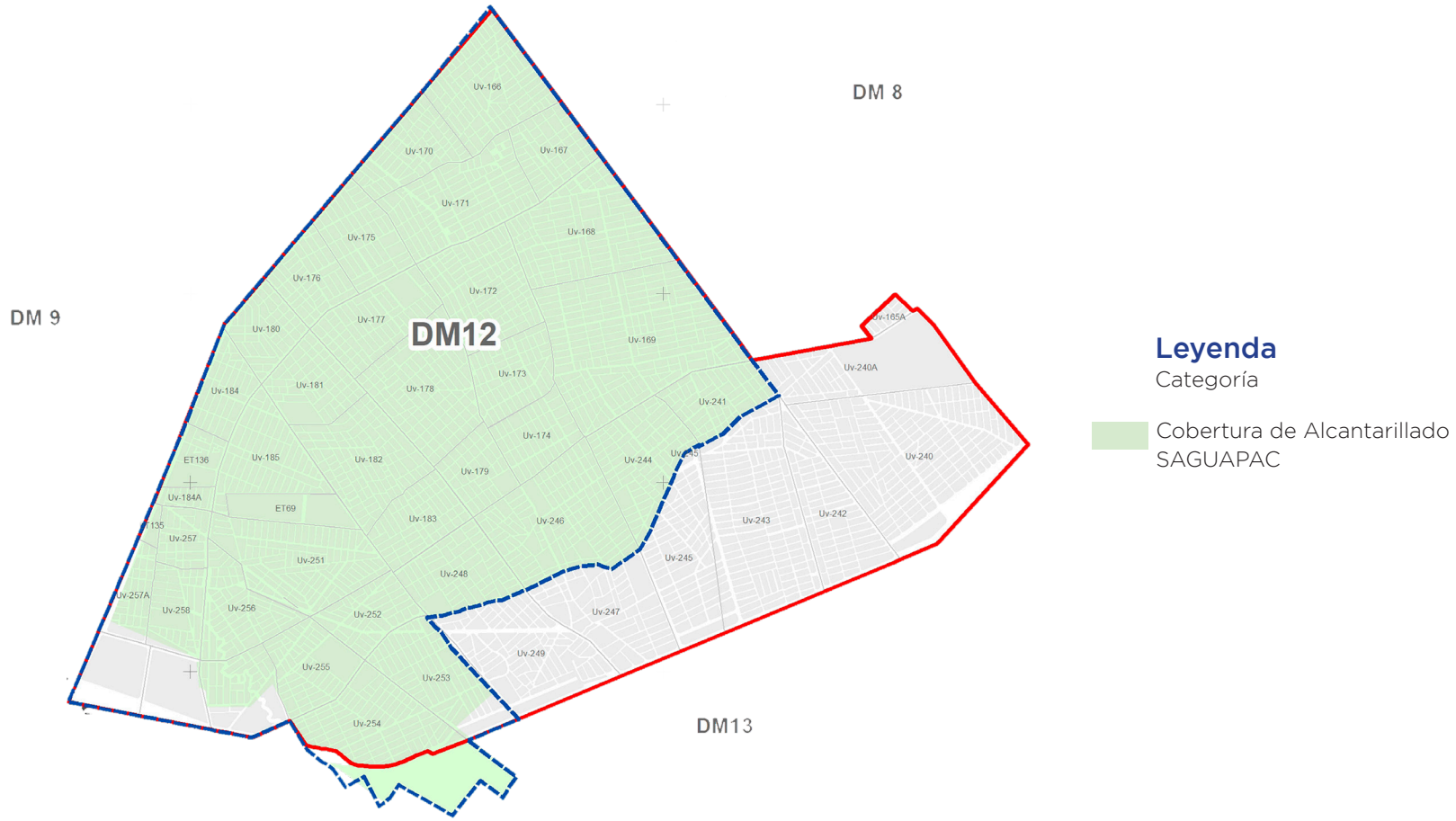


**Mapa Nº 22 Cobertura de Alcantarillado Sanitario**
Fuente: PERIAGUA

### *5.5.2.3 Drenaje*

El municipio cuenta con una red de drenaje con canales abiertos paralelos a las vías pavimentadas principales para drenar el agua de lluvia y así evitar inundaciones dentro del área urbana.

Dentro de Distrito Municipal N°12 los canales de drenaje desembocan las aguas recolectadas a la Laguna de Regulación El Palmar, ubicada en el distrito municipal 13 la cual es un humedal de contención para los desagües pluviales y de canales de drenajes de la zona.

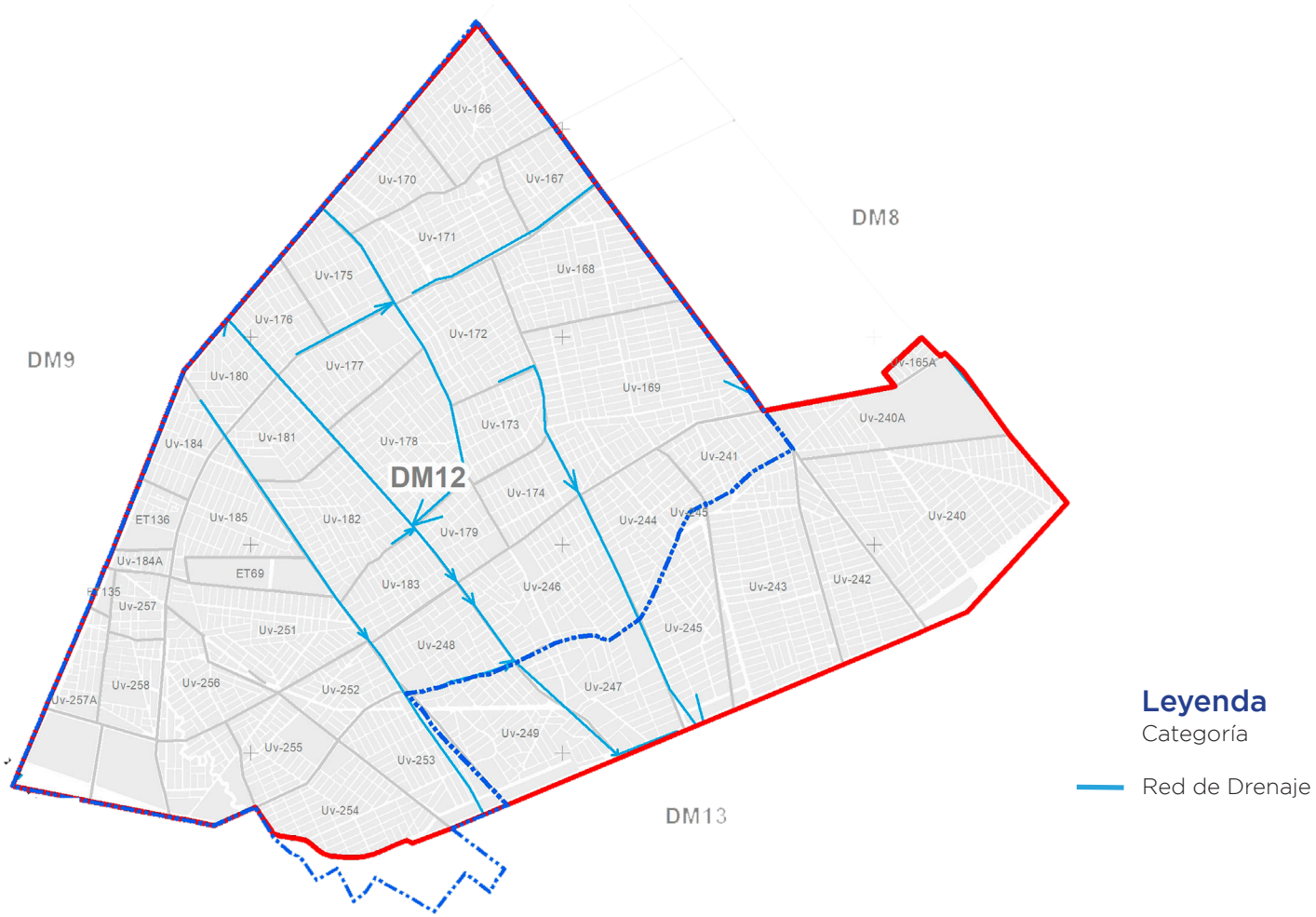


**Mapa Nº 23 Red de Drenaje**
Fuente: Secretaría Municipal de Obras Públicas

### *5.5.2.4 Electrificación*

La Cooperativa Rural de Electrificación (CRE) es la encargada de la comercializacion del servicio de electrificación en casi todo el departamento y cubriendo casi toda el área urbana y rural del municipio.

El Distrito Municipal N°12 cuenta con una cobertura aproximada de 95% del distrito, teniendo presente este servicio en las viviendas como en el alumbrado público que es bastante importante para la seguridad de los vecinos del distrito

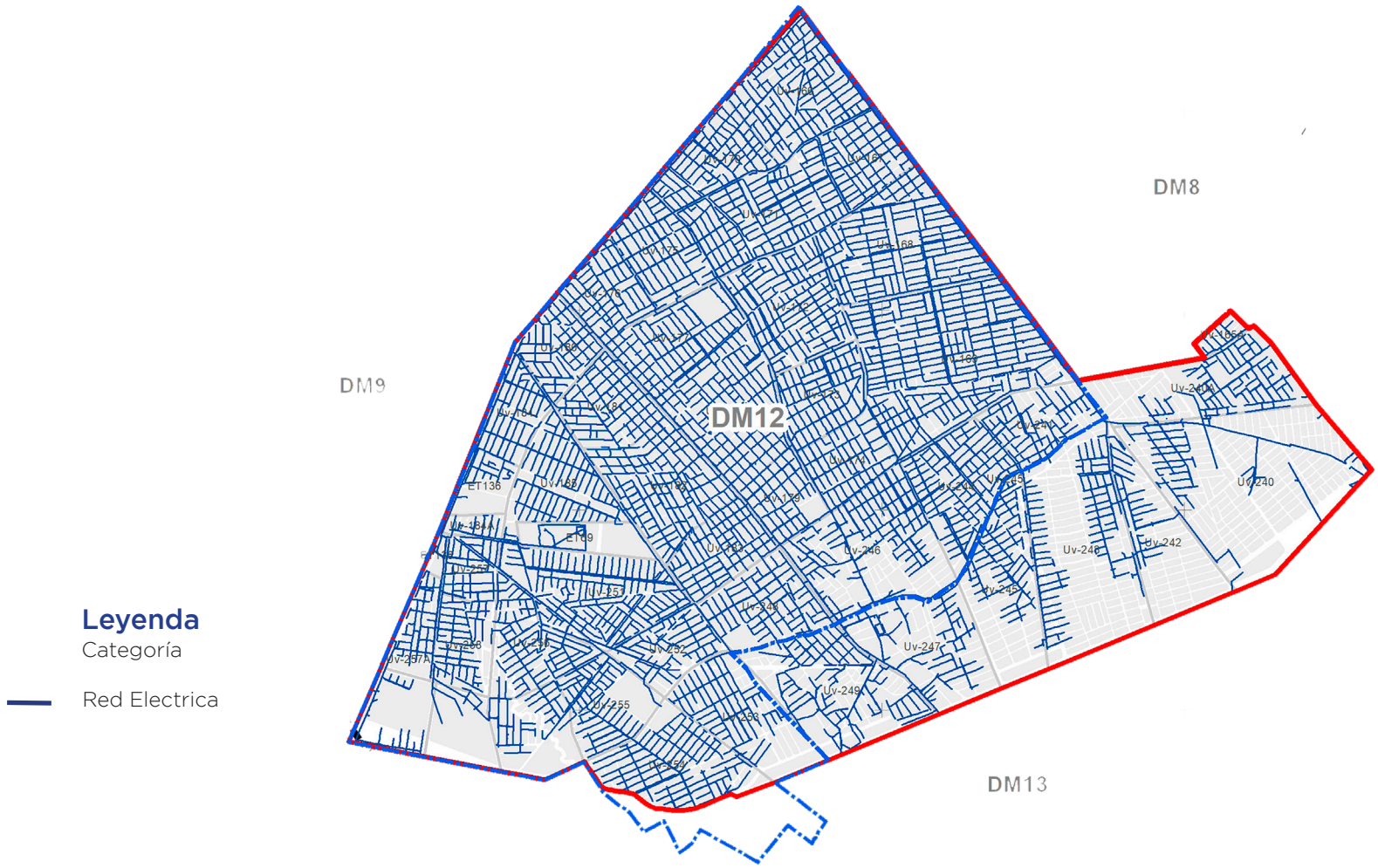


**Mapa Nº 24 Redes Electricas**
Fuente: Cooperativa Rural de Electrificación

### *5.5.2.5 Redes de Gas Domiciliario*

El servicio de gas domiciliario es un servicio bastante importante para la población del distrito, debido a su bajo costo y la reducción de contaminación al medio ambiente ya que disminuye el uso de garrafas de gas.

La cobertura de red de gas domiciliario se encuentra en gran porcentaje del Distrito Municipal N° 12 donde existen consolidaciones de viviendas, mejorando la calidad de vida de los vecinos a través de este servicio

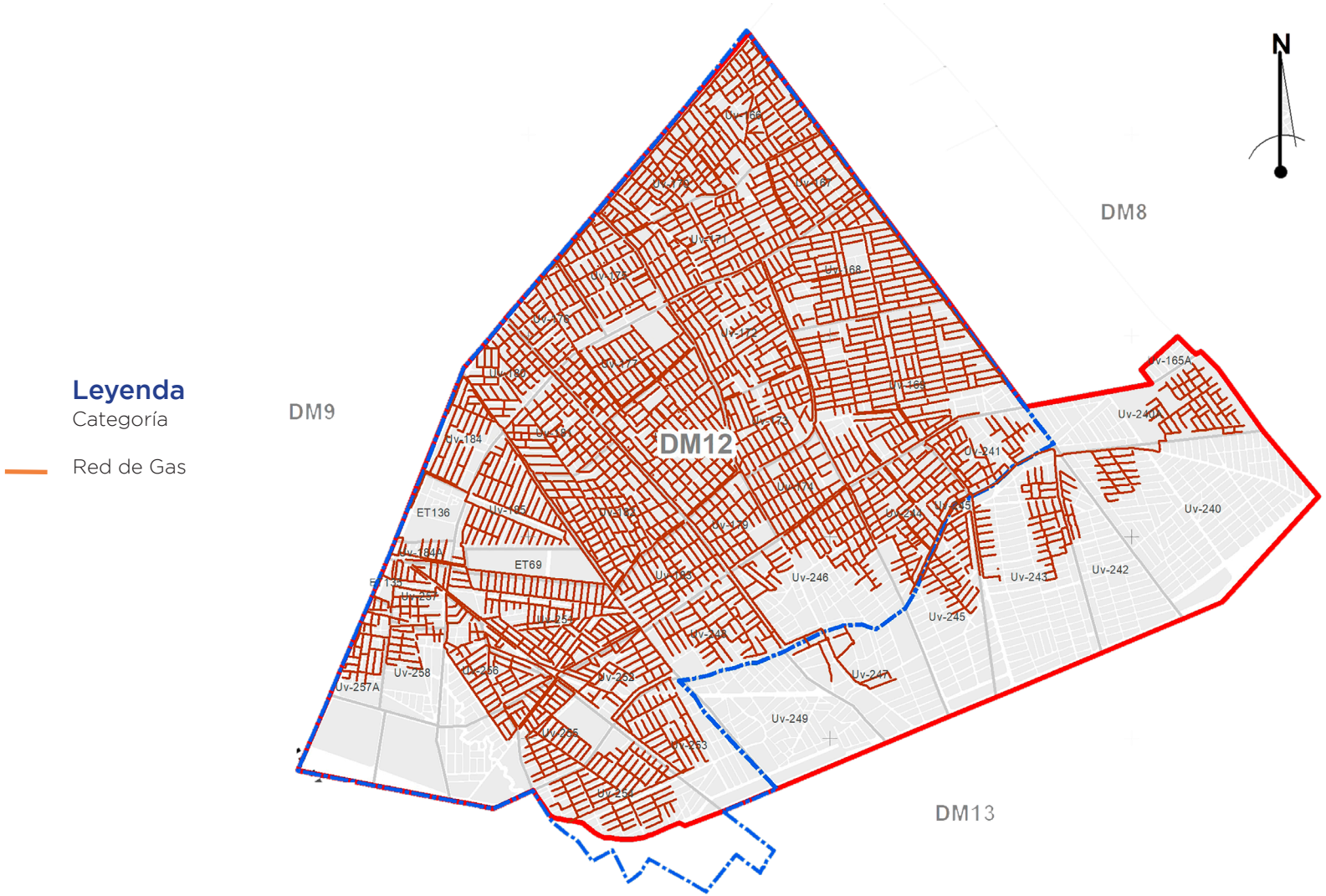


**Mapa Nº 25 Red de Gas Domiciliario**
Fuente: YPFB

Fuente: Sitio Web

## 6. Identificación de Actores

La identificación de actores es un instrumento que permite visibilizar a los principales actores y grupos sociales presentes en el proceso de la planificación del desarrollo del distrito, como también los conflictos y antagonismos que puedan surgir. Con esta información se podrá realizar el análisis de sus intereses, sus desafíos y propuestas para encararlos.

La identificación de actores sociales, se la realizó a través del personal técnico de la subalcaldía del distrito, culminado con la elaboración de la siguiente matriz:

| Categoria | Subcategoría | Actor | Uv |
|---|---|---|---|
| Público | EPI-9<br>Juzgado | T.cnel. Leonardo Felipez Condarco<br>Dr. Julio Cesar Porras | 177<br>181 |
| Privado | Federación de Mercados<br>Federación de Mercados<br>Federación de Mercados<br>Federación de Moto taxi<br>Bloque Sur la Colorada<br>Bloque Nuevo Palmar Sur | Sr. Tito Caero<br>Sr. Edgar<br>Sr. Julio Mercado<br>Sr. Enrrique<br>Sr. Jose Charle<br>Sr. Claudio Salazar | <br><br>174<br><br>177<br> |
| Academica | Ballet Cultural | Sr. Rolando Salvador | 182 |
| Ciudadanía | Fundador del Distrito 12<br>Ciudadanía | Sr. Gregorio Mamani<br>Sra. Ruty Romero | 183<br>182 |
| Sociedad Organizada | Asojuva<br>Club de Madres<br>Bomberos<br>Liga Deportiva | Sr. Julio Cesar Porras<br>Sra. Carmen Gutierrez<br>Sr. Genaro<br>Sra. Victoria Espititu | 252<br>181<br>185<br>168 |

**Cuadro N° 8 Matríz de Actores**
Fuente: Subalcaldía DM-12

Luego de realizar la matriz de actores claves, es preciso observar hasta dónde están o no incorporados al proceso todos los sectores y actores sociales del distrito. En este sentido se elaboró un primer mapeo de las relaciones que mantienen entre sí los diferentes actores, teniendo en cuenta parámetros de representación de poder, así como también la afinidad u oposición de los mismos, en ese sentido esto se plasmó en un mapa de actores relevantes generando una matriz de relaciones, el cual se puede ver en el siguiente gráfico.

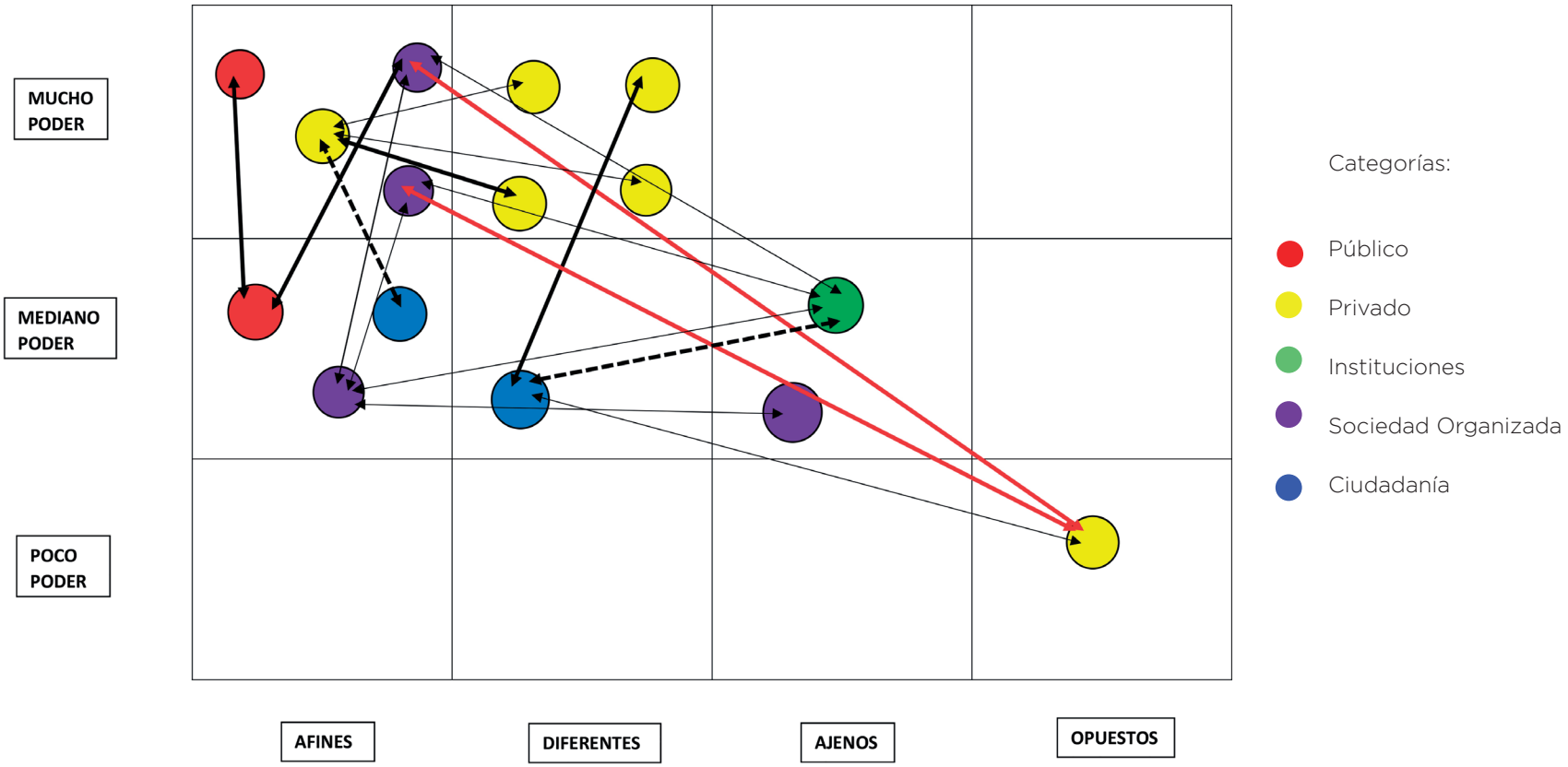


**Figura N° 3 Matríz de Actores según su grado de poder o interés**
Fuente: Subalcaldía DM-12

# 7. Análisis Distrital F.O.D.A.

El análisis F.O.D.A. es una herramienta de planificación estratégica para conocer la situación en la que se encuentra el distrito. El principal objetivo es ofrecer un diagnóstico claro para la toma de decisiones oportunas y mejorar el posicionamiento del sitio.

## 7.1 Taller Participativo FODA

El taller se llevó a cabo en la Secretaríá Municipal de Planificación para el Desarrollo, donde se invitó a los actores principales del Distrito para poder realizar el análisis del Distrito identificando las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, las cuales se plasmaron en el siguiente cuadro:

Fuente: Dpto. de Planificación Estratégica (MP)

La elaboración del análisis FODA se llevó a cabo en la Subalcaldía del Distrito Municipal 12, donde se invitó a los actores principales del Distrito para poder realizar el análisis del Distrito identificando las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, las cuales se plasmaron en el siguiente cuadro:

## FORTALEZA

- Servicios Básicos
- Buenas relaciones con autoridades
- Educación
- Coordinación con los Barrios
- Sistema Integral de Salud
- Incremento de la población estudiantil
- Fortaleza de solicitudes

## OPORTUNIDADES

- Centros de capacitación de niños
- Posibilidades de crear centros de trabajo
- Preparar jovenes
- Transporte gremial
- Hospital de 3er nivel
- Trabajo para madres
- Ligas deportivas
- Centros multiuso
- Cordialidad
- Comercio
- Amplio negocio de construcción
- Cultura y Deportes

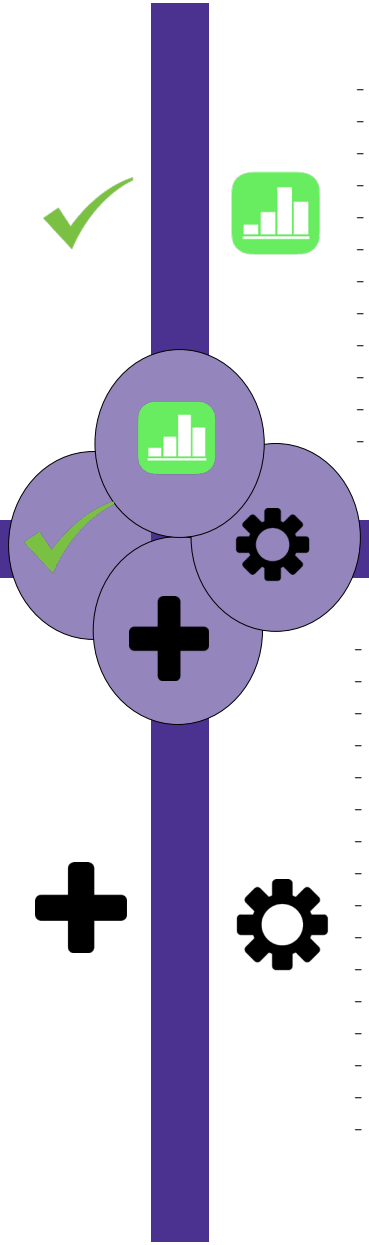

## DEBILIDADES

- Falta de presupuesto
- Pavimento
- Regulación de Derecho propietario
- Falta de conciencia civil
- Alcantarillado
- Seguridad
- Canales de Drenaje
- Desempleo
- Falta de Centro cultural
- Atención de niños estudiantes
- Falta de apoyo de las autoridades
- Falta de educación para padres
- Mejoramiento de calles
- Falta de protección a niños
- Fuentes de trabajo
- Maquinarias
- Incumplimiento del POA

## AMENAZAS

- Inundaciones
- Delicuencia
- Pobreza
- Seguridad social
- Drenaje
- Mosquitos
- Lluvias
- Loteamiento de Areas de uso público
- Desempleo
- Hacinamiento
- Acceso a creditos
- Abandono de autoridades
- Falta de programas de promoción
- Terrenos de engorde
- Chicherias
- Quemas

**Figura N° 4 Análisis FODA**
Fuente: Subalcaldía DM-12

# 8. Identificación de Necesidades Sociales

La identificación y priorización de necesidades, surge con el objetivo de dar énfasis al proceso participativo, haciendo parte de este trabajo a los habitantes del Distrito, asi como también al administrativo municipal distrital, en cumplimiesnto a lo establecido en la Ley 341/2013 de " Participación y Control Social", que en su Articulo 3º. (Fines). indica: "(...)Garantizar y promover la Participación y Control Social en la provisión y calidad de los servicios públicos(..)".

El siguiente gráfico, nos muestra las necesidades del distrito desde la perspectiva de los habitantes representados por sus dirigentes vecinales, en el cual se visuliza sus carencias mas profundas, la priorización de las necesidades sociales, se encuentran categorizadas como (altas, medias y bajas), en el distrito se han identificado 14 necesidades altas, 10 necesidades medias y 3 necesidades bajas, esta categorización, para lograr consolidar este esquema se realizaron mesas de trabajo conformada por dirigentes vecinales, directivo del control social, técnicos de la subalcaldía y técnicos de la Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo.

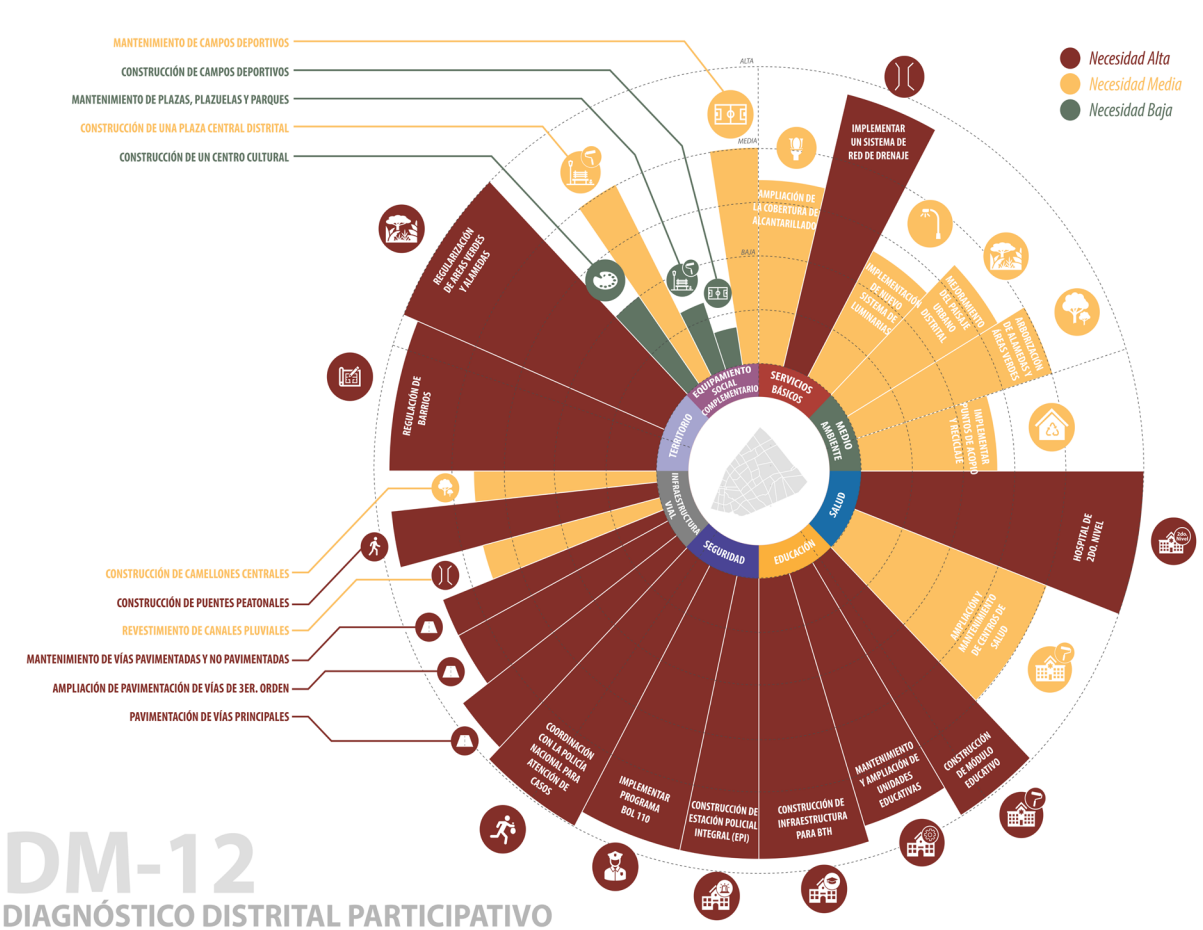


**Gráfico Nº 8 Priorización de necesidades sociales del distrito**
Fuente: Actores Sociales

## Medio Ambiente

El Distrito 12, de acuerdo a la valoración ambiental, se identificaron factores negativos, de los que podemos mencionar: micro basurales, sectores de contaminación visual y contaminación sonora, ubicados en vías principales y radiales, que afectan al paisaje urbano y de medio ambiente.

A partir de esta valoración, se priorizan las necesidades ambientales como medias la arborizacion, mejoramiento del paisaje urbano y la implementacion de puntos de reciclaje  como se detalla en el siguiente manera:

**Situación Problémica:**

- Educación y conciencia ambiental
- Deficiencia en el recojo de basura
- Baja arborización

**Gráfico Nº 9 Priorización de necesidades en el Sistema Medio**
Fuente: Actores Sociales

## Salud

En relación a la atención de Salud, se cuenta con infraestructura de primer nivel (centros de 12 y 24 horas) de los cuales se identifica que uno de los centros de 24 hr. no cuenta con el equipamiento y por lo tanto no está en funcionamiento, agudizando la necesidad para la población del distrito.

Por otra parte, este distrito municipal, no cuenta con hospital de 2do nivel, ocasionando que la población acuda al hospital de segundo nivel del distrito 9. De esta manera y de acuerdo al levantamiento de necesidades sociales se tiene como necesida alta la construcción de hospital de 2do nivel como se aprecia en el siguiente gráfico:

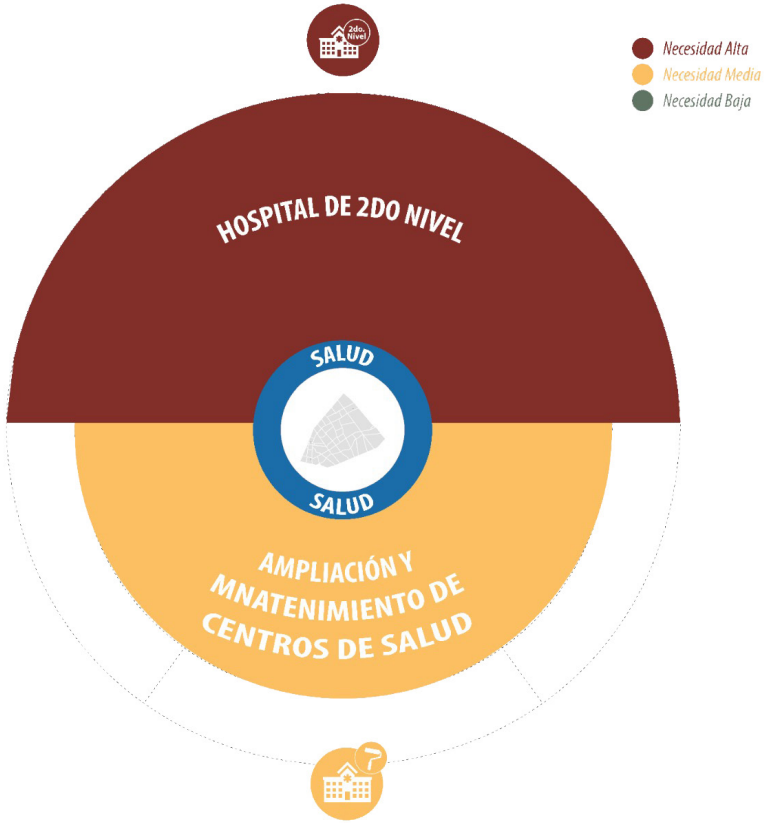


**Situación Problémica:**

- Atención deficiente en servicios de salud de 2do nivel y 3er nivel ( especialidades )

**Gráfico Nº 10 Priorización de necesidades en Salud**
Fuente: Actores Sociales

## Educación

En cuanto a las infraestructuras de la educación, se identificaron 48 establecimientos educativos de tipo fiscal y de convenio , quienes cuentan con una capacidad aproximada de 15.000 estudiantes por turno. Por otra parte, según datos levantados, se identifica la existencia de unidades vecinales desprovistas de centros educativos, donde se ahonda la necesidad.

En base a estos datos se obtuvieron las siguientes necesidades sociales, categorizada como alta entre ellas tenemos mantenimiento y ampliación de unidades educativas, construcción de módulos educativos, construcción de los módulos educativos para implementar el Bachillerato Técnico Humanístico .

**Situación Problémica:**

- Unidades educativas con sobrepoblación

**Gráfico Nº 11 Priorización de necesidades en Educación**
Fuente: Actores Sociales

## Seguridad Ciudadana

El Distrito Municipal N° 12, al igual que gran parte de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, cuenta con diferentes sectores catalogados como zonas de inseguridad; la seguridad ciudadana al ser una competencia concurrente con el Gobierno Central, el municipio en el marco de sus atribuciones ejecuta obras de apoyo para la atención de casos delincuenciales.

Sin embrago el distrito cuenta con un alto índice inseguridad, situación que se refleja dentro de las demandas sociales del distrito como ser: atención oportuna, construcción de EPI e implementar el programa BOL 110.

### Situación Problémica:

- Alto índice de delitos
- Deficiencia en atención a victimas

**Gráfico Nº 12 Priorización de necesidades en Seguridad Ciudadana**
Fuente: Actores Sociales

## Infraestructura vial

En el apartado de Infraestructura vial y revestimiento de canales, de acuerdo a datos proporcionadpos por la Secretaria Municipal de Obras Públicas , el distrito es uno de los menos favorecidos, cuenta el menor porcentaje de pavimentacion

La ampliación de la red de pavimentación de vias principales y de tercer orden son necesidades de prioridad alta, al igual que el mentenimiento y revestimiento de canales como se detalla en el siguiente grafico:

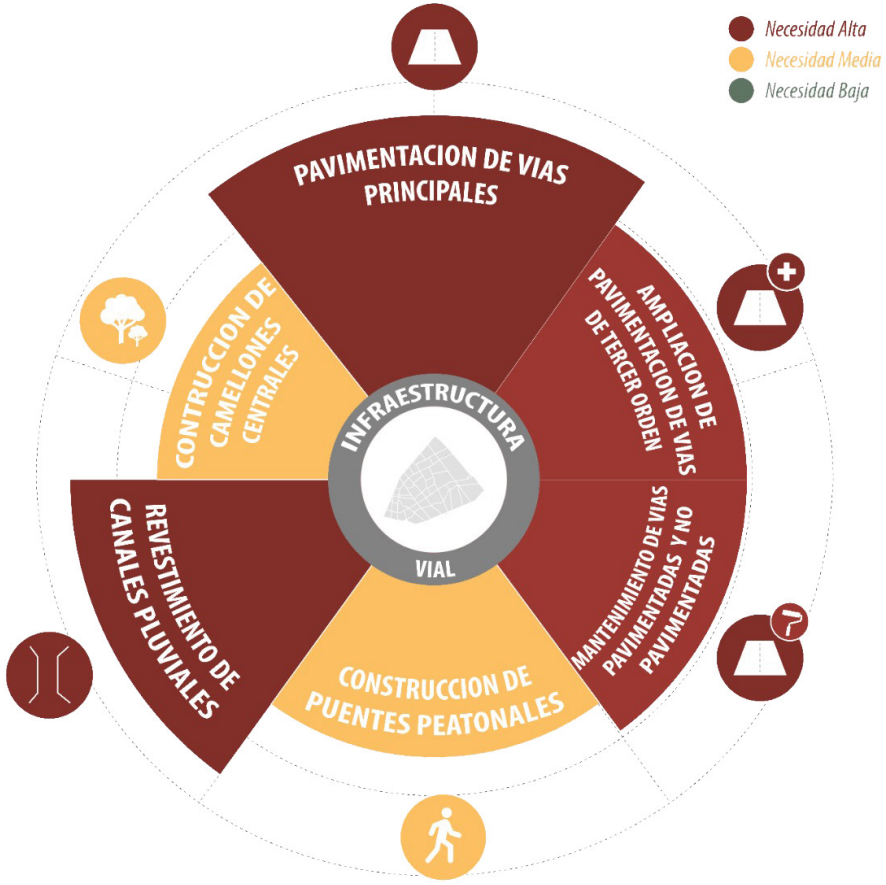


### Situación Problémica:

- Vias inaccesibles
- Dificultad en la movilidad urbana
- Inundaciones

**Gráfico Nº 13 Priorización de necesidades en infraestructura Vial**
Fuente: Actores Sociales

## Territorio

Respecto a la situación del territorio, el Distrito Municipal N° 12 ha sido conformado a raíz de consolidaciones espontaneas, entre sus áreas de uso público, actualmente cuenta con (79) áreas de dominio municipal y (303) que se encuentran cedidas con instrumentos y definidas por ordenanzas o leyes municipales. De igual manera se cuenta con alrededor de (96) barrios, de los cuales gran porcentaje se encuentran sin aprobación de parcelamiento, en este sentido entre las prioridades se identifica la regularización de sus áreas y barrios en este distrito.

**Situación Problémica:**

-Espacios públicos sujetos a avasallamiento
- Especulación inmobiliaria

**Gráfico Nº 14 Priorización de necesidades del Territorio**
Fuente: Actores Sociales

## Infraestructura Complementaria

Respecto al equipamiento social complementario, posterior a las mesas de trabajo para el levantamiento de necesidades realizadas en el distrito, se identificó que no cuenta con centros culturales, ni espacios que los identifique como distrito carecen de una plaza cívica, asi como también la refacción y manteamiento de áreas deportivas priorizadas como medias y bajas como se aprecia en el siguiente gráfico:

**Situación Problémica:**

- Deficiencia en el fomento al deporte, arte, cultura e identidad.

**Gráfico Nº 15 Priorización de necesidades en Infraestructura Complementaria**
Fuente: Actores Sociales

## Servicios Básicos

Dentro de lo que se refiere a servicios básicos, el Distrito Municipal N°12 cuenta con una cobertura del 95% al 100%, en servicios de agua potable, electricidad, gas y alcantarillado; al contar con las necesidades básicas cubiertas es que se priorizan otras necesidades con una visión de reducir la contaminación y ahorro de recursos económicos con la dotación de luminarias led.

Por otra parte, la ciudad de Santa Cruz de la Sierra al encontrarse rodeada de ríos, arroyos y riachuelos y al ser una ciudad relativamente plana, sufre de inundaciones, en ese sentido un sistema de red de drenaje para el distrito es una necesidad imperiosa, permitiendo mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del distrito.

### Situación Problémica:

- Baja Calidad de vida
- Inequidad

**Gráfico Nº 16 Priorización de necesidades en Servicios Básicos**
Fuente: Actores Sociales

# 9. Análisis Técnico Social

El presente análisis técnico social se genera, a partir del cruce de información obtenida del levantamiento de datos por parte de la subalcaldía, las mesas de trabajo y datos remitidos por las unidades técnicas encargadas de la administracion de cada sector, este acápite tiene la finalidad de describir las carencias, limitaciones y necesidades en el distrito desde una mirada integradora.

## Sistema Administrativo

El sistema Administrativo, comprende variables de administración institucional municipal, organizacional social y territorial. Entre las limitaciones que se logran identificar son de tipo territorial, toda vez que existe variacion en los limites territoriales administrativos establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial 2005 con los limites que actualmente son reconocidos por los vecinos y la administración pública, que es reafirmado con la ubicación de la subalcaldía del DM-13 en la UV-249.

Es necesario realizar un ajuste a los límites de los distritros 12 y 13 de acuerdo a la administración y consolidación real, los cuales deberan ser incluidos en la planifiación territorial del municipio y aprobados para su correspondiente legalidad.

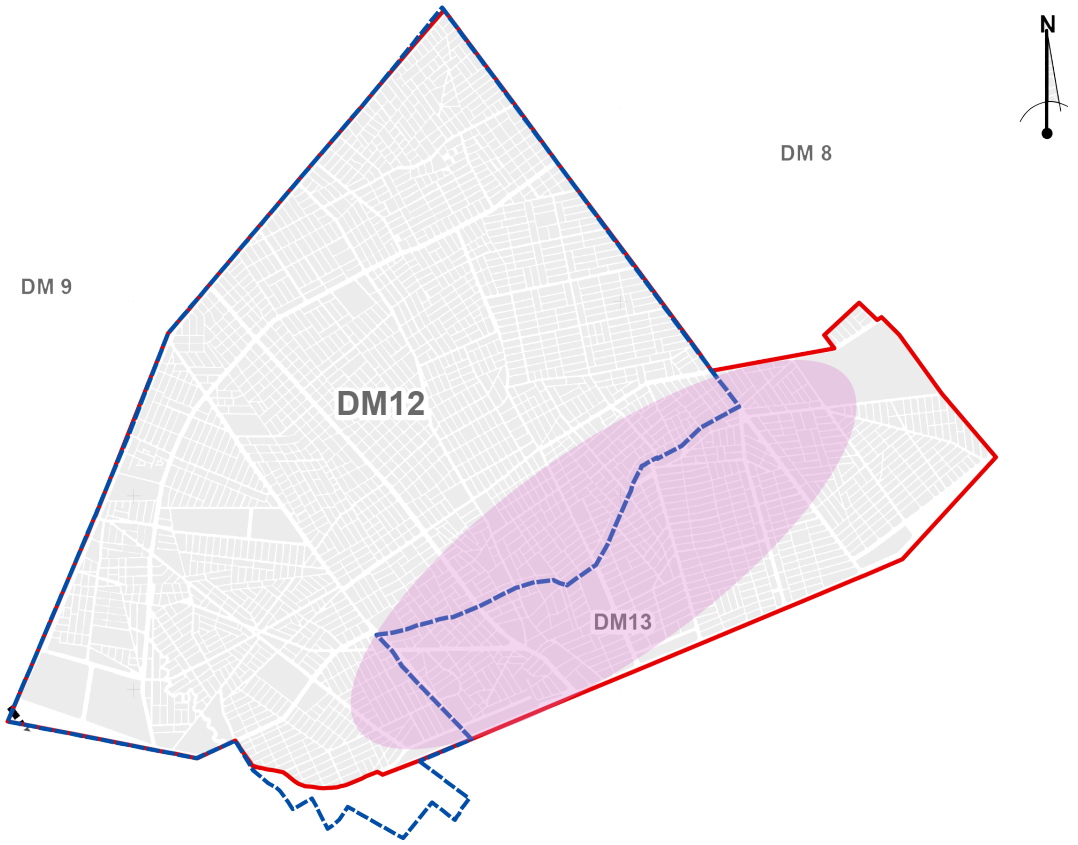


**Mapa Nº 26 Análisis Límites Distrital**
Fuente: Subalcaldía DM-12

## Sistema Ambiental

El sistema Ambiental, ha sido desarrollado bajo dos connotaciones los que impactan el medio de forma positiva y los negativos. Si bien el distrito dentro de su jurisdicción, solo cuenta con una pequeña parte de lo que corresponde a las dunas de arena, reserva natural nominada como " Parque Regional Lomas de Arena", el cual se encuentra en constante amaneza por la dinamica de la urbanizacion y su expansión, hacia esta área, es importante ejercer control para proteger y conservar estas áreas de interés ambiental que forman parte de la ciudad y del departamento.

Asi también uno de los aspectos negativos son los microbasurales que se propagan en el distrito, es necesario llegar a la conciencia de los vivientes del lugar y al mismo tiempo mejor el sistema de recojo de basura, incentivar el reciclaje a escala distrital.

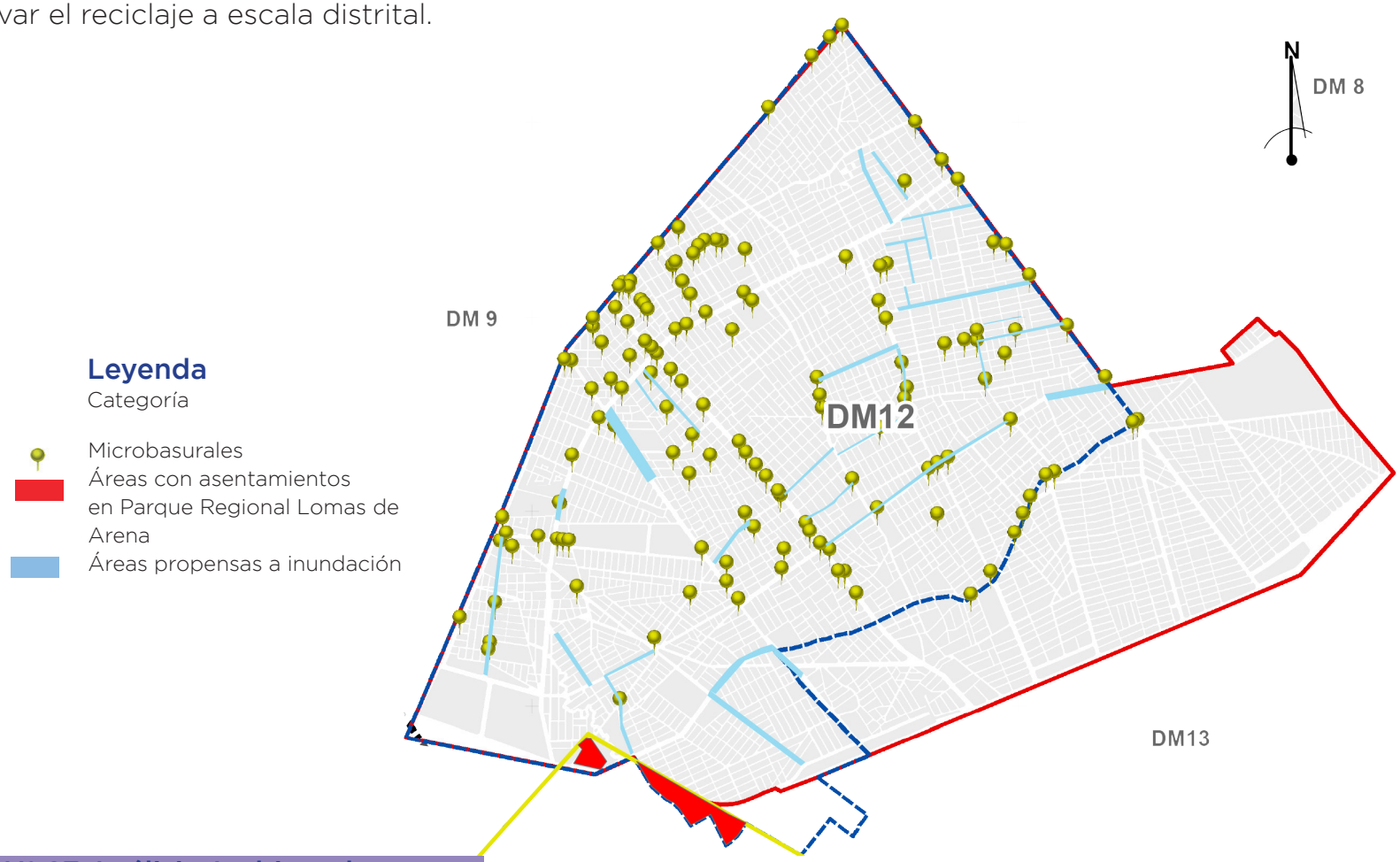


**Mapa Nº 27 Análisis Ambiental**
Fuente: Subalcaldía DM-12

## Sistema Integral Social

El sistema integral social, está contenido de aspectos de educación, salud, seguridad, pavimentación, deporte, recreación e infraestructuras complementarias en las cuales se refleja las mayores demandas sociales en el distrito, entre las variables con mayor deficiencias y que se han analizado permitiendo priorizar y territorializar los sectores que necesita ser cubierto estos son las siguientes:

### *Educación*

Según datos de población proyectados al año 2022 para el Distrito Municipal con relación a los datos de la población estudiantil proporcionada por la Dirección de Educación y Deporte, la población estudiantil que asiste a establecimientos públicos representa un 20% de la población total del distrito a quienes el Gobierno Autónomo Municipal ha dotado de infraestructura resumidas en el siguiente cuadro.

| Datos de Educación | |
|---|---|
| Población estudiantil | 36.878 |
| **Nivel** | **Población** |
| Inicial | 3.046 |
| Primaria | 17.344 |
| Secundaria | 14.202 |
| Alternativa | 2.286 |
| **Infraestructura** | **Cantidad** |
| Establecimientos educativos fiscales | 48 |
| **Módulos Educativos** | **Locales Educativos** |
| 20 | 28 |
| **Población que asiste a Módulos Educativos** | **Población que asiste a Locales Educativos** |
| 20.575 | 16.303 |

**Cuadro Nº 9 Análisis Educación**
Fuente: Dirección de Educación y Deportes

De acuerdo a la cantidad de infraestructura con todas sus especificaciones, cantidad de población estudiantil, y basados en la resolución ministerial del subsistema de educación regular en Bolivia, se realiza un cruce de información y a partir de un análisis de la capacidad de cada establecimiento educativo, se logró identificar alrededor de 13 unidades educativas con población estudiantil excedente.

En ese sentido es que se define la priorización de implementación de nuevas infraestructuras educativas para el distrito como se aprecia en el siguiente mapa

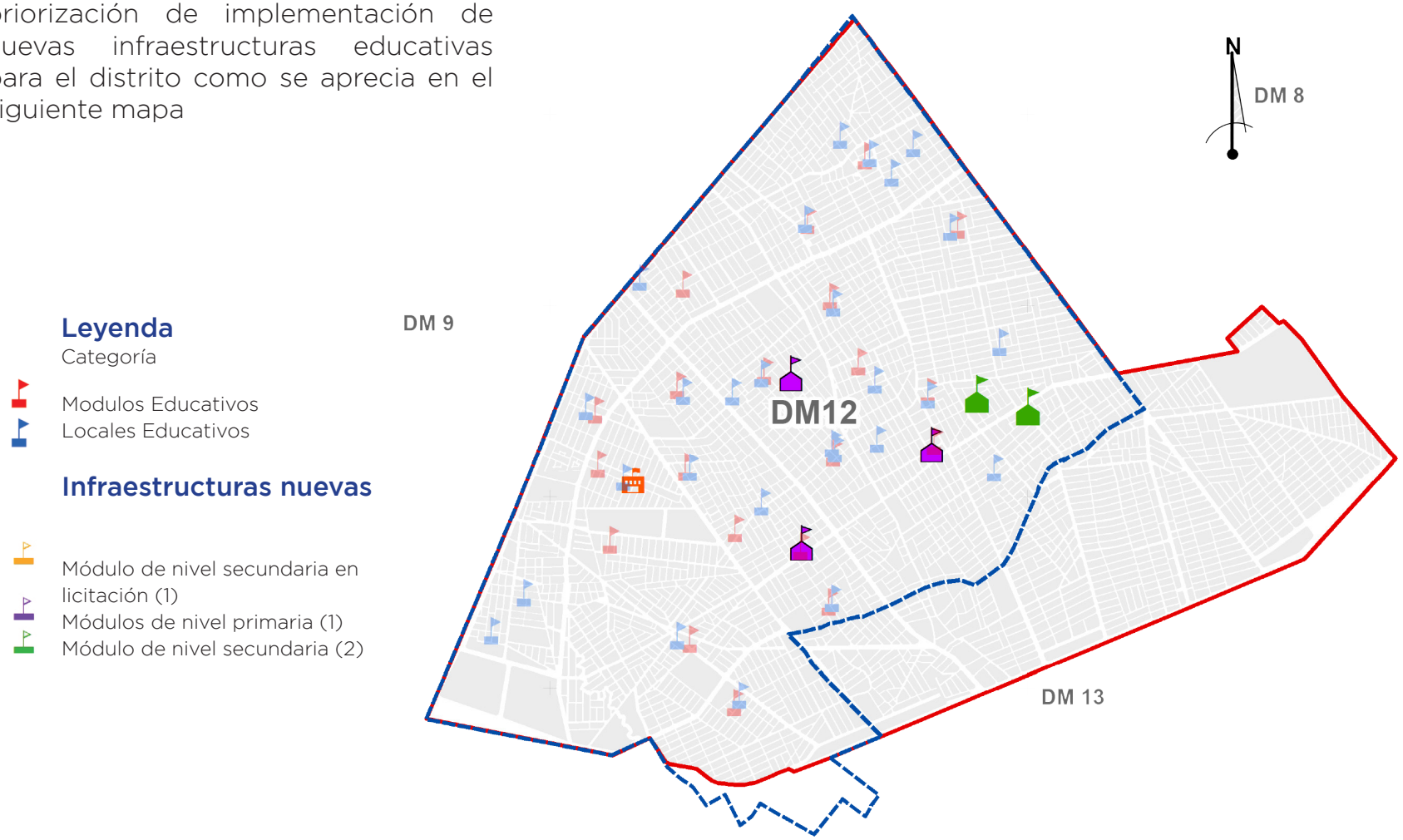


Nota: Las ubicaciones propuestas son referenciales y representativas de los sectores donde existe mayor necesidad

**Mapa Nº 28 Análisis Educación**
Fuente: Subalcaldía DM-12

## *Salud*

Las infraestructuras y atención en el Sistema de Salud Municipal, actualmente, cuenta con centros de salud de 12 y 24 horas quienes brindan atención de primer nivel a la población distrital, en el siguiente cuadro se detalla los mencionados establecimientos de salud.

El distrito cuenta con infraestructura de primer nivel, sin embargo es uno de los que no cuenta con el segundo nivel en infraestructura de salud, derivando a sus habitantes al distrito municipal , situacion que ocasiona el colapso en el Hospital Frances correspondiente al Distrito 9, en este sentido es importante gestionar la construccion y equipamiento de un

| Datos de Salud | |
|---|---|
| Población atendida | 182.044 |
| Centros de Salud de 1er nivel | 9 |
| **Centros 12 hrs.** | **Centros 24 hrs.** |
| 7 | 2 |
| **Centros administrados por el GAMSCS** | |
| 7 de 12 hrs. activos | 1 de 24 hrs activo |

**Cuadro Nº 10 Análisis Salud**
Fuente: Subalcaldía DM -12

Fuente: Sitio Web

## *Pavimento*

De acuerdo a las necesidades resultado de una planificación participativa, se analiza la situación actual en relación a la estructura vial en el distrito y se proyecta la priorización de apertura de vías y ejecución de obras civiles en vías principales que conecten a las unidades vecinales y hacia otros distritos municipales como se plasma en el siguiente mapa.

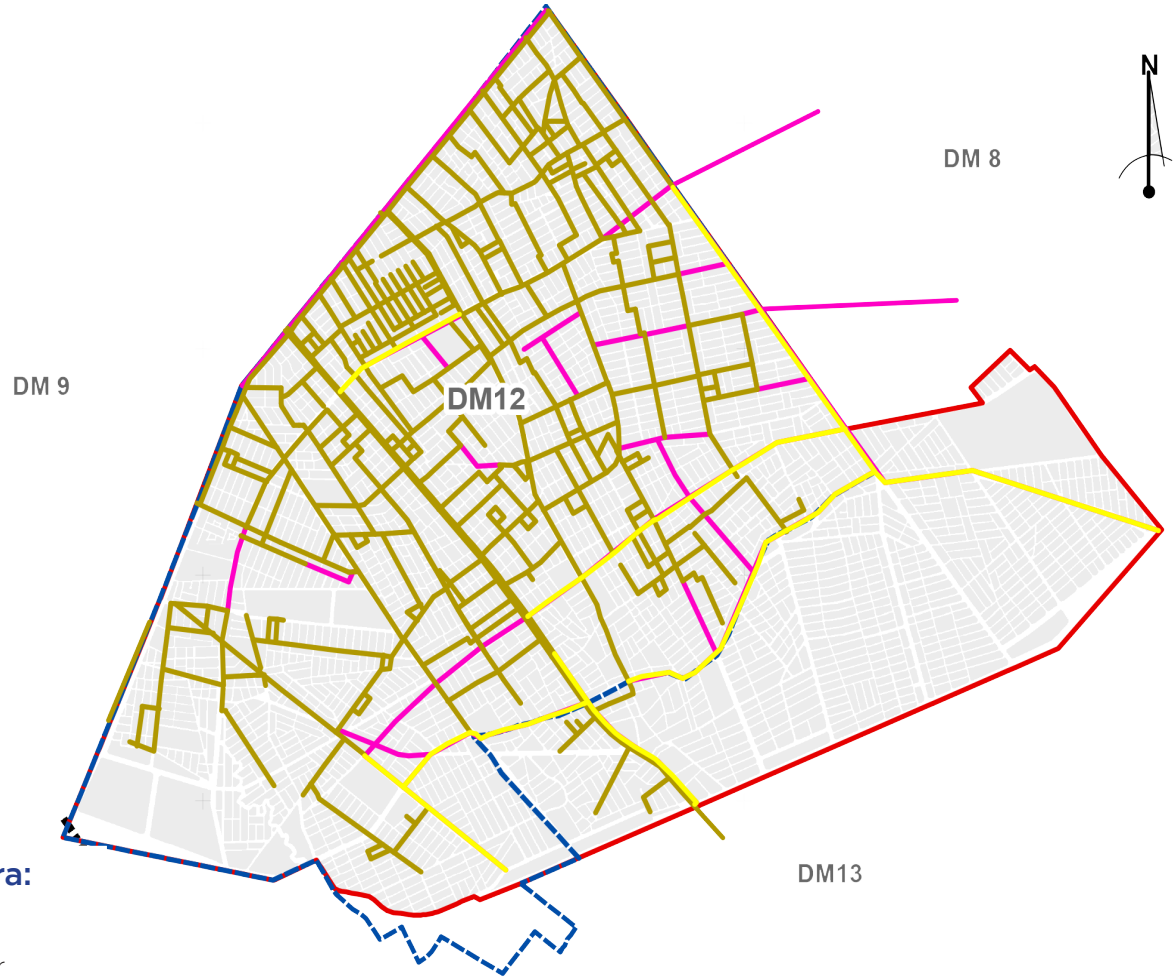


**Propuesta Infraestructura:**
Categoría

- Priorización de vías a Pavimentar
- Vías paviemtadas
- Vías proyectadas para pavimentación

Nota: Los trazos propuestos son referenciales y representativas de los sectores donde existe mayor necesidad

**Mapa Nº 29 Análisis infraestructura Vial**
Fuente: Subalcaldía DM-12

## *Infraestructura complementaria*

Cuando hacemos mención a la infraestructura integral social, nos referiremos aquella dotación de infraestructura asistencial y complementaria que atiende a la población etaria, además incorporamos un área de uso común que es la plaza cívica para toda la población distrital, que tiene un valor de identidad, las siguientes propuestas se sustentan de la siguiente manera:

| Guarderias Distrito Municipal N° 12 | | | |
|---|---|---|---|
| **Centro Municipal** | **Cantidad de Niños** | **Cantidad de Salas** | **Poblacion de 0-3 años** |
| San Francisco | 100 | 5 | 13.769 hab. |
| Mitaí | 55 | 4 | |
| Niña niño felíz | 46 | 4 | |
| Villa Alegre | 40 | 3 | |
| San José Misionero | 90 | 5 | |
| Buen Pastor | 37 | 3 | |
| **Total** | **368** | **24** | |

**Cuadro Nº 11 Análisis Infraestructura de Guarderias**
Fuente: Dirección de Educación/SMDH

| Adulto Mayor Distrito Municipal N° 12 | |
|---|---|
| **Población mayor a 60 años** | **N° de Infraestructura** |
| 6.120 hab. | 1 |

**Cuadro Nº 12 Análisis Infraestructura de Adulto Mayor**
Fuente: Dirección de Educación/SMDH

En el siguiente mapa, se proyectan establecimientos de guarderías, centro adulto mayor y la plaza cívica distrital. Si bien los planteamientos respecto a guarderías y centros de adulto mayor, no van resolver la problemática, sin embargo, van a permitir que alrededor de 450 niños y 100 adultos mayores reciban atención,

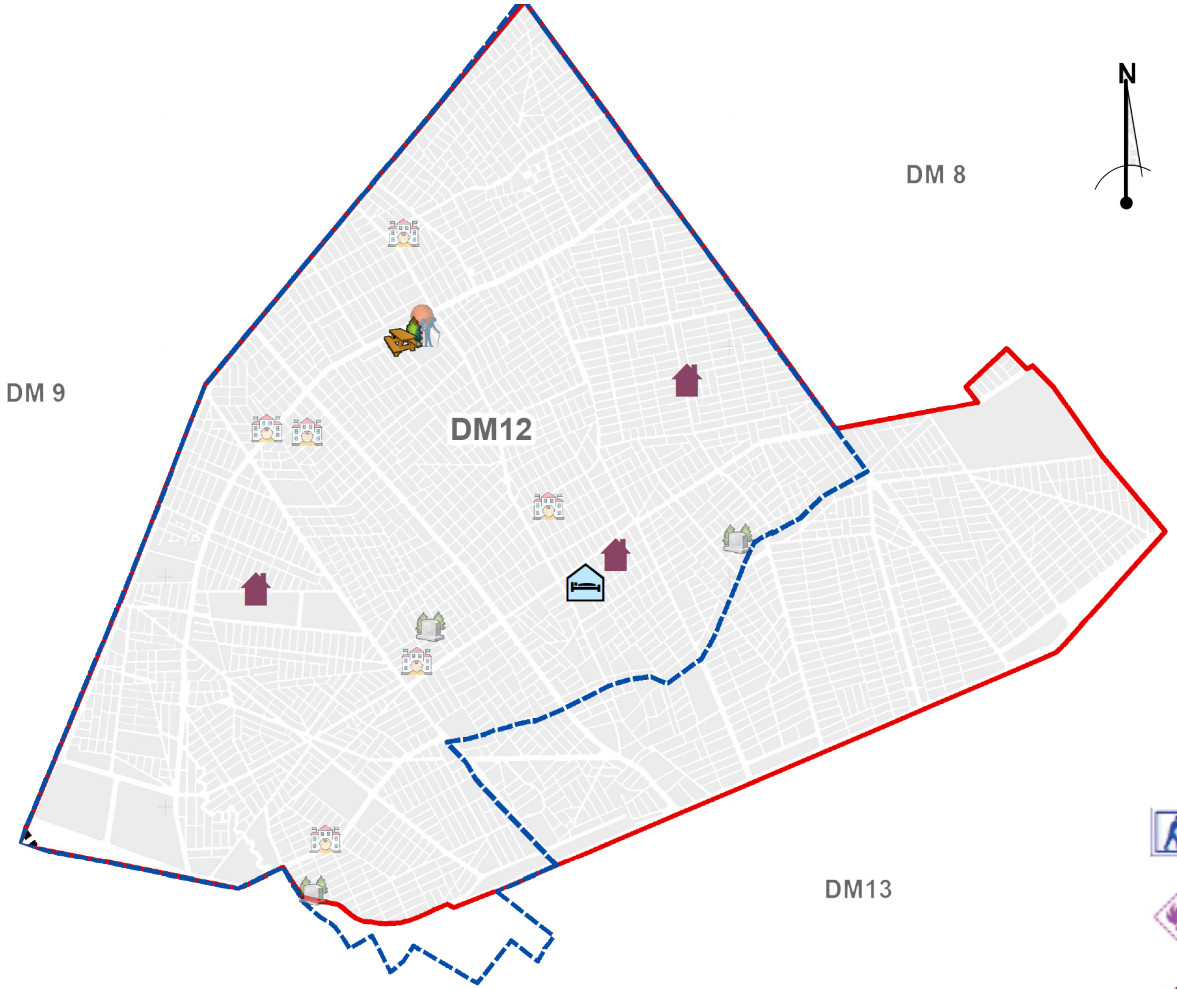


**Propuesta Infraestructura:**
Categoría

Centro adulto mayor

Guardería

Salon VelatorioPuentes peatonal y vehicular

Nota: Las ubicaciones propuestas son referenciales y representativas de los sectores donde existe mayor necesidad

**Mapa Nº 30 Análisis Infraestructura Integral**
Fuente: Dirección de Educación/SMDH

## Sistema Económico

El sistema económico, esta estructurado de acuerdo con la identificación de zonas económicas de acuerdo a las actividaes que se desarrollan en cada zona y la categoría ocupacional donde se evidencia que el mayor porcentaje de habitantes trabaja por cuenta propia, al tener una economía terciarizada con bastante mano de obra, una de las opciones es migrar a fuentes de trabajo en otros distritos. Es necesario la creaci{on de fuentes de empleo y el incentivo al sector privado.

## Sistema Territorio

El sistema del territorio, estudia las variables de los usos de suelo, servicios básicos y lo relacionado con el crecimiento urbano.
El Distrito se encuentra dotado en cuento a servicios básico, sin embargo una de las mayores problematicas es la expansión urbana y la baja densificación así como tambien la urbanizacion fuera del área urbana.

Esnecesarioimplementarpoliticas, lineamientos estrategicos de contención del crecimiento y densificacion de las uniddaes habitacionales en el marco de la norma y la planificación

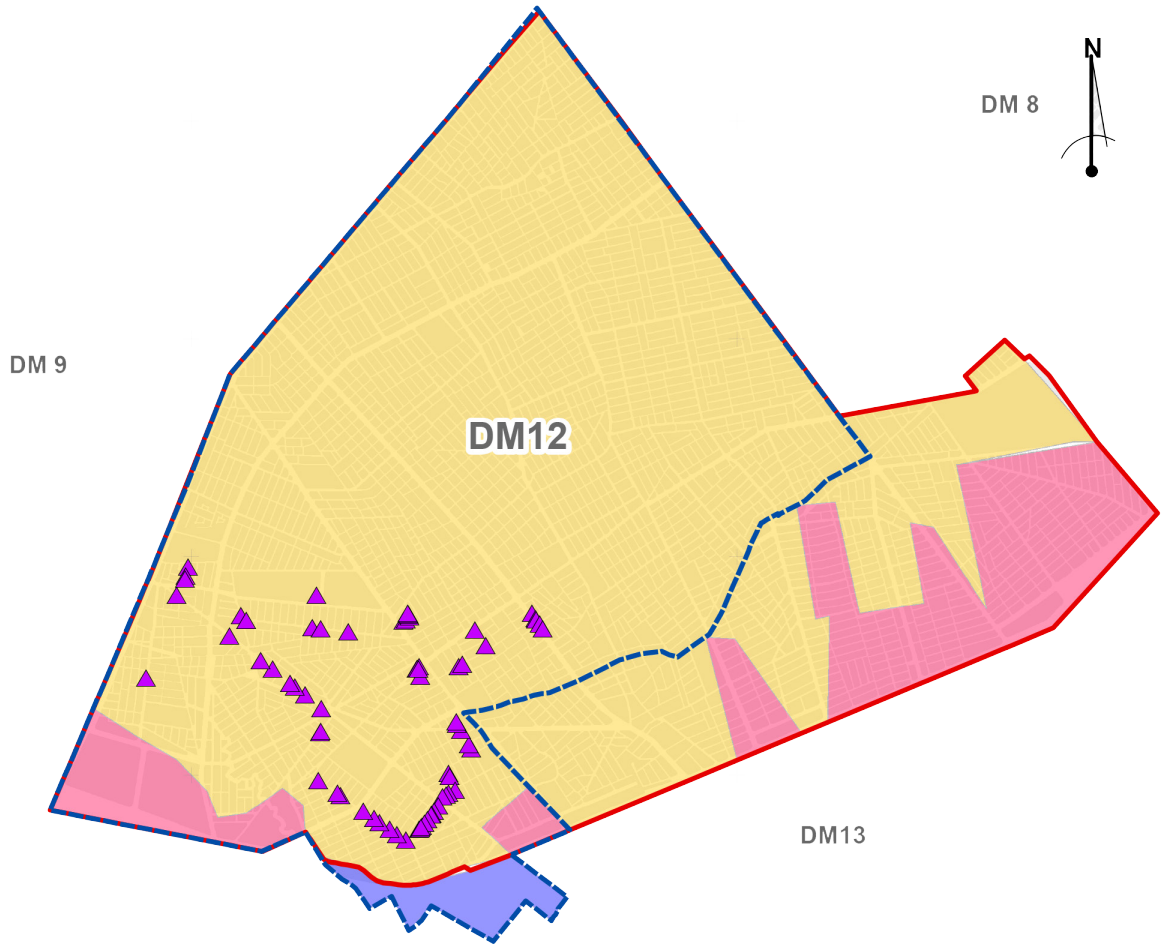


**Mapa Nº 31 Análisis Territorio**
Fuente: Subalcaldía DM-12

# 10. Reflexiones y Recomendaciones

Estos primeros Diagnósticos Distritales Participativos del Municipio de Santa Cruz de la Sierra refleja el compromiso de la actual administración con los procesos participativos inmersos en la planificación a corto, mediano y largo plazo.
Su publicación busca contribuir a la estimación de una línea de base sobre la situación particular de cada Distrito Municipal, de manera que la planeación y las decisiones de política pública del GAMSC estén orientadas a enfrentar los retos más urgentes y de mayor impacto en el municipio.
El análisis del territorio y sus distintos componentes que visibiliza la situación actual y las problemáticas existentes a través de los Diagnósticos Distritales Participativos incluye a los actores sociales que integran el distrito. Identificando las principales demandas de la población. Su elaboración, enmarcada en las características particulares de cada distrito, permitió la identificación de ciertas acciones críticas reconocidas en cada territorio:

- Es necesario fortalecer los espacios de diálogo, tanto al interior del GAMSC, como con otros actores clave y trabajar por el empoderamiento de todos los actores, fortaleciendo su rol como agentes de cambio vitales. El desarrollo del municipio requiere esfuerzos no solo del GAMSC, sino de todos los demás niveles de gobierno, la sociedad civil, la academia y los actores privados. Se deben promover alianzas estratégicas con estos actores para promover soluciones de alto impacto.

- Es vital articular los esfuerzos adelantados por Santa Cruz de la Sierra en materia de diagnóstico y análisis con la región metropolitana, bajo el entendimiento de las fuertes interdependencias existentes en la aglomeración urbana.

- A pesar de los esfuerzos ya adelantados, aún es necesario profundizar la capacitación de las diferentes Secretarías y Direcciones del GAMSC, de manera que los Diagnósticos Distritales Participativos se conviertan en un elemento transversal a la gestión de gobierno.

- Es fundamental dar continuidad a los esfuerzos de monitoreo y actualización de la información para la planificación estratégica de municipio. Uno de los mayores retos para el monitoreo y actualización de los Diagnósticos Distritales Participativos, es encontrar fuentes de información complementarias, que permitan generar un diagnóstico local veraz y oportuno. En este sentido, los sistemas de información que de allí se deriven, son un primer paso importante.

# 11. Anexos

## Actas de las mesas de trabajo Distrito 12

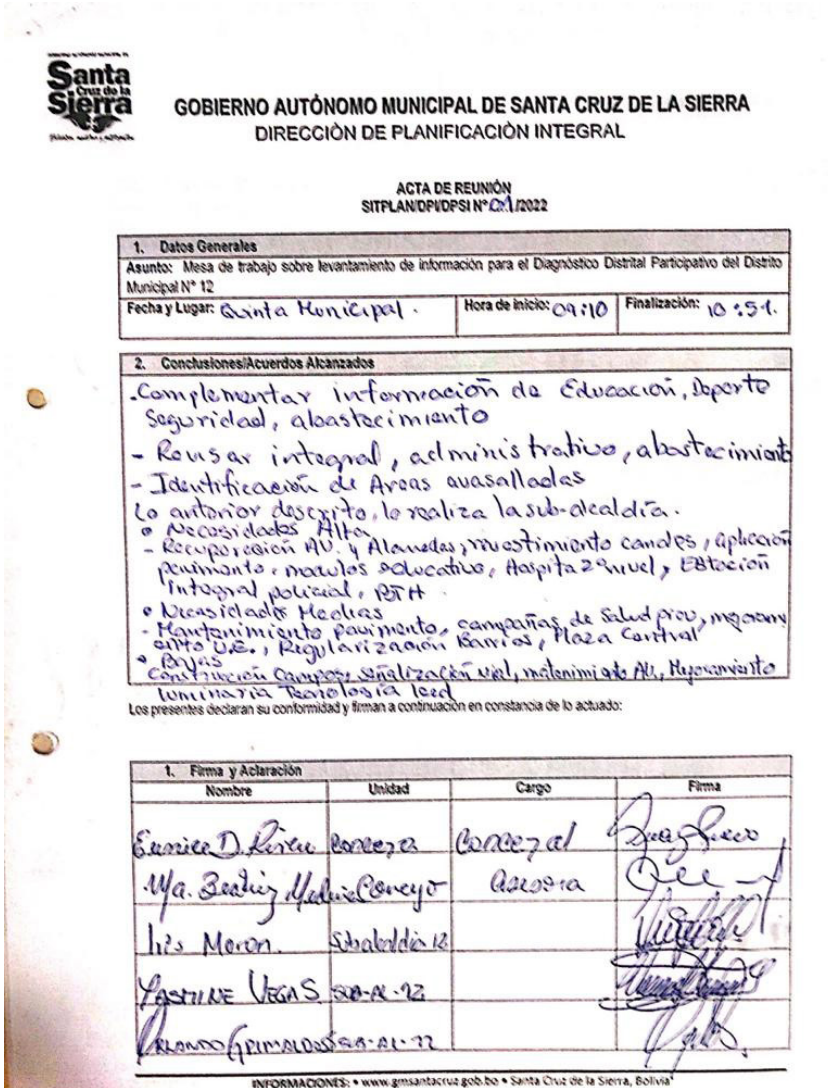

**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA**
**DIRECCIÒN DE PLANIFICACIÒN INTEGRAL**

**ACTA DE REUNIÓN**
**SITPLAN/DPI/DPSI N° 01/2022**

| 1. Datos Generales | | |
|---|---|---|
| Asunto: Mesa de trabajo sobre levantamiento de información para el Diagnóstico Distrital Participativo del Distrito Municipal N° 12 | | |
| Fecha y Lugar: Quinta Municipal. | Hora de inicio: 09:10 | Finalización: 10:51. |

**2. Conclusiones/Acuerdos Alcanzados**

- Complementar información de Educación, Deporte Seguridad, abastecimiento
- Revisar integral, administrativo, abastecimiento
- Identificación de Areas avasalladas

Lo anterior descrito, lo realiza la sub-alcaldía.

- Necesidades Alta
  - Recuperación AV. y Alamedas, revestimiento canales, aplicación pavimento, modulos educativo, Hospital 2° nivel, Estación Integral policial, PTH
- Necesidades Medias
  - Mantenimiento pavimento, campañas de Salud prov, mejoramiento U.E., Regularización Barrios, Plaza Central
- Bajas
  Construcción Campos, señalización vial, mantenimiento AV, Mejoramiento luminaria Tecnología leed

Los presentes declaran su conformidad y firman a continuación en constancia de lo actuado:

**1. Firma y Aclaración**

| Nombre | Unidad | Cargo | Firma |
|---|---|---|---|
| Eunice D. Rivera | Concejo | Concejal | [firma] |
| Ma. Beatriz Medina Conejo | | Asesora | [firma] |
| Iris Moron. | Subalcaldía 12 | | [firma] |
| Yasmine Vegas | SUB-AL-12 | | [firma] |
| Orlando Grimaldos | SUB-AL-12 | | [firma] |

INFORMACIONES: • www.gmsantacruz.gob.bo • Santa Cruz de la Sierra, Bolivia

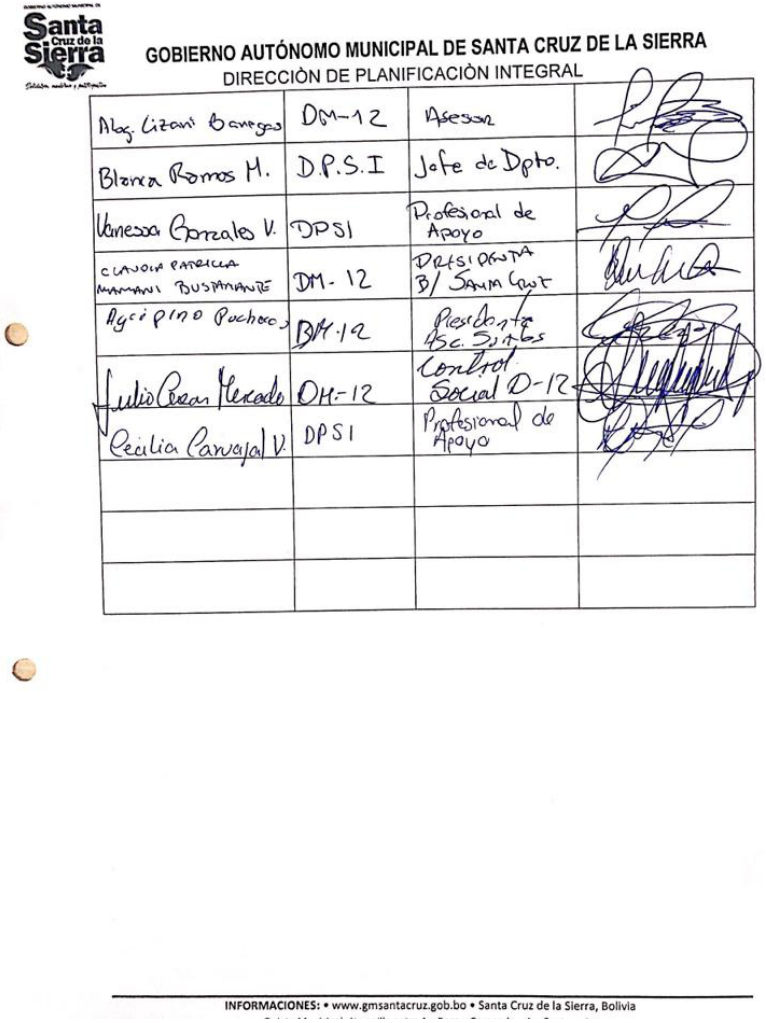

**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA**
**DIRECCIÒN DE PLANIFICACIÒN INTEGRAL**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Abg. Lizani Banegas | DM-12 | Asesor | [firma] |
| Blanca Ramos M. | D.P.S.I | Jefe de Dpto. | [firma] |
| Vanessa Gonzales V. | DPSI | Profesional de Apoyo | [firma] |
| Claudia Patricia Mamani Bustamante | DM-12 | Presidenta B/ Santa Cruz | [firma] |
| Agripino Pacheco | DM-12 | Presidente Asc. Sjatos | [firma] |
| Julio Cesar Mercado | DM-12 | Control Social D-12 | [firma] |
| Cecilia Carvajal V. | DPSI | Profesional de Apoyo | [firma] |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

INFORMACIONES: • www.gmsantacruz.gob.bo • Santa Cruz de la Sierra, Bolivia

## Fotografía Mesas de trabajo Distrito 12

Fuente: Dpto. de Planificación Etratégica ( MP)

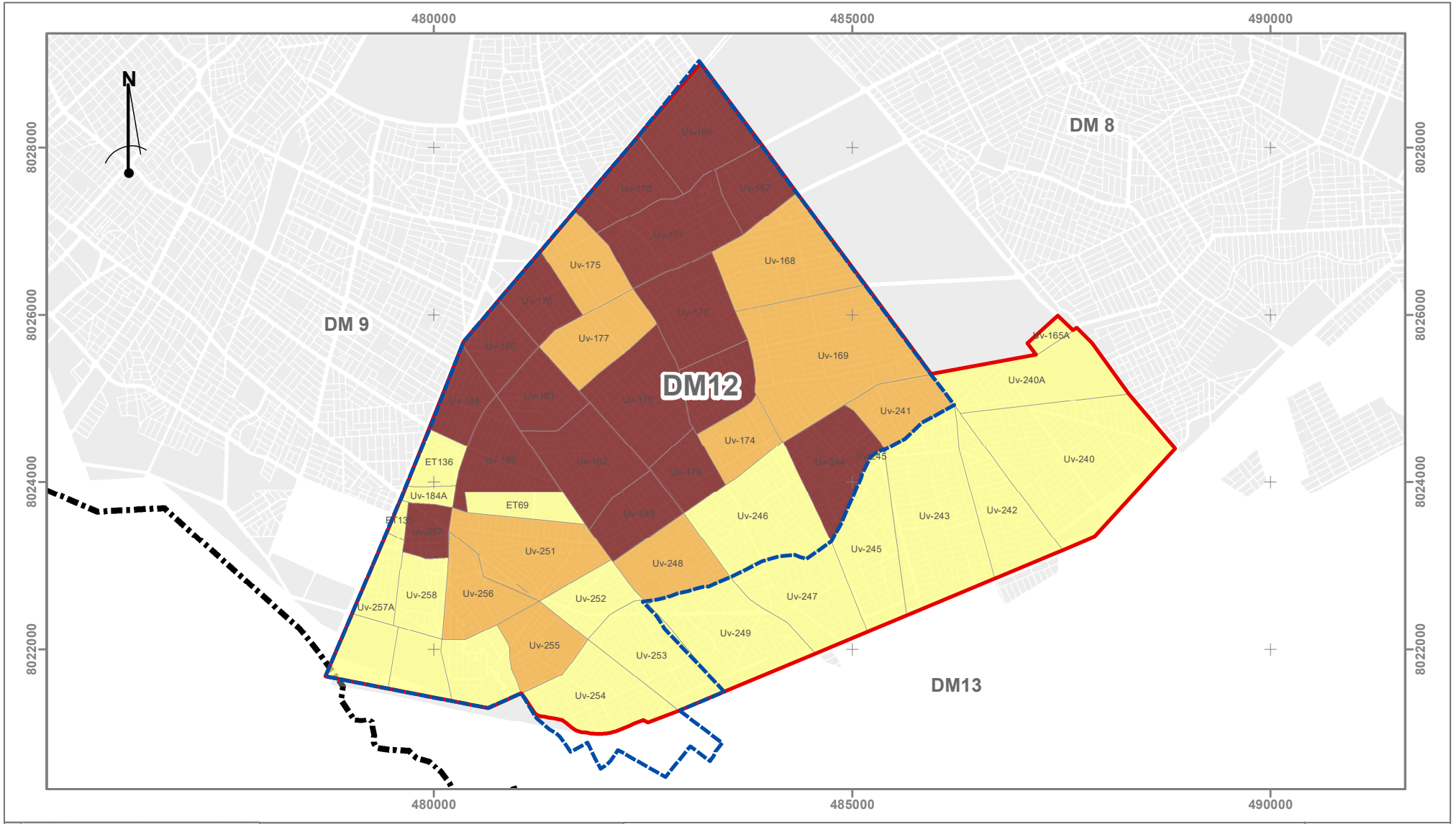


## UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Santa Cruz de la Sierra
Solidario, moderno y participativo

# DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

**SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO**
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL**
**SUB-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA**

**TÉRMINOS LEGALES:**
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de caracter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna índole sobre el territorio del municipio límites propuesto según ley autonomica municipal GAMSCS N° 054/2015.

**COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :**
SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:65.000

0 4.75 9.5 19 28.5 38 Km

Elaborado por: DPE (MP) - 2022

## DENSIDAD POBLACIONAL

**MAPA : 1**

**Referencias**

- Límite Distrital ( Plot)
- Limite Administrativo Sub-alcaldía
- Limite Jurisdiccional 2015
- Unidad Vecinal
- Manzanos

**Densidad:**

- Baja
- Media
- Alta

Fuente: INE, datos verificados por Subalcaldía DM 12

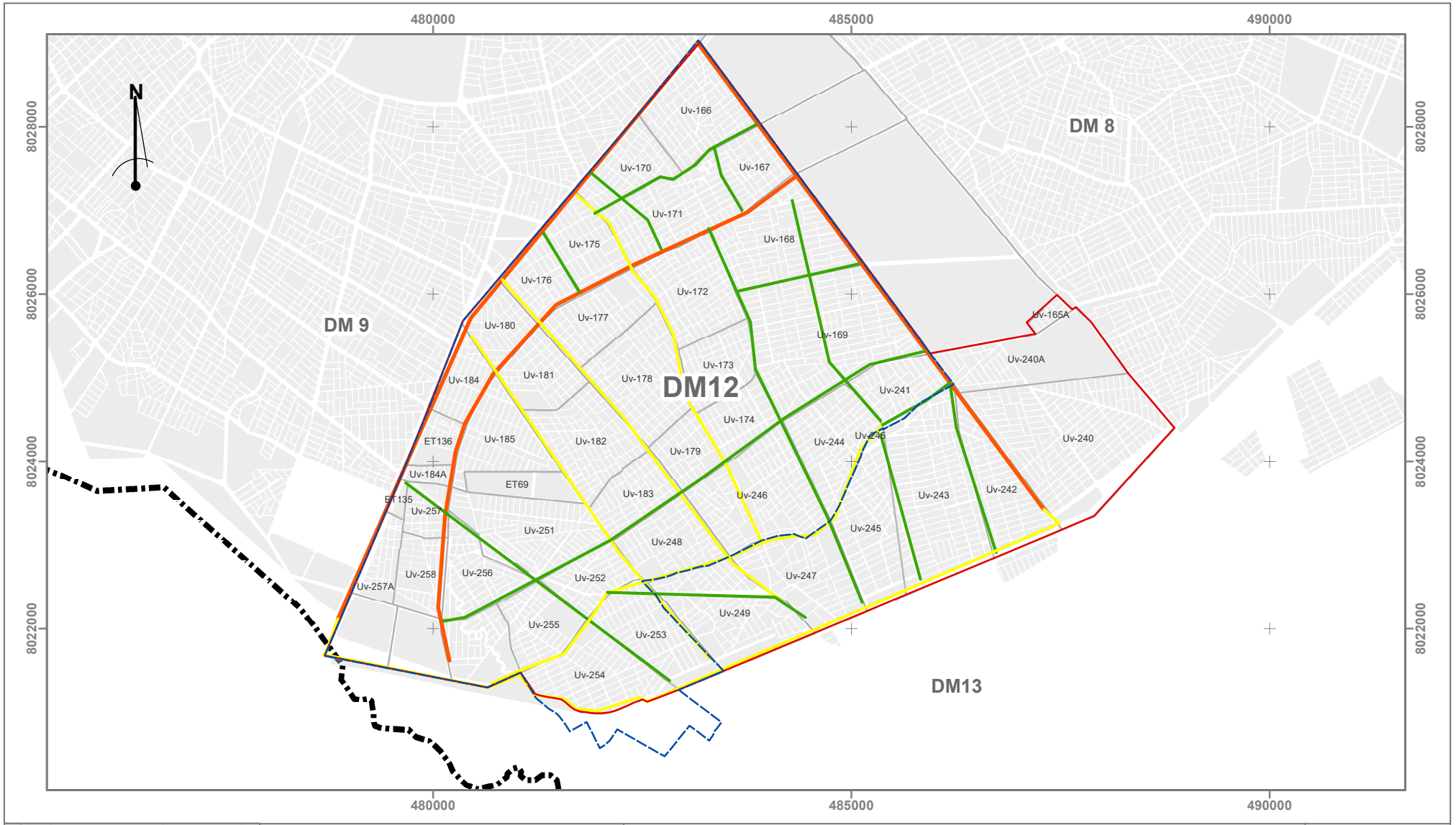


## UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

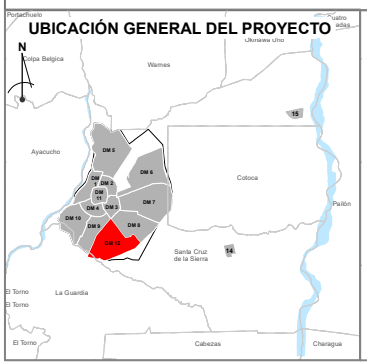


GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
Santa Cruz de la Sierra
Solidario, moderno y participativo

# DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

**SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO**
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL**
**SUB-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA**

**TÉRMINOS LEGALES:**
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de caracter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna índole sobre el territorio del municipio límites propuesto según ley autonomica municipal GAMSCS N° 054/2015.

**COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :**
SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:65.000

0 4,75 9,5 19 28,5 38 Km

Elaborado por: DPE (MP) - 2022

## CATEGORIZACIÓN DE VÍAS

**MAPA : 2**

**Referencias**

- Límite Distrital ( PLOT)
- Limite Administrativo Sub-alcaldía
- Limite Jurisdiccional 2015
- Unidad Vecinal
- Manzanos

**Categorías**

- 16-22 mt
- 30-40 mt
- 50-100 mt

Fuente: Dpto. de Planificacion Integral y Seguimiento

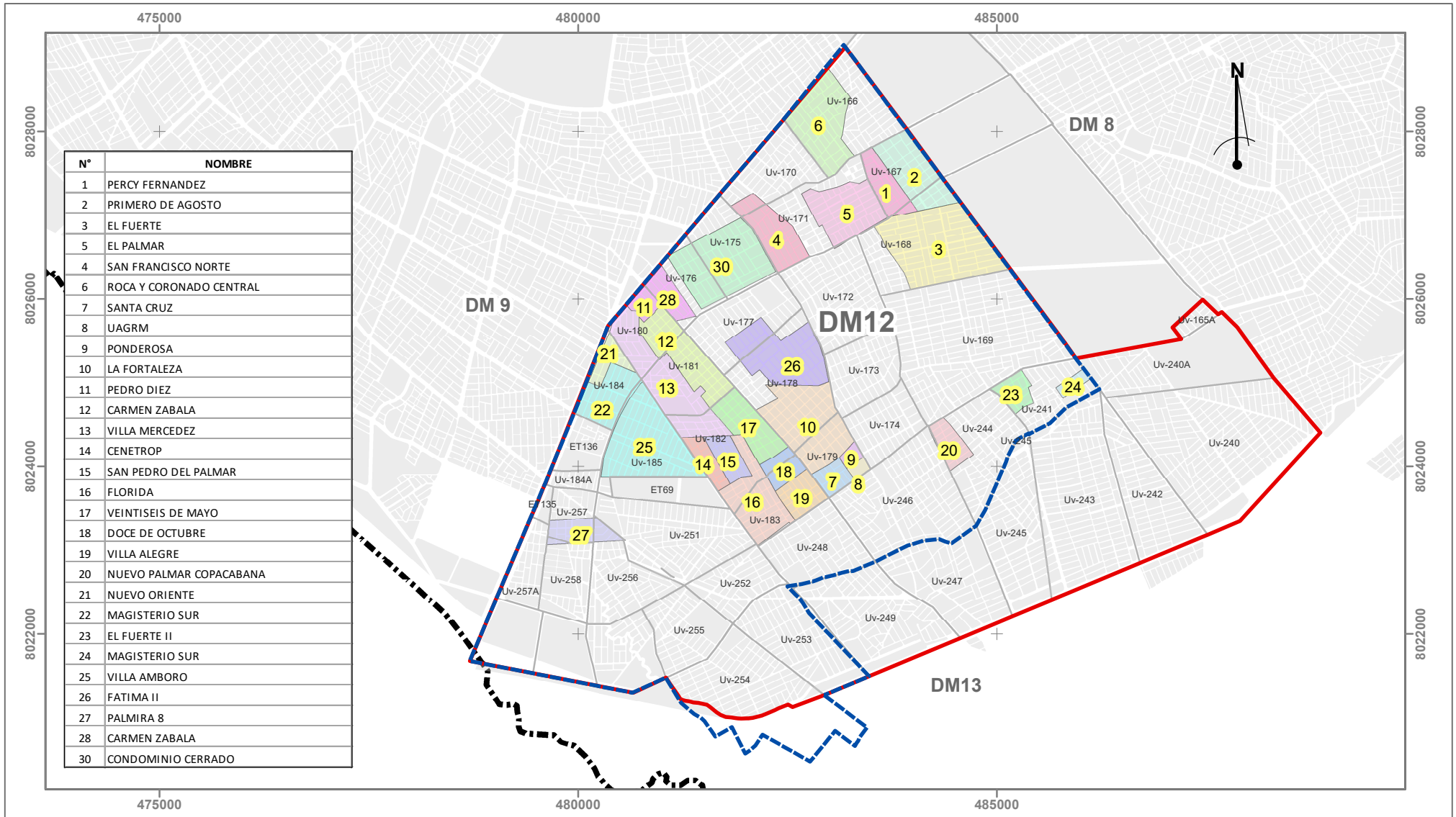


| N° | NOMBRE |
|---|---|
| 1 | PERCY FERNANDEZ |
| 2 | PRIMERO DE AGOSTO |
| 3 | EL FUERTE |
| 5 | EL PALMAR |
| 4 | SAN FRANCISCO NORTE |
| 6 | ROCA Y CORONADO CENTRAL |
| 7 | SANTA CRUZ |
| 8 | UAGRM |
| 9 | PONDEROSA |
| 10 | LA FORTALEZA |
| 11 | PEDRO DIEZ |
| 12 | CARMEN ZABALA |
| 13 | VILLA MERCEDEZ |
| 14 | CENETROP |
| 15 | SAN PEDRO DEL PALMAR |
| 16 | FLORIDA |
| 17 | VEINTISEIS DE MAYO |
| 18 | DOCE DE OCTUBRE |
| 19 | VILLA ALEGRE |
| 20 | NUEVO PALMAR COPACABANA |
| 21 | NUEVO ORIENTE |
| 22 | MAGISTERIO SUR |
| 23 | EL FUERTE II |
| 24 | MAGISTERIO SUR |
| 25 | VILLA AMBORO |
| 26 | FATIMA II |
| 27 | PALMIRA 8 |
| 28 | CARMEN ZABALA |
| 30 | CONDOMINIO CERRADO |

**UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO**

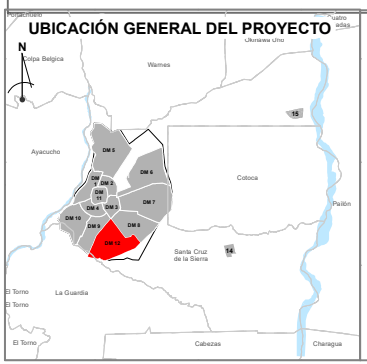


GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
Santa Cruz de la Sierra
Solidario, moderno y participativo

**DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO**

**SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO**
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL**

**SUB-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA**

**TÉRMINOS LEGALES:**
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de caracter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna índole sobre el territorio del municipio límites propuesto según ley autonomica municipal GAMSCS N° 054/2015.

**COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :**
SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:65.000

0 4,75 9,5 19 28,5 38 Km

Elaborado por: DPE (MP) - 2022

## DELIMITACIÓN DE BARRIOS

**MAPA : 3**

**Referencias**

- Límite Distrital (PLOT)
- Limite Administrativo Sub-alcaldía
- Limite Jurisdiccional 2015
- Unidad Vecinal
- Manzanos

Fuente: Datos proporcionados por la Subalcaldía DM 12

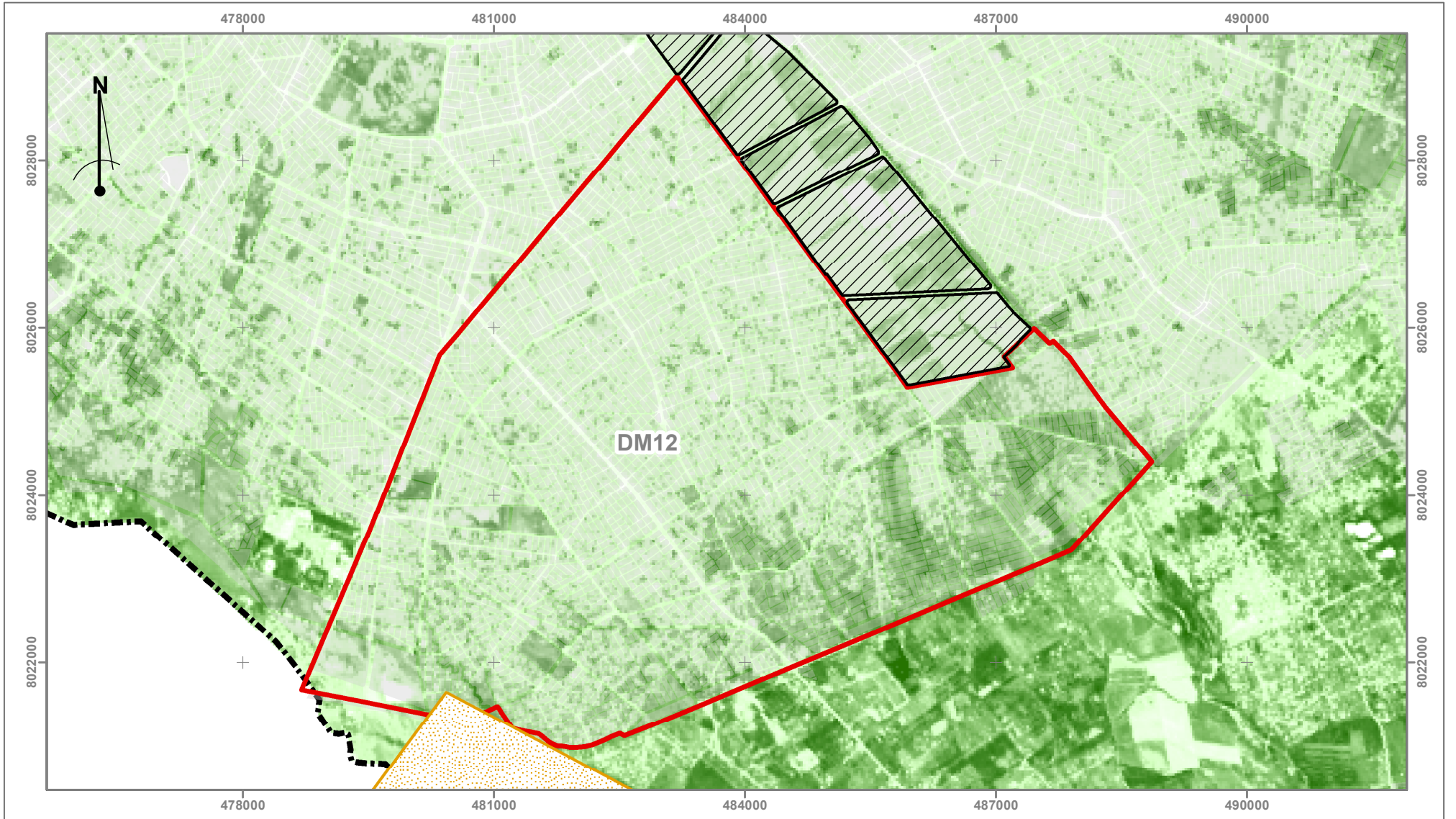


## UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Santa Cruz de la Sierra

Solidario, moderno y participativo

## DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

**SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO**
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL**
**SUB-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA**

**TÉRMINOS LEGALES:**

El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de carácter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna índole sobre el territorio del municipio. Límite propuesto según ley autonómica municipal GAMSCS N° 054/2015.

**COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :**

SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC:65.000

0 5 10 20 30 40 Kms

Elaborado por: DPE (MP) - 2022

## ÍNDICE DE VEGETACIÓN

**MAPA : 4**

**Referencia**

- Límite Distrito 12
- Unidades Vecinales
- Límite Jurisdiccional

**Leyenda**

- Lomas de arena
- Cañaverales de San Aurelio

**Índice de Vegetación**

**Value**

- 0,813329
- 0,400316
- -0,56892

Fuente: Cooperativa Rural de Electrificación CRE

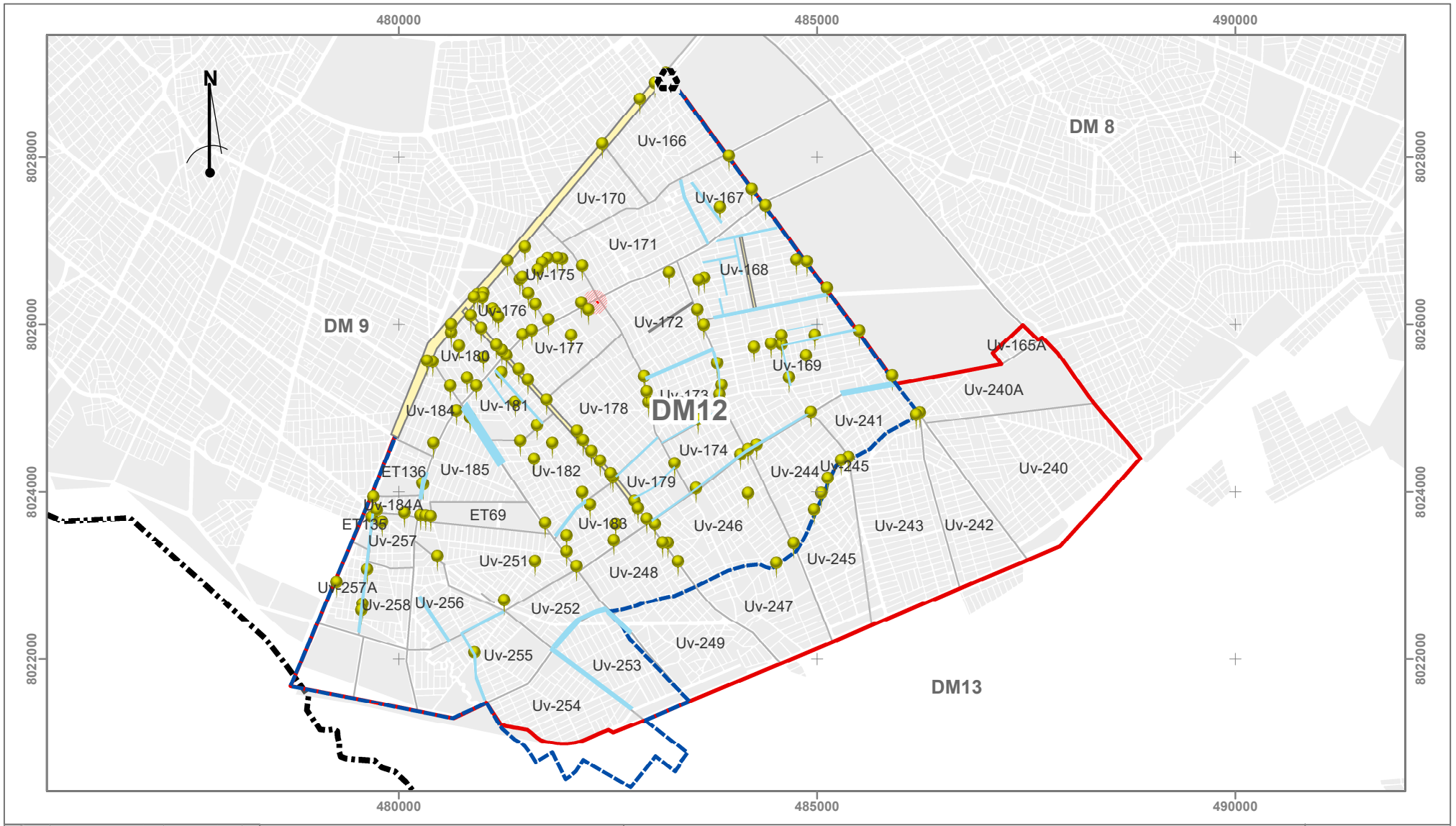


## UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

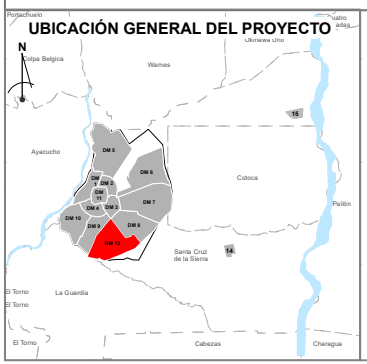

Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Santa Cruz de la Sierra

Solidario, moderno y participativo

# DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

**SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO**
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL**
**SUB-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA**

**TÉRMINOS LEGALES:**
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de caracter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna índole sobre el territorio del municipio límites propuesto según ley autonomica municipal GAMSCS N° 054/2015.

**COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :**
SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:65.000

0 4.75 9.5 19 28.5 38 Km

Elaborado por: DPE (MP) - 2022

## ÁREAS DE RIESGO AMBIENTAL

**MAPA : 5**

**Referencias**

- Límite Distrital (PLOT)
- Limite Administrativo Sub-alcaldía
- Limite Jurisdiccional 2015
- Unidad Vecinal
- Manzanos
- Recicladoras ( 1 )
- Microbasurales ( 139 )
- Zona de Ruido ambiental
- Zona de Contaminación visual
- Zonas Vulnerables Inundadas ( 30)

Fuente: Subalcaldía DM 12

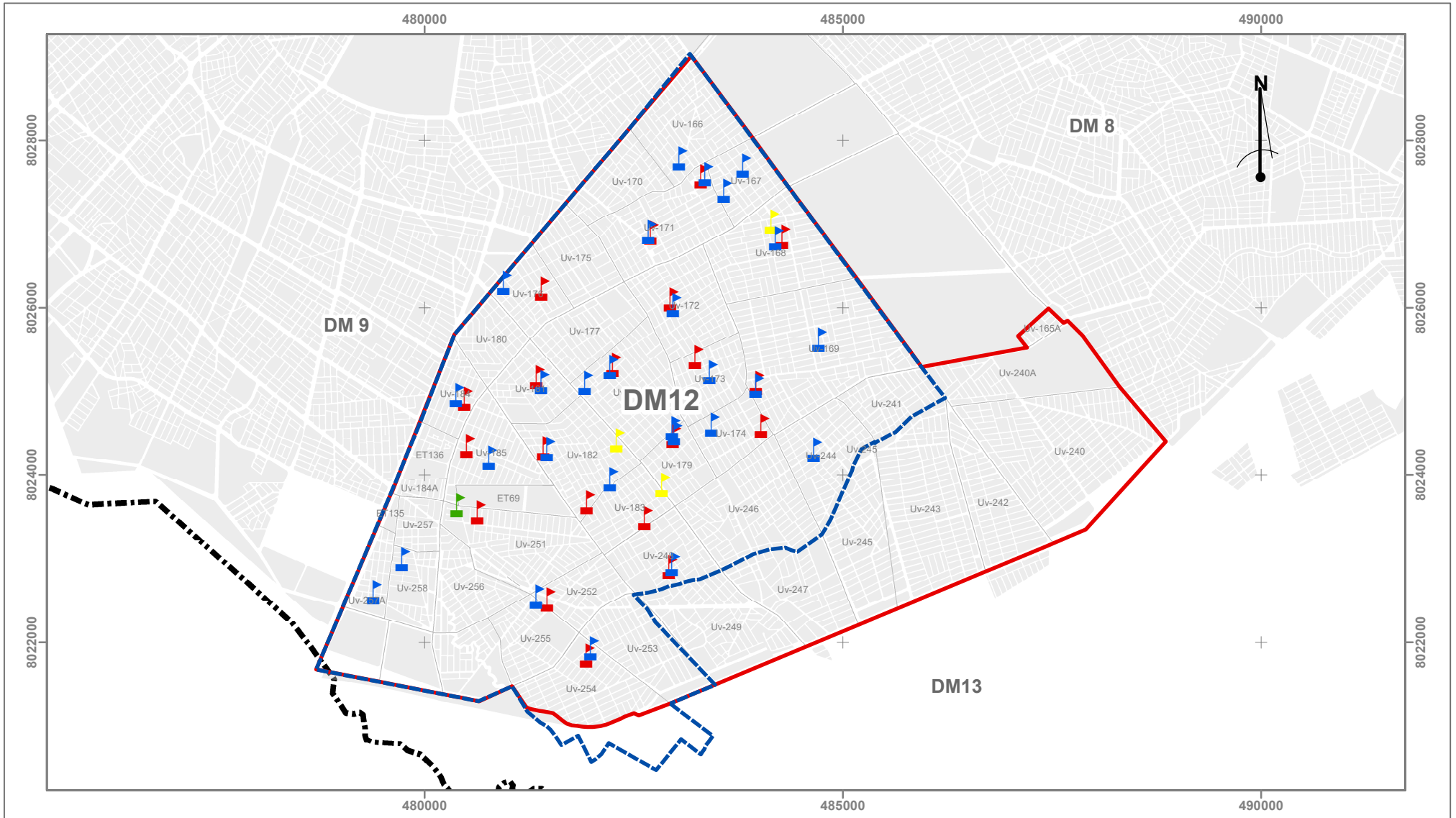


## UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
Santa Cruz de la Sierra
Solidario, moderno y participativo

# DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

**SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO**
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL**
**SUB-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA**

**TÉRMINOS LEGALES:**
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de caracter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna índole sobre el territorio del municipio límites propuesto según ley autonomica municipal GAMSCS N° 054/2015.

**COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :**
SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:65.000

0 4,75 9,5 19 28,5 38 Km

Elaborado por: DPE (MP) - 2022

## INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN

**MAPA : 6**

**Referencias**

- Límite Distrital (PLOT)
- Limite Administrativo Sub-alcaldía
- Limite Jurisdiccional 2015
- Unidad Vecinal
- Manzanos

**Infraestructura:**

- Colegio Particular (3)
- Educación especial ( 1)
- Modulos Educativos ( 20)
- Locales Educativos( 28 )

Fuente: Subalcaldia DM12/ Secretaria Municipal de Desarrollo Humano-Dirección de Educación y Deporte

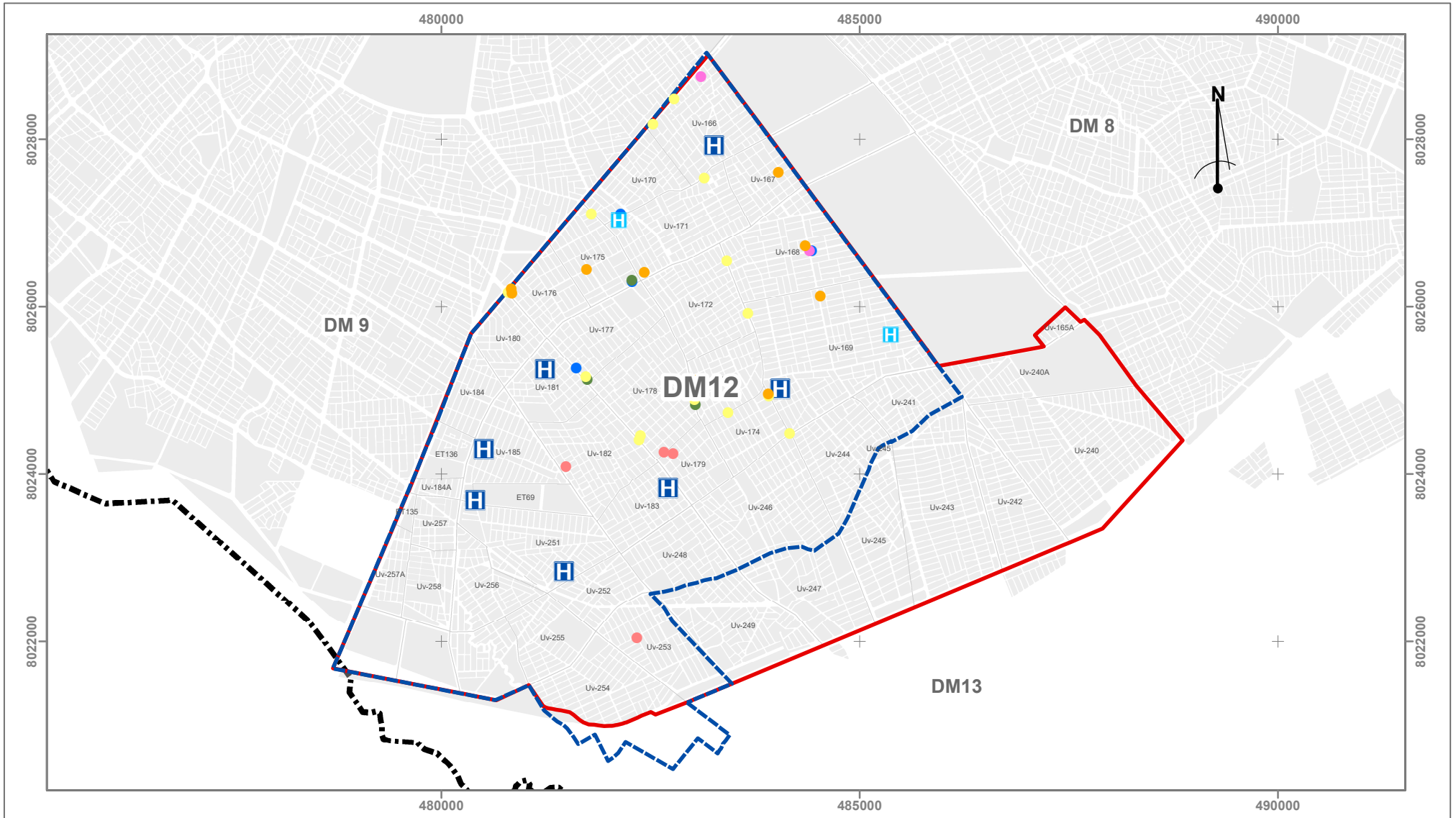


## UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

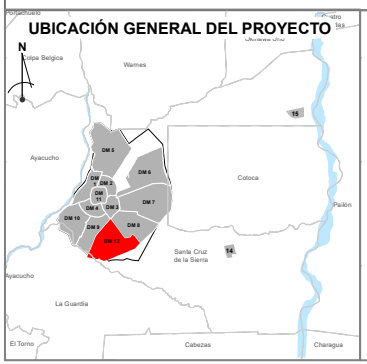


Santa Cruz de la Sierra
Solidario, moderno y participativo

## DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

**SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO**
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL**
**SUB-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA**

**TÉRMINOS LEGALES:**
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de caracter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna índole sobre el territorio del municipio límites propuesto según ley autonomica municipal GAMSCS N° 054/2015.

**COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :**
SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:65.000

0 4,75 9,5 19 28,5 38 Km

Elaborado por: DPE (MP) - 2022

## INFRAESTRUCTURA DE SALUD

**MAPA : 7**

### Referencias

- Límite Distrital (PLOT)
- Limite Administrativo Sub-alcaldía
- Limite Jurisdiccional 2015
- Unidad Vecinal
- Manzanos

### Infraestructura:

- Centros de Salud 12 HRS ( 7 )
- Centro de Salud 24 HRS ( 2 )
- Clínica Privada ( 3 )
- Clínica Veterinaria ( 3 )
- Consultorio Dental ( 9 )
- Farmacia ( 16 )
- Laboratorio Clínico ( 4 )
- Medicina Natural ( 4 )

Fuente: Secretaría Municipal de Salud/Subalcaldía DM 12

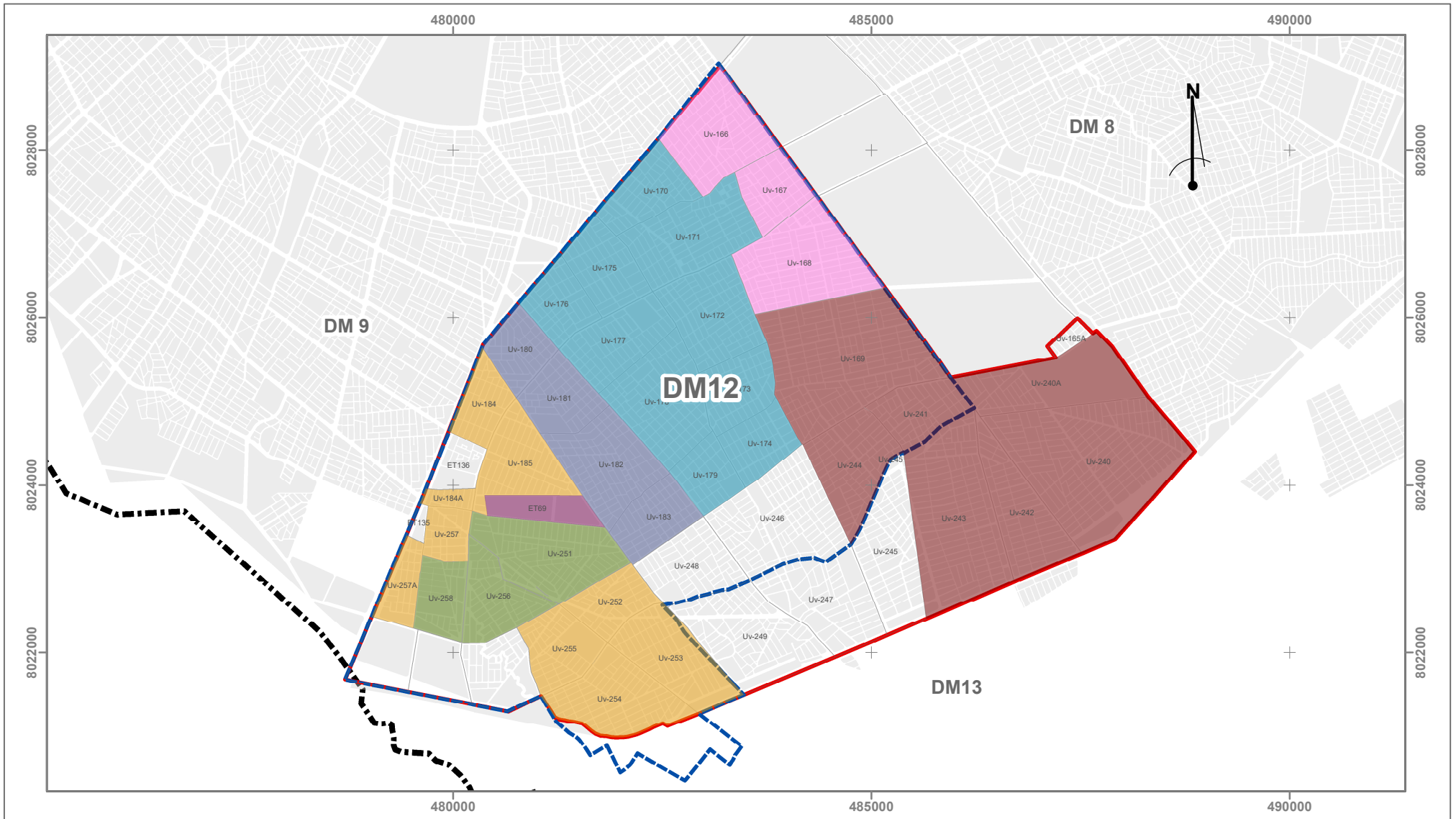


## UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

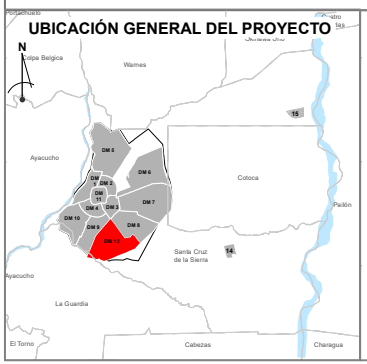


Santa Cruz de la Sierra
Solidario, moderno y participativo

## DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

**SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO**
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL**
**SUB-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA**

**TÉRMINOS LEGALES:**
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de caracter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna índole sobre el territorio del municipio límites propuesto según ley autonomica municipal GAMSCS N° 054/2015.

**COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :**
SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:65.000

0 4.75 9.5 19 28.5 38 Km

Elaborado por: DPE (MP) - 2022

## INFRAESTRUCTURA DE SALUD

**MAPA : 8**

### Referencias

- Límite Distrital (PLOT)
- Limite Administrativo Sub-alcaldía
- Limite Jurisdiccional 2015
- Unidad Vecinal
- Manzanos

### Cobertura

- C.S. EL TAJIBO
- C.S. INTEGRAL DM-12
- C.S. MAGISTERIO SUR
- C.S. PALMASOLA
- C.S. PEDRO DIEZ
- C.S. PLAN 4.000
- C.S. ROCA Y CORONADO

Fuente: Secretaría Municipal de Salud/Subalcaldía DM 12

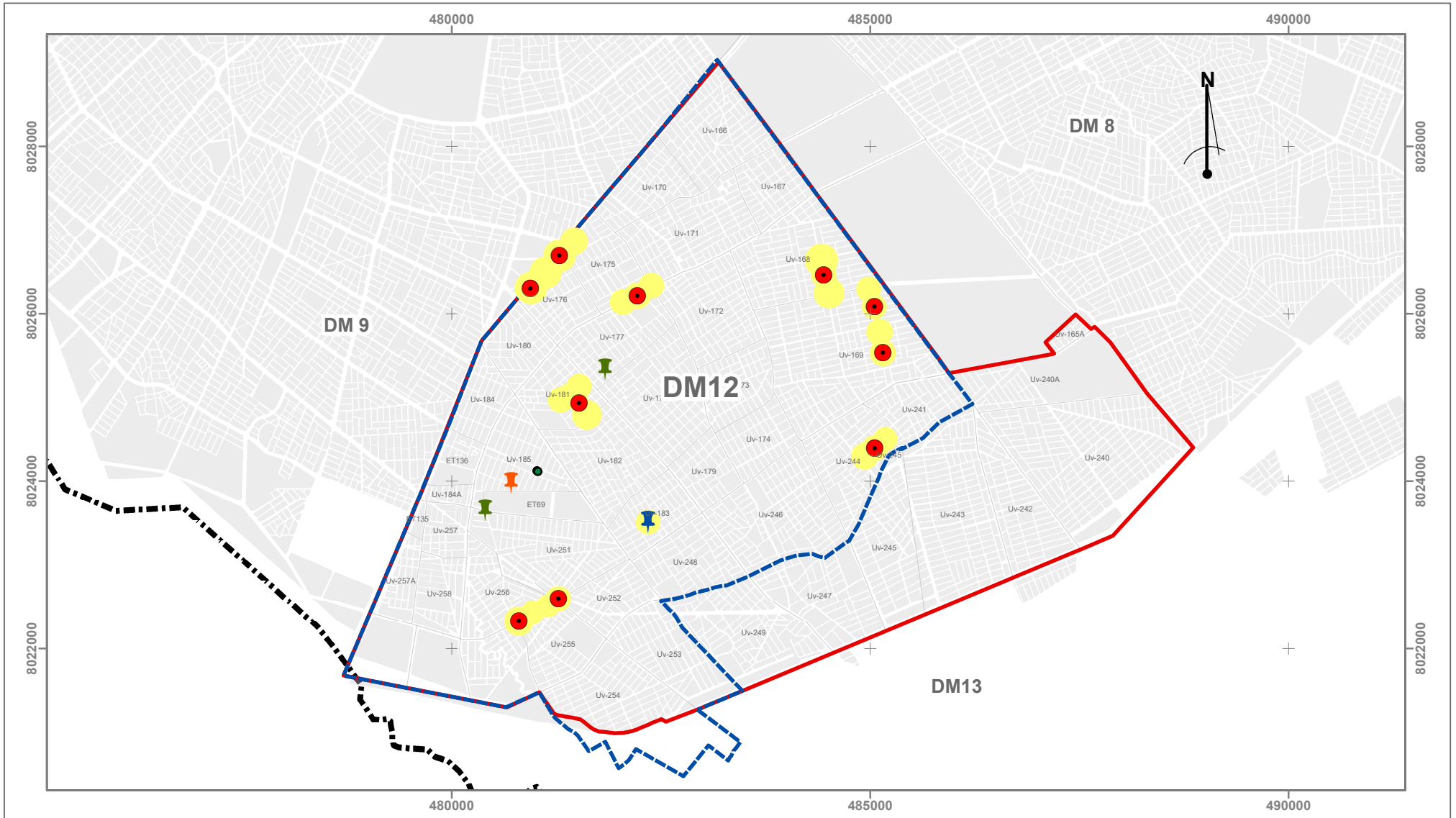


## UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

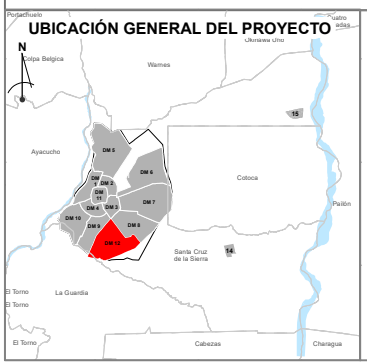


Santa Cruz de la Sierra
Solidario, moderno y participativo

## DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

**SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO**
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL**
**SUB-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA**

**TÉRMINOS LEGALES:**
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de caracter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna índole sobre el territorio del municipio límites propuesto según ley autonomica municipal GAMSCS N° 054/2015.

**COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :**
SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:65.000

0 4,75 9,5 19 28,5 38 Km

Elaborado por: DPE (MP) - 2022

## SEGURIDAD Y ZONAS DE INSEGURIDAD

**MAPA : 9**

**Referencia:**

- Límite Distrital (PLOT)
- Limite Administrativo Sub-alcaldía
- Limite Jurisdiccional 2015
- Unidad Vecinal
- Manzanos

**Infraestructuras:**

- Carcel ( 1 )
- Centro de seguridad ciudadana ( 1 )
- Puesto policial ( 2 )
- Zona de expendio de estupefacientes ( 1 )
- Zonas de Pandillas

Fuente:Subalcaldía DM 12

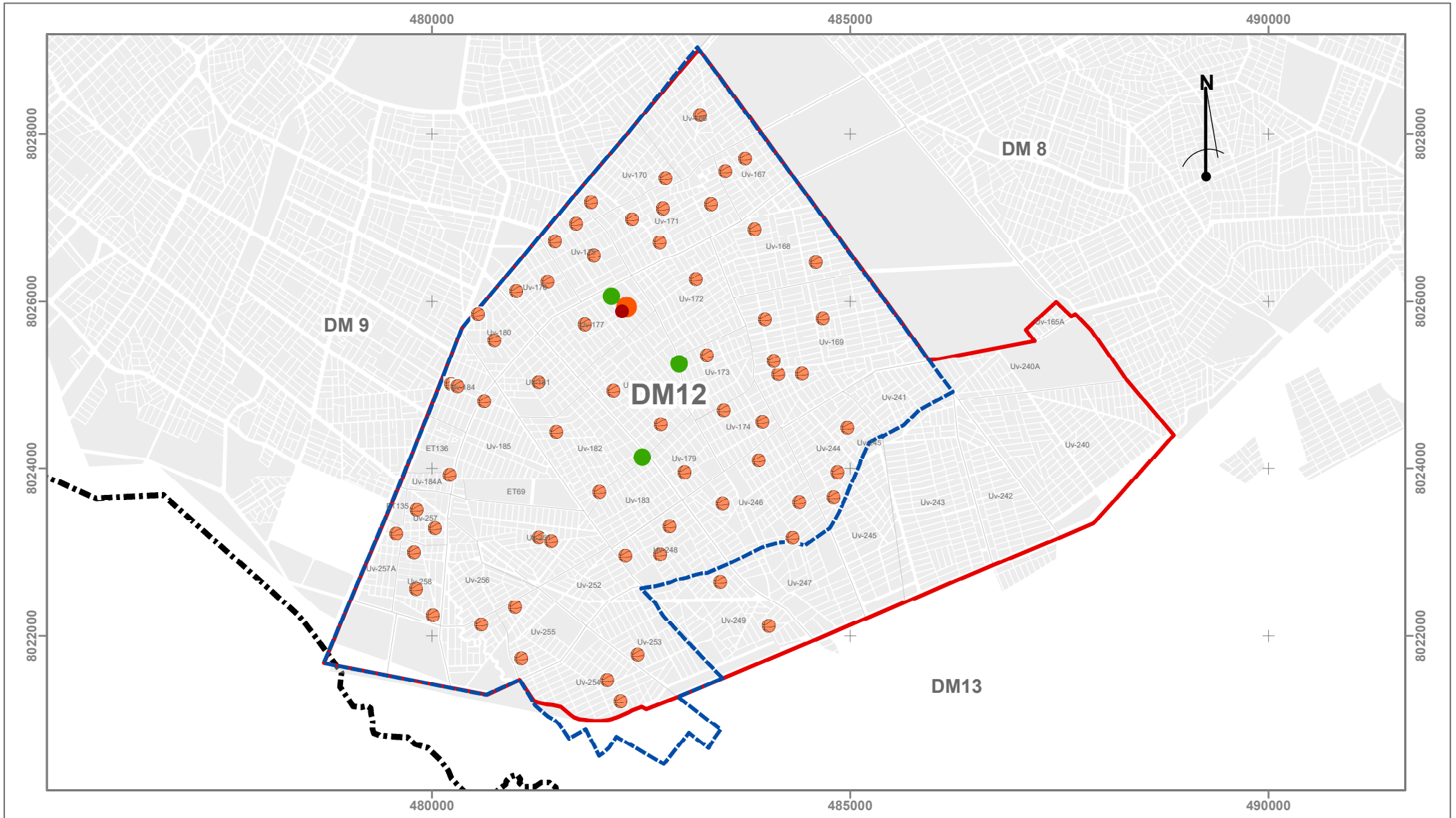


## UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

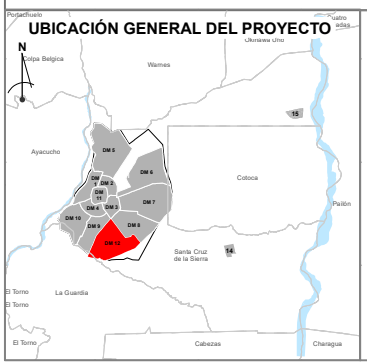


GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE

**Santa Cruz de la Sierra**

*Solidario, moderno y participativo*

## DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

**SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO**
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL**
**SUB-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA**

**TÉRMINOS LEGALES:**
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de caracter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna índole sobre el territorio del municipio límites propuesto según ley autonomica municipal GAMSCS N° 054/2015.

**COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :**
SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:65.000

0 4,75 9,5 19 28,5 38 Km

Elaborado por: DPE (MP) - 2022

## INFRAESTRUCTURA DE DEPORTE

**MAPA : 10**

**Referencias**

- Límite Distrital (PLOT)
- Limite Administrativo Sub-alcaldía
- Limite Juridiccional 2015
- Unidad Vecinal
- Manzanos

**Infraestructura:**

- Cancha Polifuncional ( 65 )
- Canchas pasto sintético Futbol 7/11 ( 3 )
- Coliseo ( 1 )
- Pista de atletismo ( 1 )

Fuente: Subalcaldía DM 12

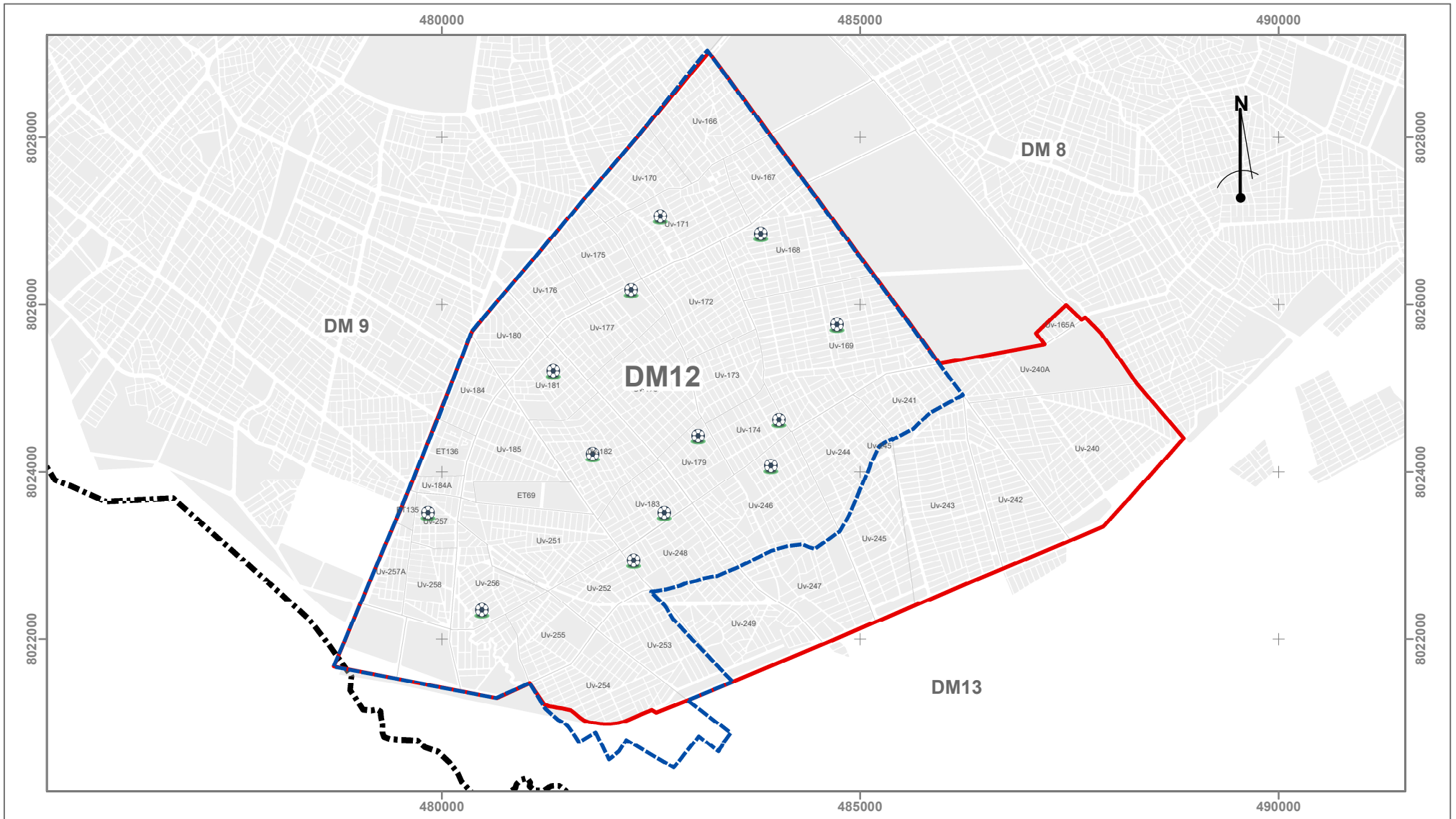


## UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

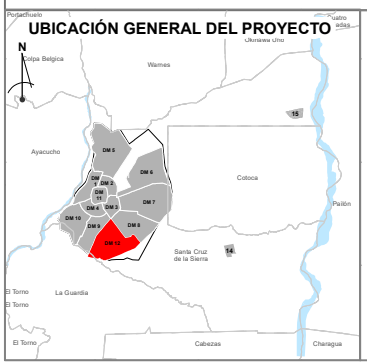


GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
Santa Cruz de la Sierra
Solidario, moderno y participativo

# DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

**SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO**
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL**
**SUB-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA**

**TÉRMINOS LEGALES:**
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de caracter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna índole sobre el territorio del municipio límites propuesto según ley autonomica municipal GAMSCS N° 054/2015.

**COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :**
SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:65.000

0 4,75 9,5 19 28,5 38 Km

Elaborado por: DPE (MP) - 2022

## CAMPOS DEPORTIVO

**MAPA : 11**

**Referencias**

- Límite Distrital (PLOT)
- Limite Administrativo Sub-alcaldía
- Limite Juridiccional 2015
- Unidad Vecinal
- Manzanos
- Canchas de Futbol ( 37 )

Fuente: Subalcaldía DM 12

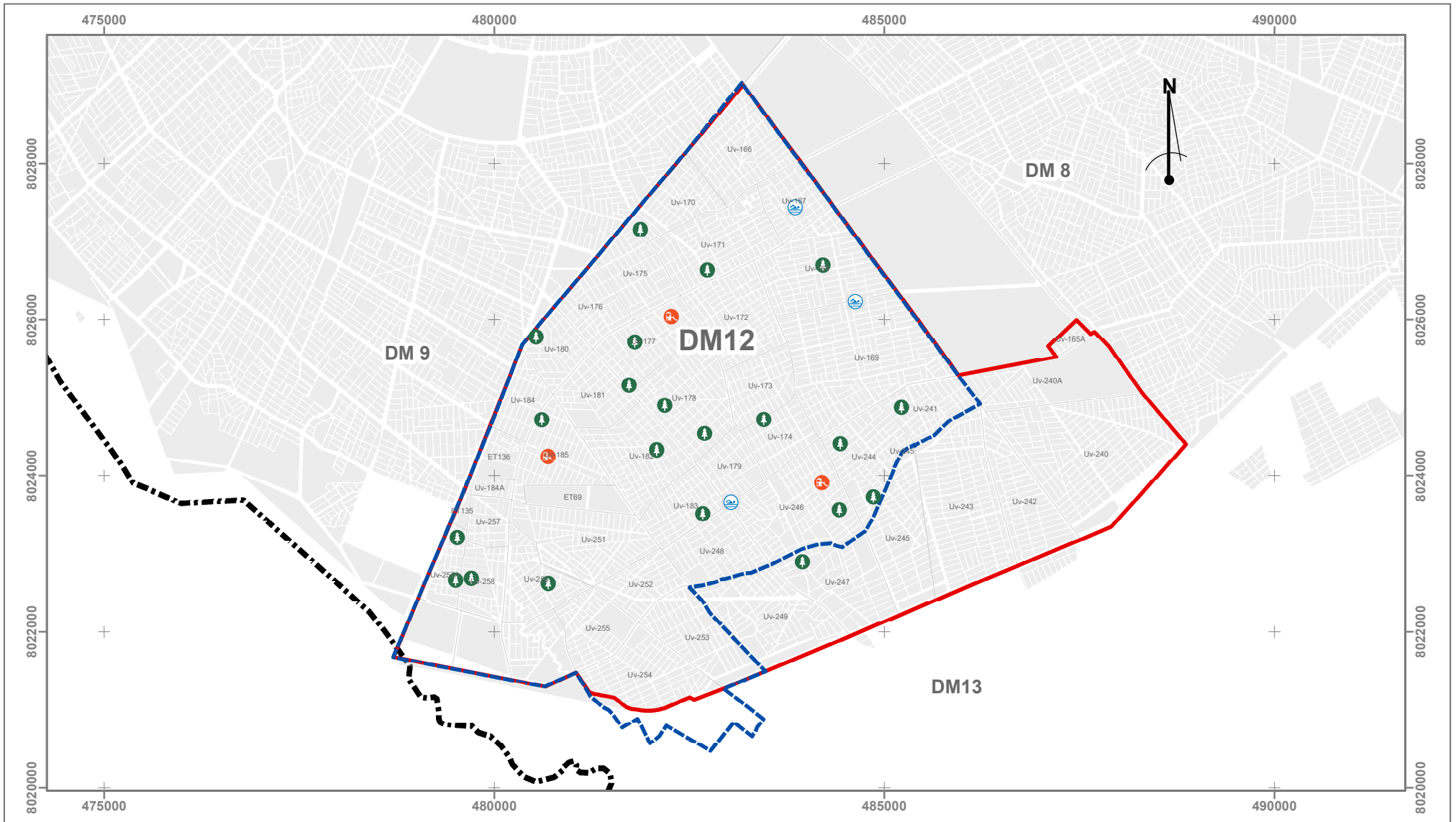


## UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
Santa Cruz de la Sierra
Solidario, moderno y participativo

## DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

**SECRETARIA MUNICIPAL DE INNOVACIÓN TECNOLOGIA Y PLANIFICACIÓN**
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL**

**DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL**

**TÉRMINOS LEGALES:**
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de caracter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna índole sobre el territorio del municipio limites propuesto según ley autonomica municipal GAMSCS N° 054/2015.

**COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :**
SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:69.793

0 4,75 9,5 19 28,5 38 Km

Elaborado por: DPE (MP) - 2022

# INFRAESTRUCTURA ESPARCIMIENTO

**MAPA : 12**

**Referencias**

- Límite Distrital ( PLOT)
- Limite Administrativo Sub-alcaldía
- Limite Juridiccional 2015
- Unidad Vecinal
- Manzanos

**Infraestructura:**

- Balnearios/ Piscina ( 4 )
- Parque Urbano ( 3 )
- Plazas ( 21)

Fuente: Subalcaldía DM 12 / Dpto. Tierras y Areas de Equipamiento Social

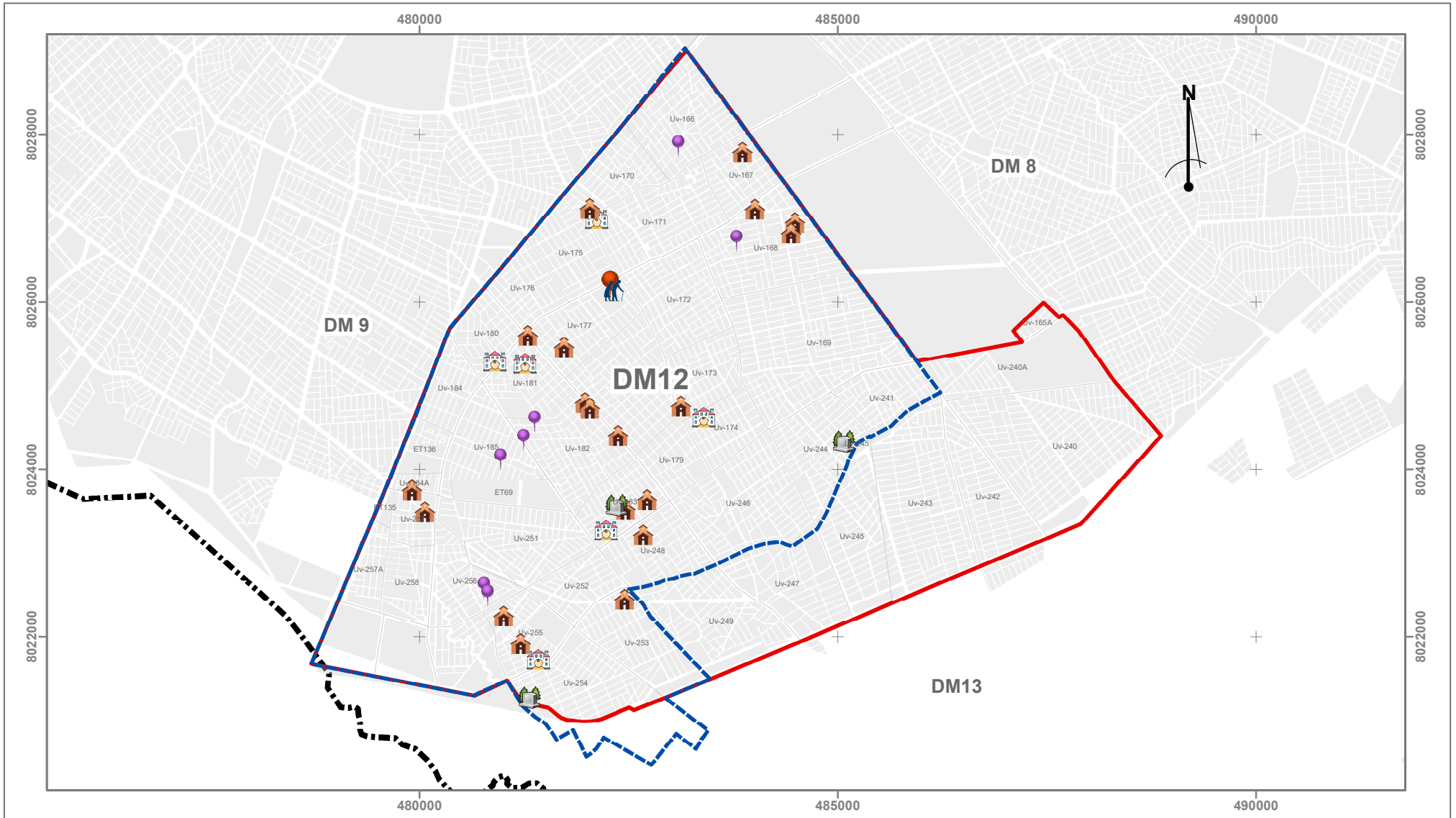


## UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

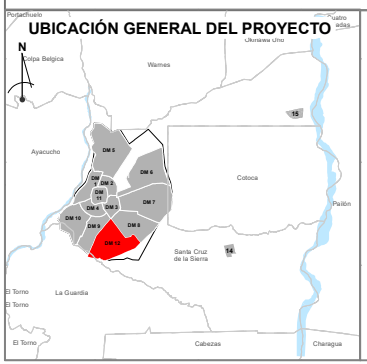


Santa Cruz de la Sierra
Solidario, moderno y participativo

# DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

**SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO**
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL**
**SUB-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA**

**TÉRMINOS LEGALES:**
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de caracter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna índole sobre el territorio del municipio limites propuesto según ley autonomica municipal GAMSCS N° 054/2015.

**COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :**
SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:65.000

0 4,75 9,5 19 28,5 38 Km

Elaborado por: DPE (MP) - 2022

## INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SOCIAL

**MAPA : 13**

### Referencias

- Límite Distrital
- Limite Administrativo Sub-alcaldía
- Limite Juridiccional 2015
- Unidad Vecinal
- Manzanos

### Infraestructura:

- CEMENTERIOS ( 3 )
- CENTRO DE ADULTO MAYOR ( 1 )
- CLUB DE MADRES ( 7 )
- GUARDERIA ( 6 )
- IGLESIAS ( 18 )
- SALONES VELATORIOS ( 1 )

Fuente: Datos proporcionados por la Subalcaldía DM 12

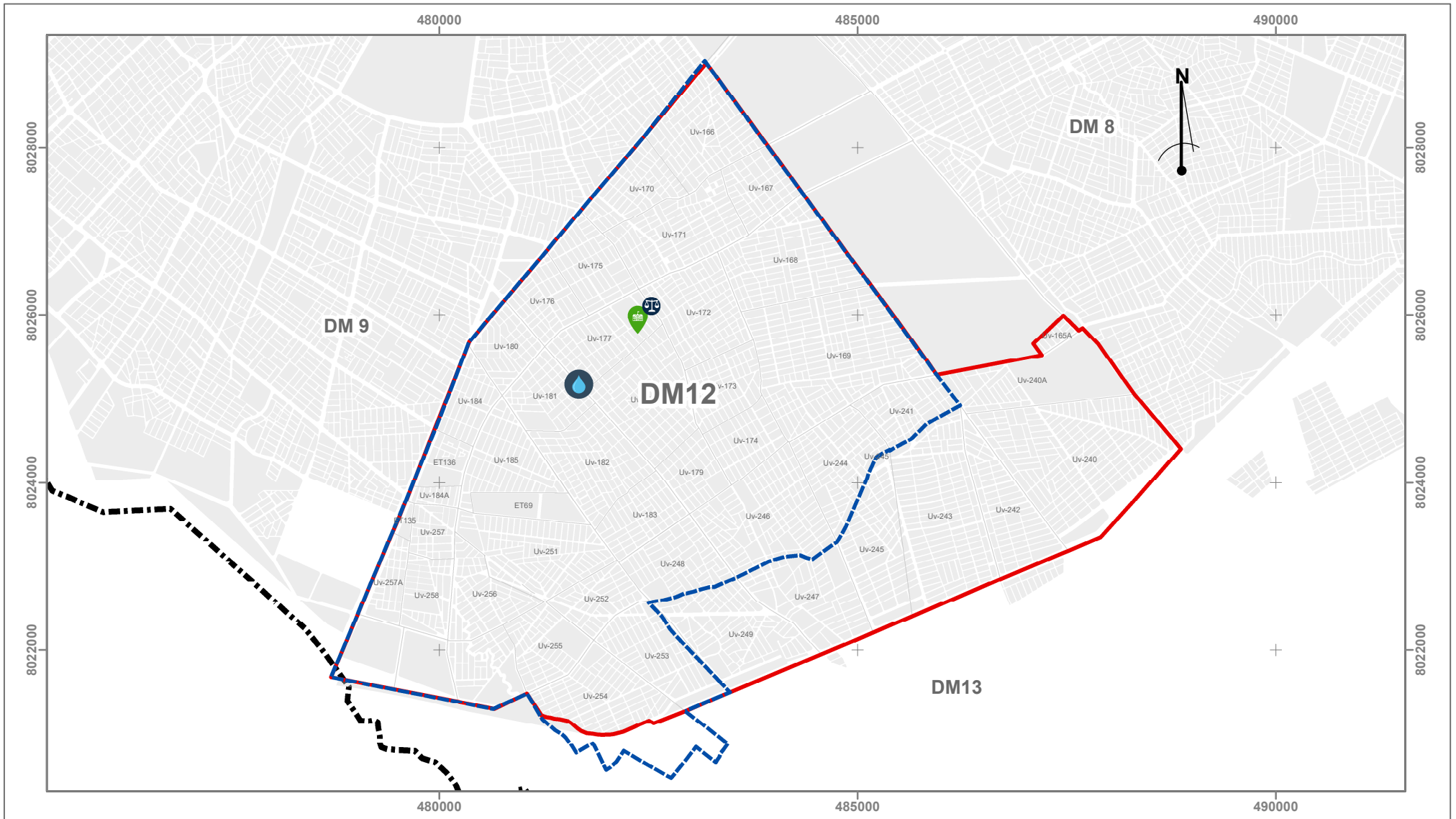


## UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

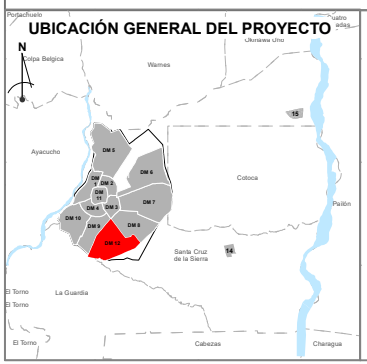


GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
Santa Cruz de la Sierra
Solidario, moderno y participativo

# DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

**SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO**
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL**
**SUB-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA**

**TÉRMINOS LEGALES:**
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de caracter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna índole sobre el territorio del municipio límites propuesto según ley autonomica municipal GAMSCS N° 054/2015.

**COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :**
SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:65.000

0 4,75 9,5 19 28,5 38 Km

Elaborado por: DPE (MP) - 2022

## INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVO

**MAPA : 14**

**Referencias**

- Límite Distrital ( PLOT)
- Limite Administrativo Sub-alcaldía
- Limite Juridiccional 2015
- Unidad Vecinal
- Manzanos

**Infraestructura:**

- Cooperativa de Agua
- Subalcaldía
- Centro Integrado de Justicia

Fuente: Datos proporcionados por la Subalcaldía DM 12

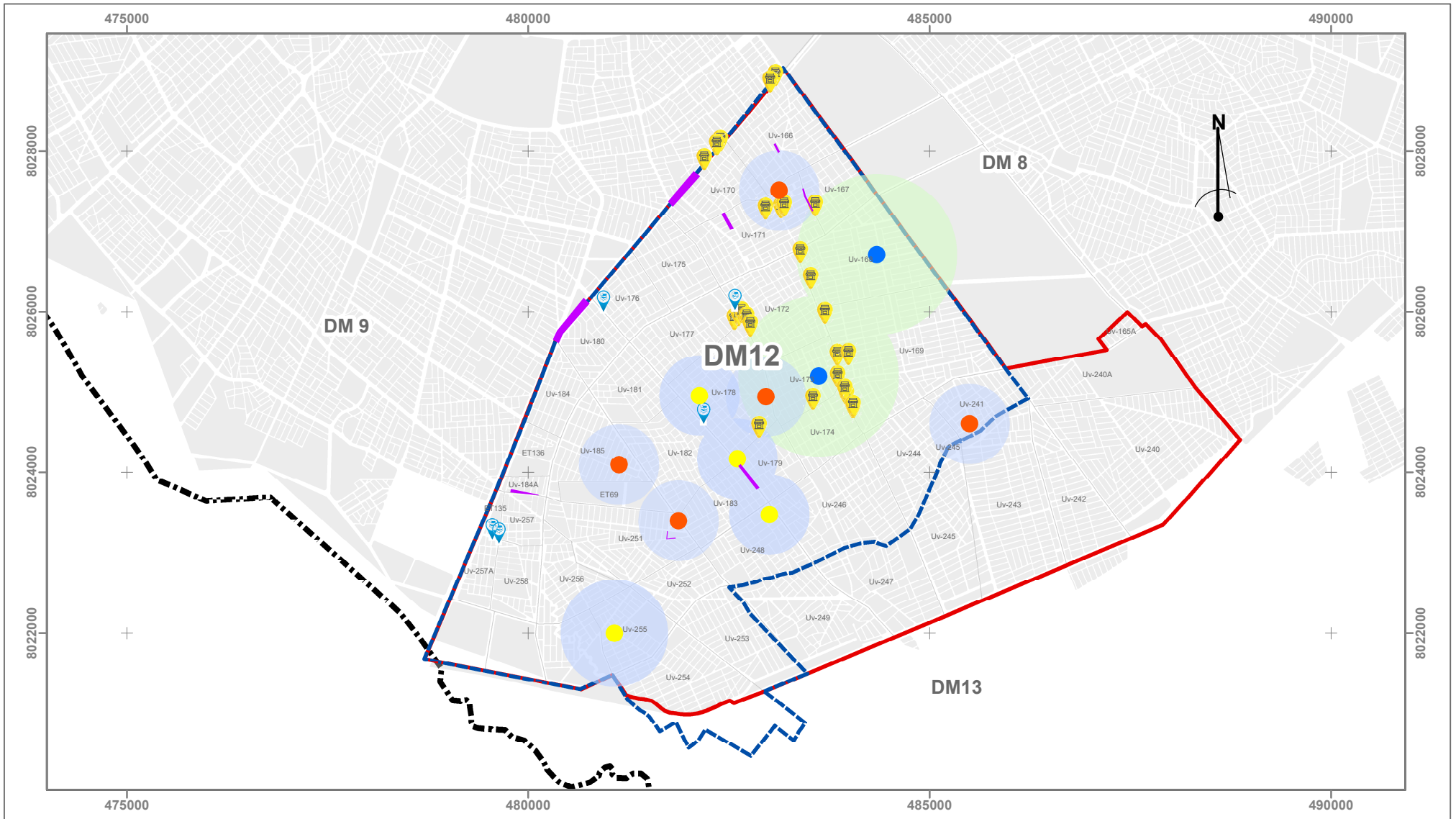


## UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

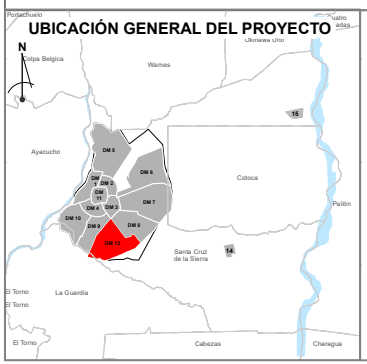


GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
Santa Cruz de la Sierra
Solidario, moderno y participativo

# DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

**SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO**
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL**
**SUB DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA**

**TÉRMINOS LEGALES:**
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de caracter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna índole sobre el territorio del municipio límites propuesto según ley autonomica municipal GAMSCS N° 054/2015.

**COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :**
SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:67.617

0 4,75 9,5 19 28,5 38 Km

Elaborado por: DPE ( MP) 2022

## INFRAESTRUCTURA ABASTECIMIENTO

**MAPA : 15**

### Referencias

- Límite Distrital ( PLOT)
- Limite Administrativo Sub-alcaldía
- Limite Juridiccional 2015
- Unidad Vecinal
- Manzanos

### Infraestructuras

- MERCADOS DE ESCALA DISTRITAL ( 2 )
- MERCADOS DE ESCALA VECINAL MAYOR (5)
- MERCADOS DE ESCALA VECINAL MENOR (4)
- LIBRERIA Y PAPELERIA ( 5 )
- TIENDA DE BARRIOS ( 27 )
- FERIAS ITINERANTES ( 8 )

### Radios de Influencia

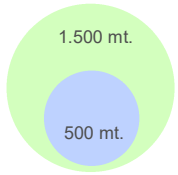


Fuente:Subalcaldía DM 12 y Dirección de Mercados y Abastecimiento

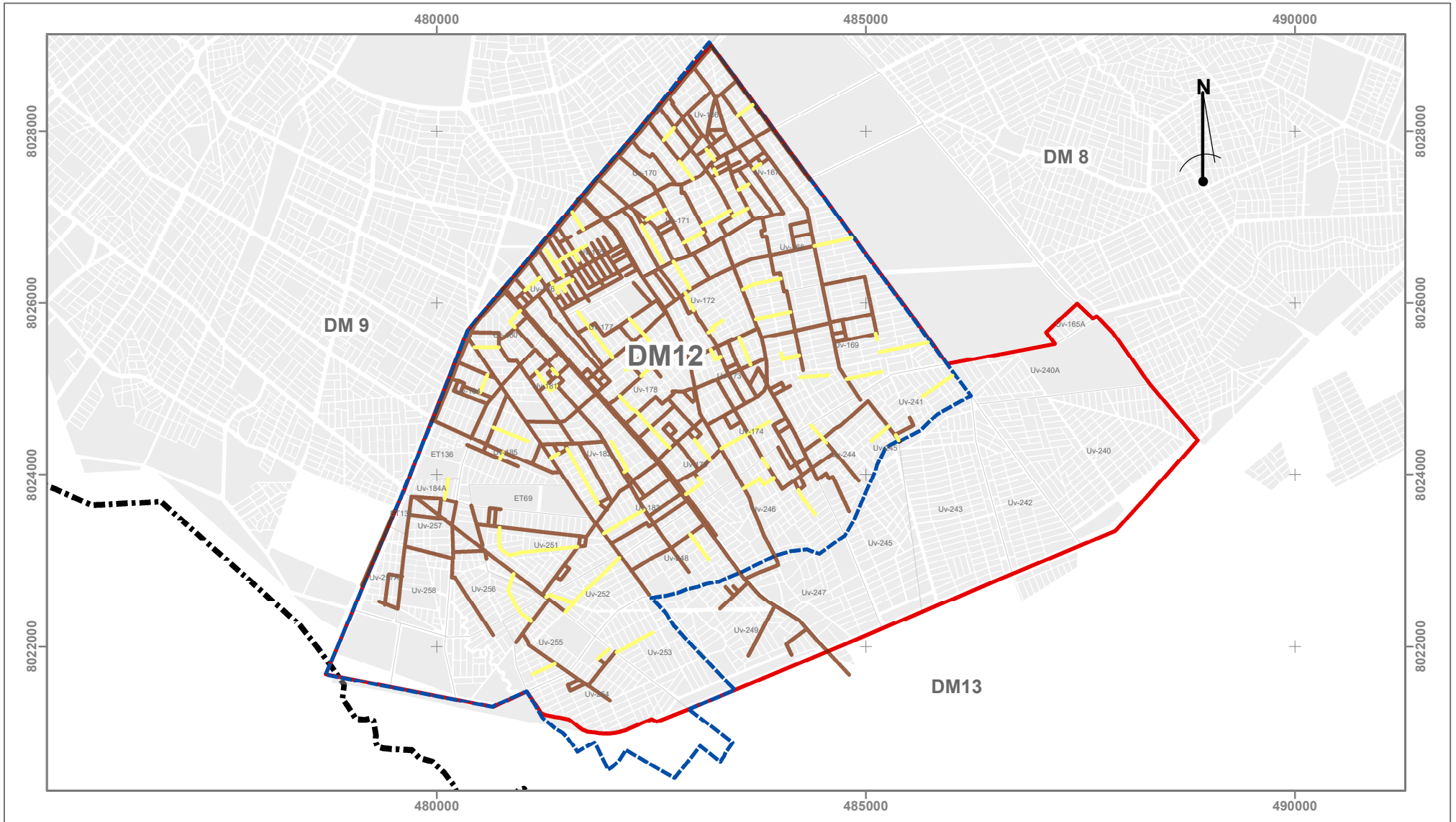


## UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

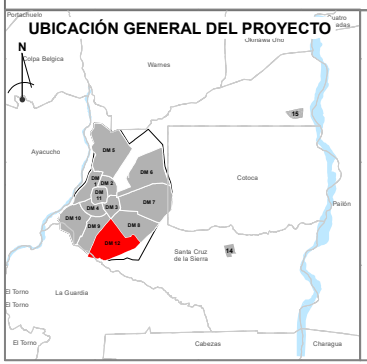


Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Santa Cruz de la Sierra

Solidario, moderno y participativo

# DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

**SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO**
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL**
**SUB-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA**

**TÉRMINOS LEGALES:**
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de caracter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna índole sobre el territorio del municipio límites propuesto según ley autonomica municipal GAMSCS N° 054/2015.

**COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :**

SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:63.360

0 4,75 9,5 19 28,5 38 Km

Elaborado por: DPE (MP) 2022

## INFRAESTRUCTURA PAVIMENTO

**MAPA : 16**

**Referencias**

- Límite Distrital ( PLOT)
- Limite Administrativo Sub-alcaldía
- Limite Juridiccional 2015
- Unidad Vecinal
- Manzanos

**Infraestructura:**

- con pavimento ( 131,923,11 mt.L ) 18%
- 5ta etapa / en proceso ( 22.661,172 mt.L) 3,23%
- Sin paviementar ( 506.605,91 mt.L ) 82%
- Priorización de vias a pavimentar

Fuente: Secretaria Municipal de Obras Publicas

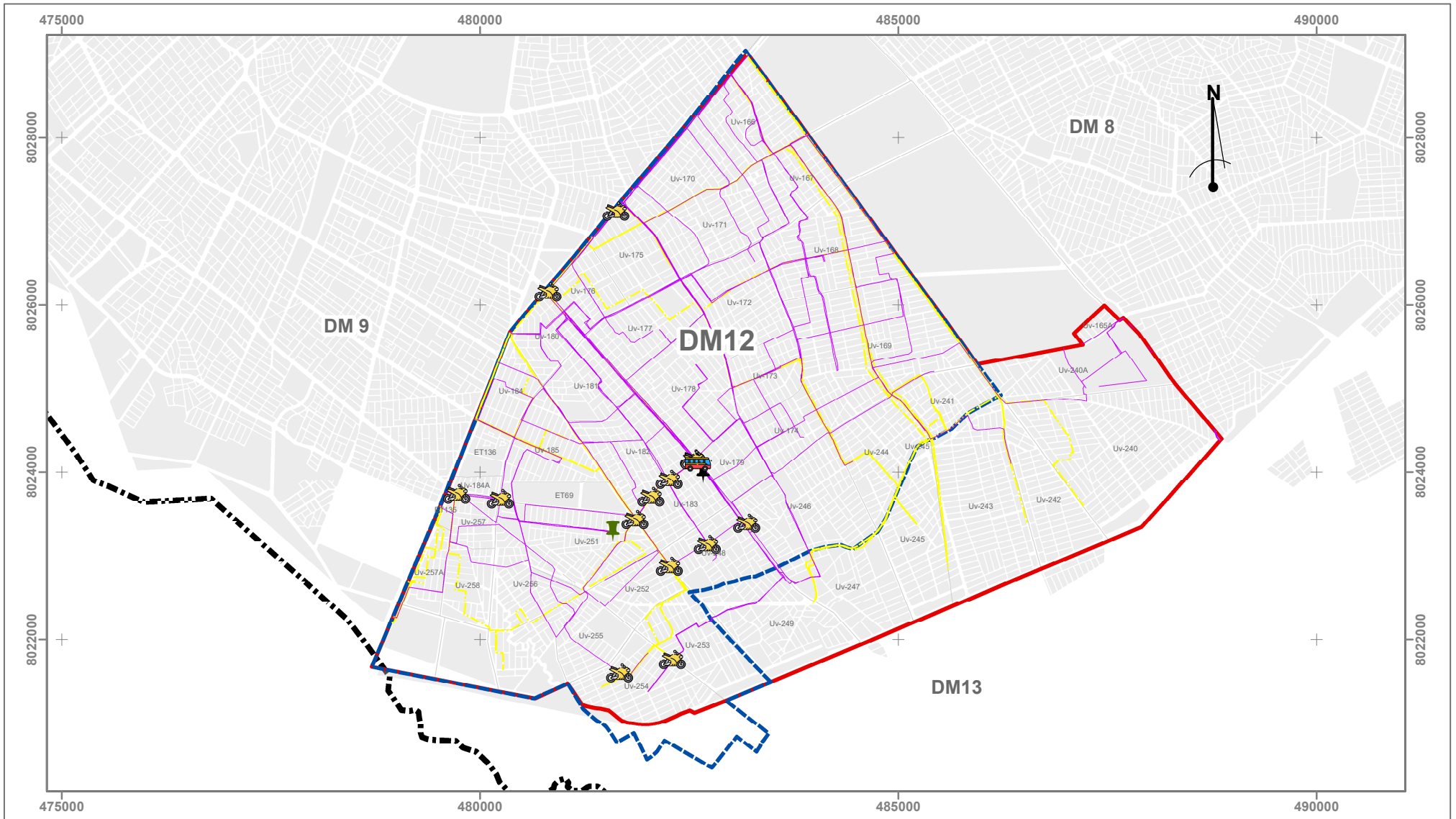


## UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

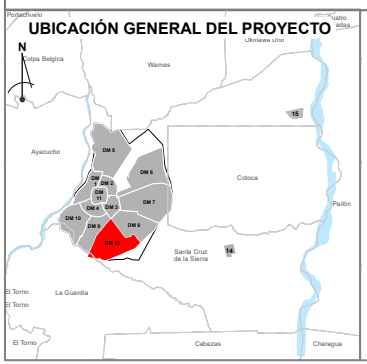


Santa Cruz de la Sierra

Solidario, moderno y participativo

# DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

**SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO**
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL**
**SUB DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA**

**TÉRMINOS LEGALES:**
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de caracter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna índole sobre el territorio del municipio límites propuesto según ley autonomica municipal GAMSCS N° 054/2015.

**COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :**
SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:65.000

0 4,75 9,5 19 28,5 38 Km

Elaborado por: DPE ( MP) 2022

## TRANSPORTE PÚBLICO

**MAPA : 17**

### Referencias

- Límite Distrital ( PLOT)
- Limite Administrativo Sub-alcaldía
- Limite Juridiccional 2015
- Unidad Vecinal
- Manzanos

### Movilidad Urbana:

- Asociación de Transporte ( 1)
- Oficinas de linea de Micro (1 )
- Parada de Moto Taxi ( 14 )
- Parada de Trufis ( 1)
- Rutas de Micros ( 72 Lineas)
- Rutas de Trufi Urbano ( 39 Lineas)

Fuente: Secretaria Municipal de Movilidad Urbana y Subalcaldía DM 12

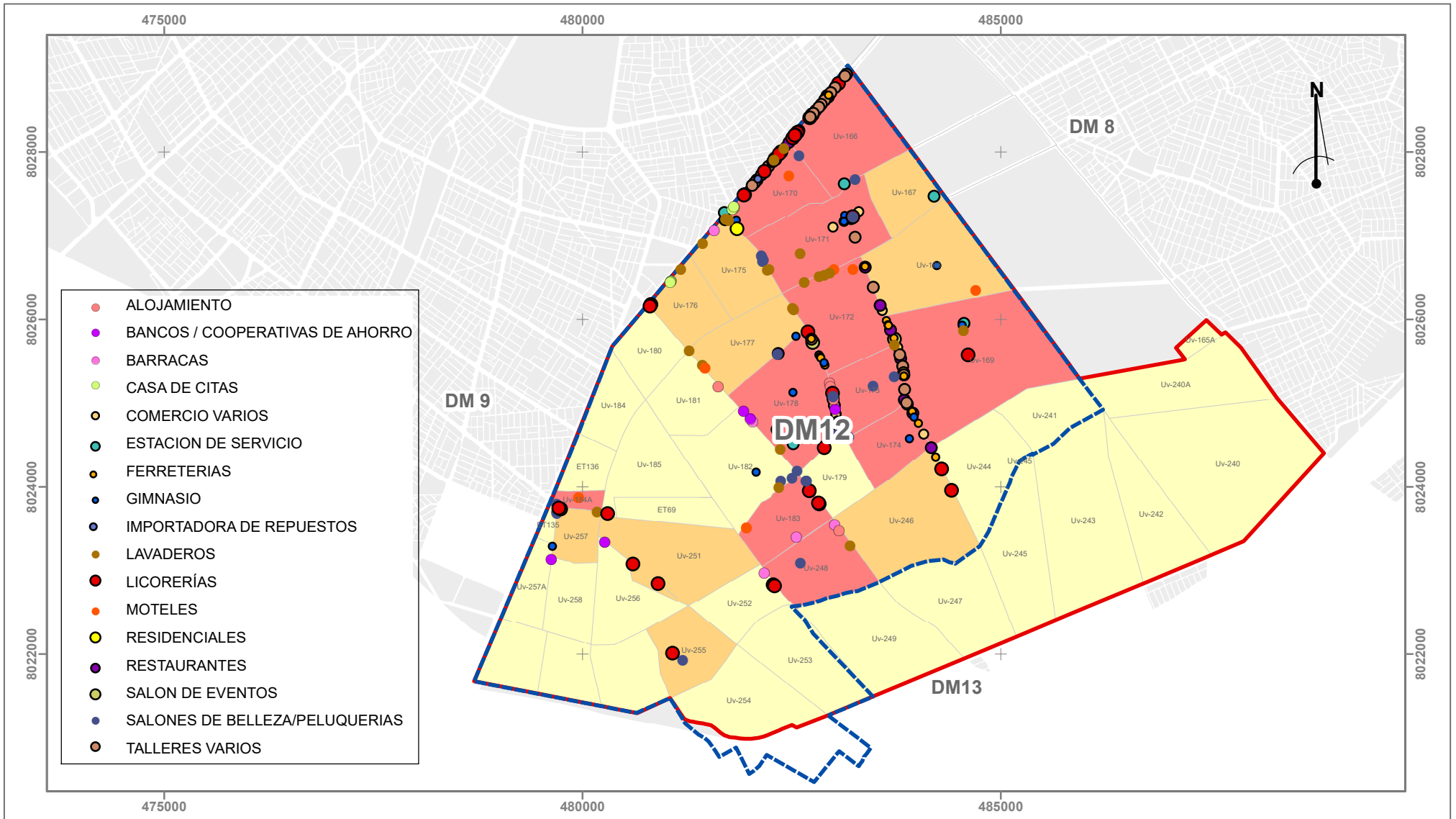


**UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO**

Santa Cruz de la Sierra
Solidario, moderno y participativo

## DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

**SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO**
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL**
**SUB-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA**

**TÉRMINOS LEGALES:**
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de caracter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna índole sobre el territorio del municipio límites propuesto según ley autonomica municipal GAMSCS N° 054/2015.

**COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :**
SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:65.000

0 4.75 9.5 19 28.5 38 Km

Elaborado por: DPE (MP) - 2022

## ZONAS DE PRODUCCIÓN ECONÓMICA

**MAPA : 18**

**Referencias**

- Límite Distrito (PLOT)
- Limite Administrativo Sub-alcaldía
- Limite Juridiccional 2015
- Unidad Vecinal
- Manzanos

**Categoria:**

- Alto
- Medio
- Bajo

Fuente:Subalcaldía DM 12

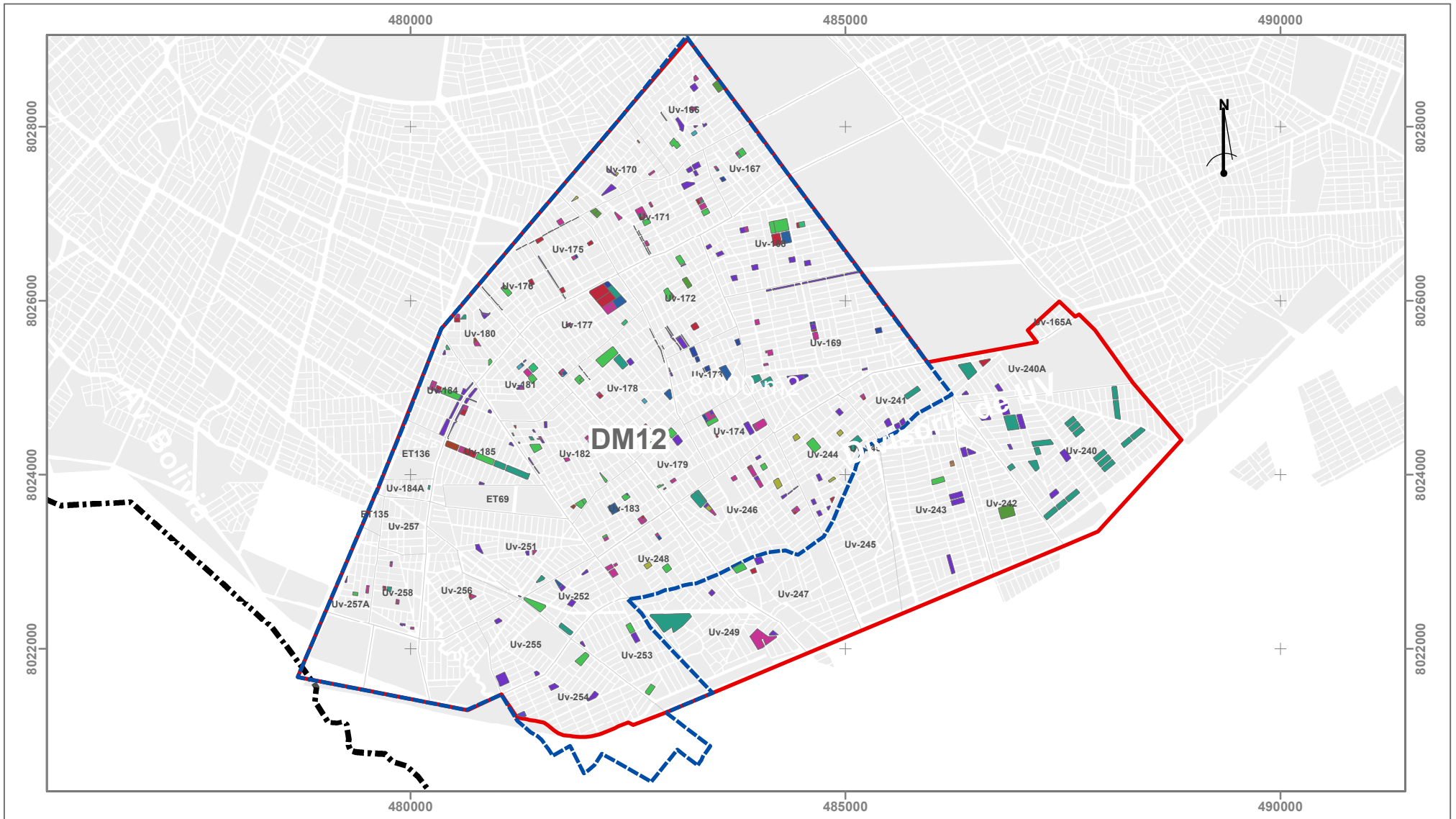


## UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

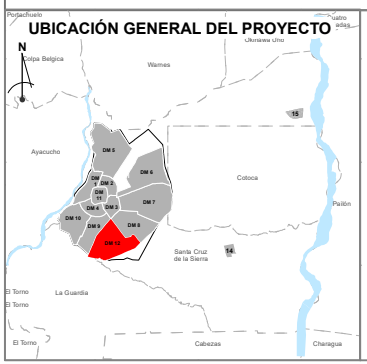


GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
Santa Cruz de la Sierra
Solidario, moderno y participativo

# DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

**SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO**
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL**
**SUB-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA**

**TÉRMINOS LEGALES:**
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de caracter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna índole sobre el territorio del municipio límites propuesto según ley autonomica municipal GAMSCS N° 054/2015.

**COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :**
SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:62.500

0 4,75 9,5 19 28,5 38 Km

Elaborado por: DPE (MP) - 2022

## USO DE SUELO

**MAPA : 19**

### Referencias

- Límite Distrital ( PLOT)
- Limite Administrativo Sub-alcaldía
- Limite Juridiccional 2015
- Unidad Vecinal
- Manzanos

Fuente:Departamento de Tierras y Areas de Equipamiento Social

### Tipo de Uso:

- PUBLICO INSTITUCIONAL ( 10 )
- ALAMEDA ( 1 )
- AREA VERDE ( 140 )
- ASISTENCIAL ( 5 )
- DEPORTIVO ( 66 )
- EDUCACIONAL ( 36 )
- EQUIPAMIENTO ( 39 )
- EQUIPAMIENTO PRIMARIO ( 5 )
- INSTITUCIONAL DE SERVICIO ( 2 )
- INSTITUCIONAL PUBLICO ( 2 )
- RECREATIVO ( 37 )
- RECREATIVO DEPORTIVO ( 8 )
- RELIGIOSO ( 5 )
- SOCIO CULTURAL ( 1)
- SOCIO CULTURAL RELIGIOSO ( 7 )

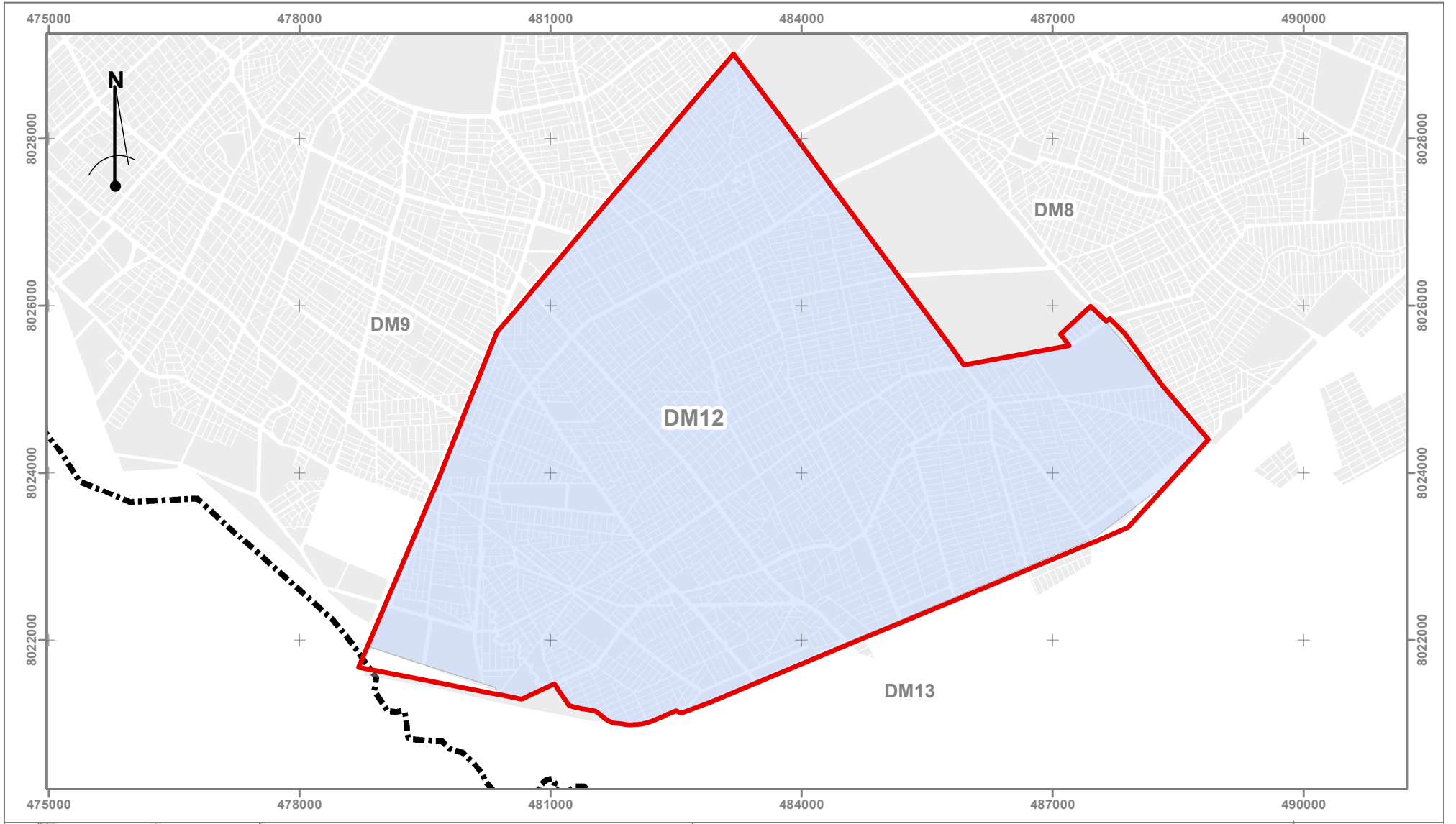


## UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

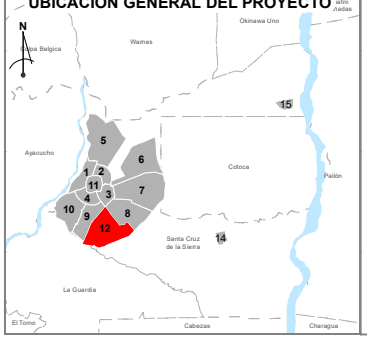


Santa Cruz de la Sierra
Solidario, moderno y participativo

## DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

**SECRETARIA MUNICIPAL DE INNOVACIÓN TECNOLOGIA Y PLANIFICACIÓN**
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL**
**SUB-DIRECIÓN DE PANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA**

**TÉRMINOS LEGALES:**
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de carácter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna índole sobre el territorio del municipio. Límite propuesto según ley autonómica municipal GAMSCS N° 054/2015.

**COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :**
SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.
ESC: 1:65.000

0 5 10 20 30 40 Km

Elaborado por: DPE (MP) - 2022

## COBERTURA DE AGUA

**MAPA : 20**

### Referencia

- Límite Distrito 12
- Unidades Vecinales
- Manzanos
- Límite Jurisdiccional

### Cobertura

- Cobertura de Agua SAGUAPAC

Fuente: Datos PTDI 2016 / Secretaría de Obras Públicas

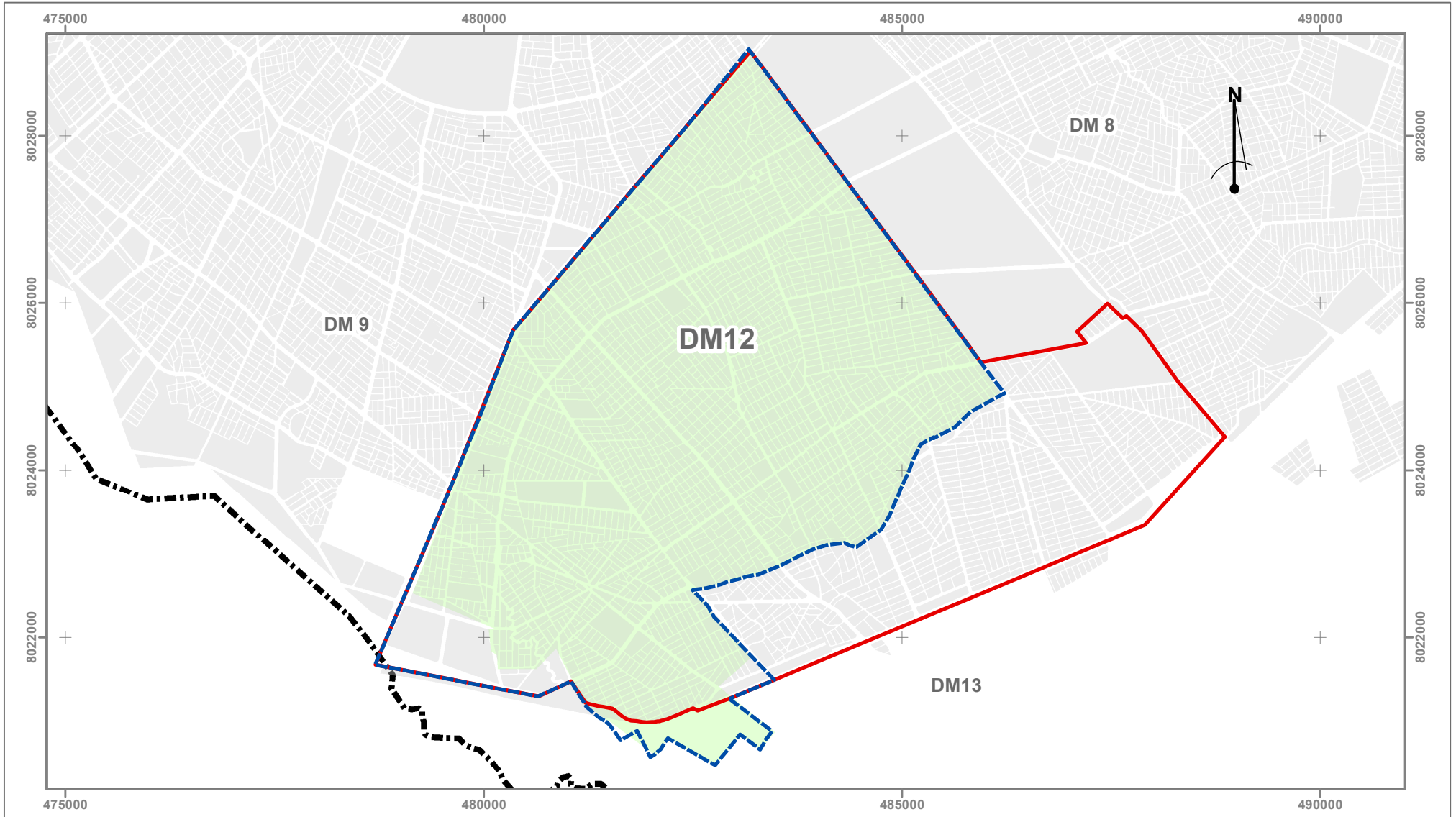


UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

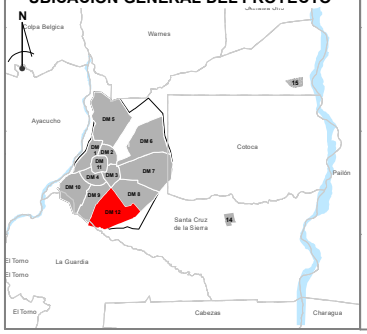


GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
Santa Cruz de la Sierra
Solidario, moderno y participativo

## DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

**SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO**
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL**
**SUB-DIRECIÓN DE PANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA**

**TÉRMINOS LEGALES:**
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de caracter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna indole sobre el territorio del municipio limites propuesto según ley autonomica municipal GAMSCS N° 054/2015.

**COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :**
SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:65.000

0 4.75 9.5 19 28.5 38 Km

Elaborado por: DPE (MP) - 2022

# COBERTURA ALCANTARILLADO

**MAPA : 21**

**Referencias**

- Límite Distrital ( PLOT)
- Limite Administrativo Sub-alcaldía
- Limite Juridiccional 2015
- Unidad Vecinal
- Manzanos

**Cobertura**

- Alcantarillado ( 95% Aprox.)

Fuente:GIZ/PERIAGUAI

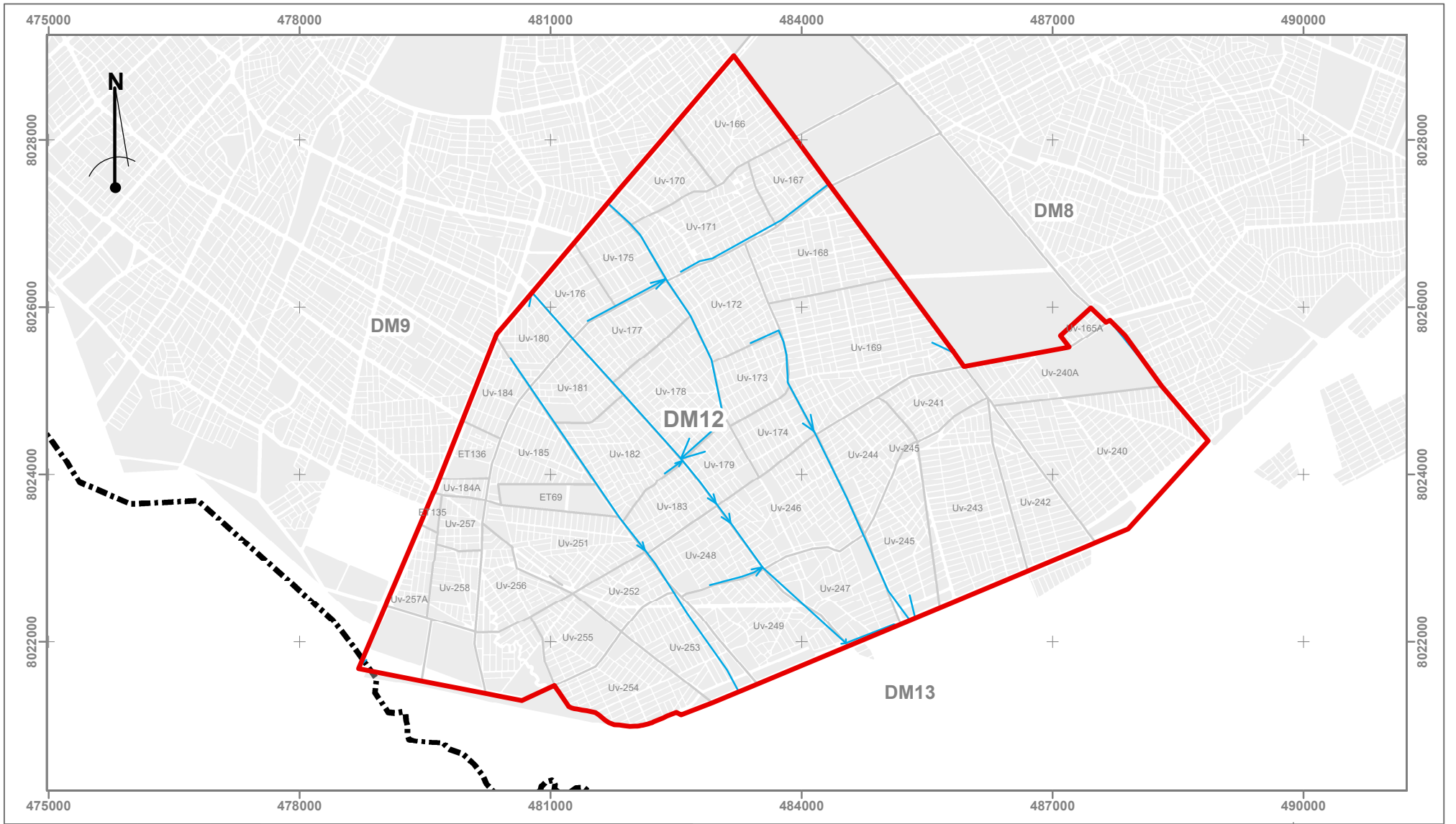


## UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

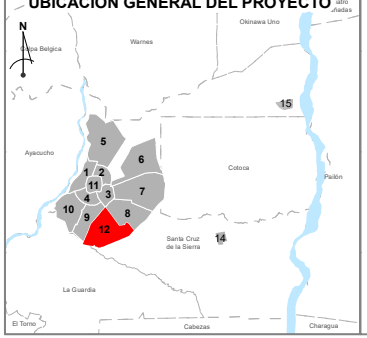


Santa Cruz de la Sierra
Solidario, moderno y participativo

## DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

**SECRETARIA MUNICIPAL DE INNOVACIÓN TECNOLOGIA Y PLANIFICACIÓN**
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL**
**SUB-DIRECIÓN DE PANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA**

**TÉRMINOS LEGALES:**
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de carácter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna índole sobre el territorio del municipio. Límite propuesto según ley autonómica municipal GAMSCS N° 054/2015.

**COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :**
SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.
ESC: 1:65.000

0 4,75 9,5 19 28,5 38 Km

Elaborado por: DPE (MP) - 2022

## RED DE DRENAJE

**MAPA : 22**

### Referencia

- Límite Distrito 12
- Unidades Vecinales
- Manzanos
- Límite Jurisdiccional

### Red:

- Red de Drenaje

Fuente: Datos PTDI 2016 / Secretaría de Obras Públicas

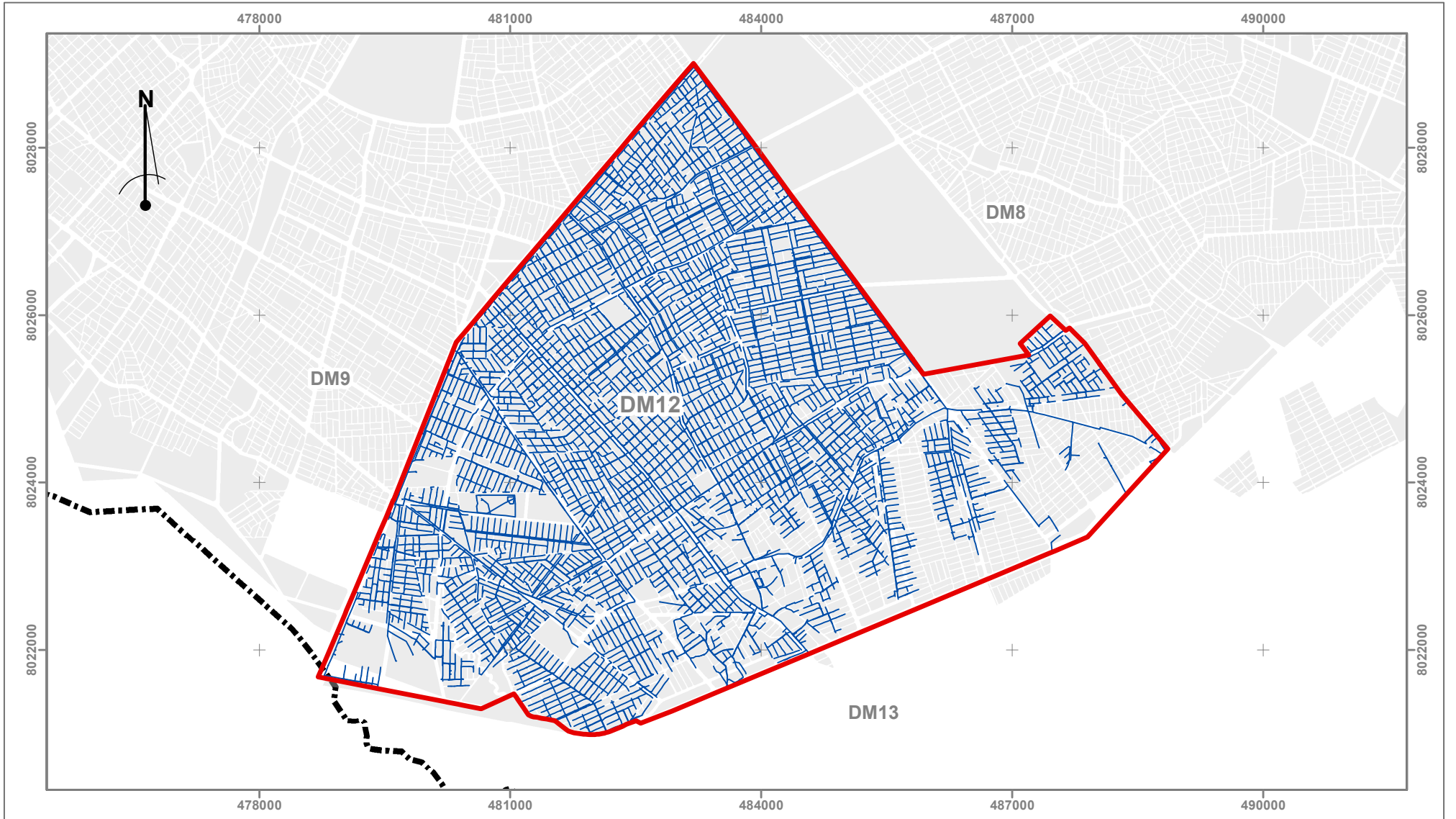


## UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

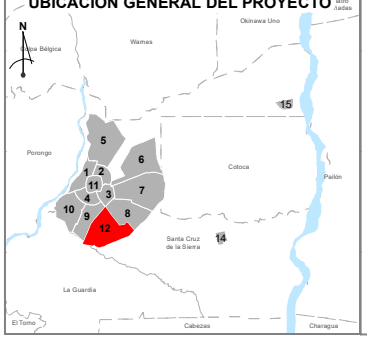


Santa Cruz de la Sierra
Solidario, moderno y participativo

# DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

**SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO**
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL**
**SUB-DIRECIÓN DE PANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA**

**TÉRMINOS LEGALES:**
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de carácter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna índole sobre el territorio del municipio. Límite propuesto según ley autonómica municipal GAMSCS N° 054/2015.

**COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :**
SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:65.000

0 5 10 20 30 40 Km

Elaborado por: DPE (MP) - 2022

## REDES ELÉCTRICAS

**MAPA : 23**

### Referencia

- Límite Distrito 12
- Unidades Vecinales
- Manzanos
- Límite Jurisdiccional

### Cobertura

- Red Eléctrica

Fuente: Cooperativa Rural de Electrificación CRE

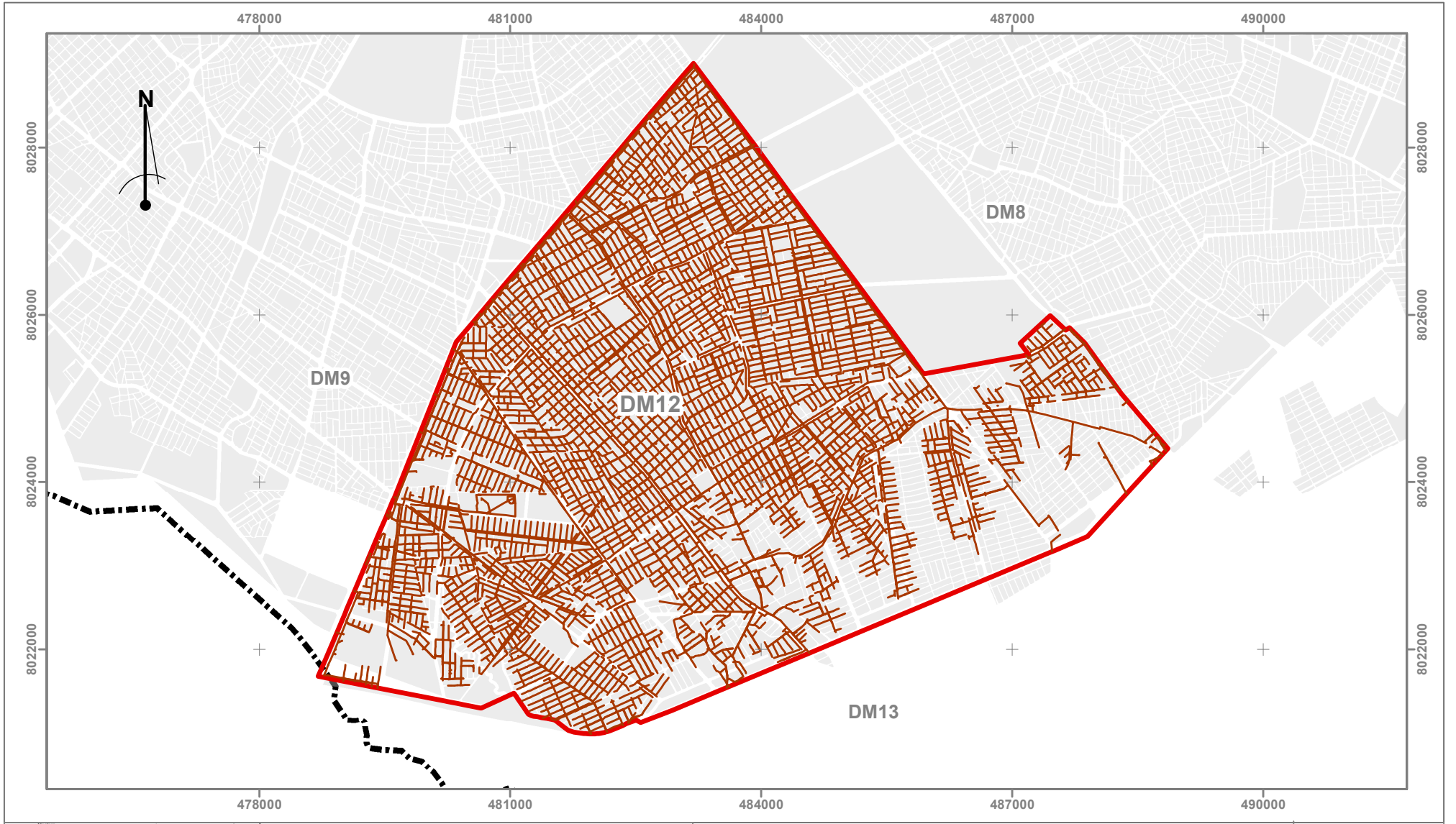


## UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

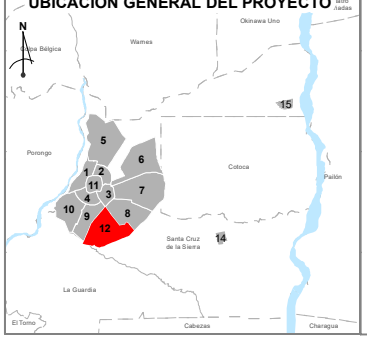


Santa Cruz de la Sierra

Solidario, moderno y participativo

# DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

**SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO**
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL**
**SUB-DIRECIÓN DE PANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA**

**TÉRMINOS LEGALES:**
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de carácter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna índole sobre el territorio del municipio. Límite propuesto según ley autonómica municipal GAMSCS N° 054/2015.

**COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :**

SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:65.000

0 5 10 20 30 40 Km

Elaborado por: DPE (MP) - 2022

## REDES DE GAS DOMICILIARIA

**MAPA : 24**

### Referencia

- Límite Distrito 12
- Unidades Vecinales
- Manzanos
- Límite Jurisdiccional

### Cobertura

- Red de Gas

Fuente: Yacimientos Petroliferos Fiscales

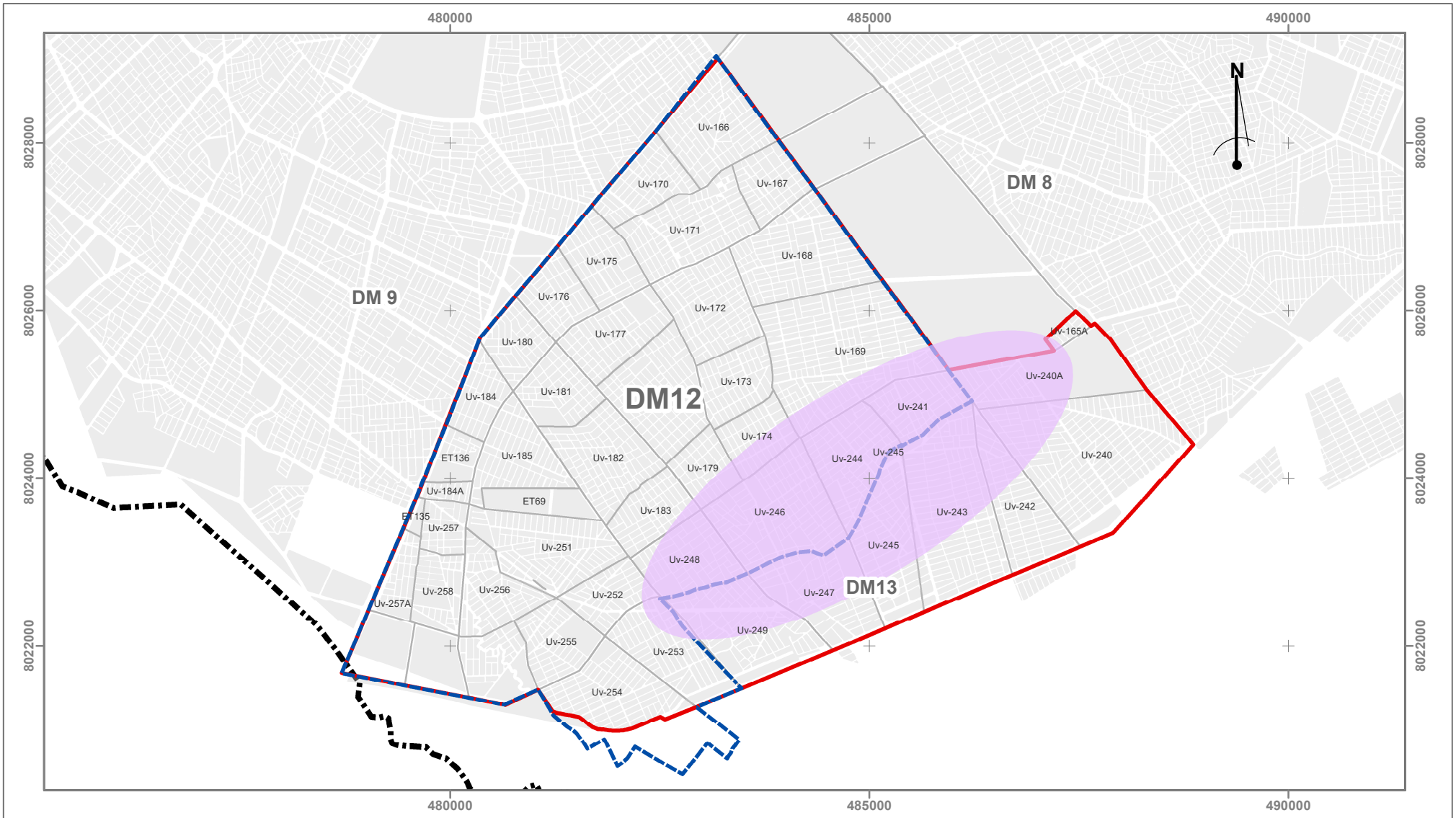


## UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

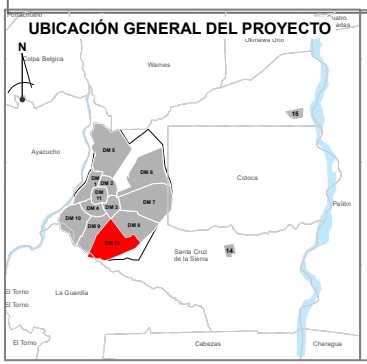


Santa Cruz de la Sierra
Solidario, moderno y participativo

## DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

**SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO**
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL**
**SUB-DIRECIÓN DE PANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA**

**TÉRMINOS LEGALES:**
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de caracter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna índole sobre el territorio del municipio límites propuesto según ley autonomica municipal GAMSCS N° 054/2015.

**COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :**
SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:65.000

0 4,75 9,5 19 28,5 38 Km

Elaborado por: DPE (MP) - 2022

## ÁNALISIS LIMITE DISTRITAL

**MAPA : 25**

**Referencias**

- Límite Distrital (PLOT)
- Limite Administrativo Sub-alcaldía
- Limite Jurisdiccional 2015
- Unidad Vecinal
- Manzanos
- Área de Análisis

Fuente: Datos proporcionados por la Subalcaldía DM 12

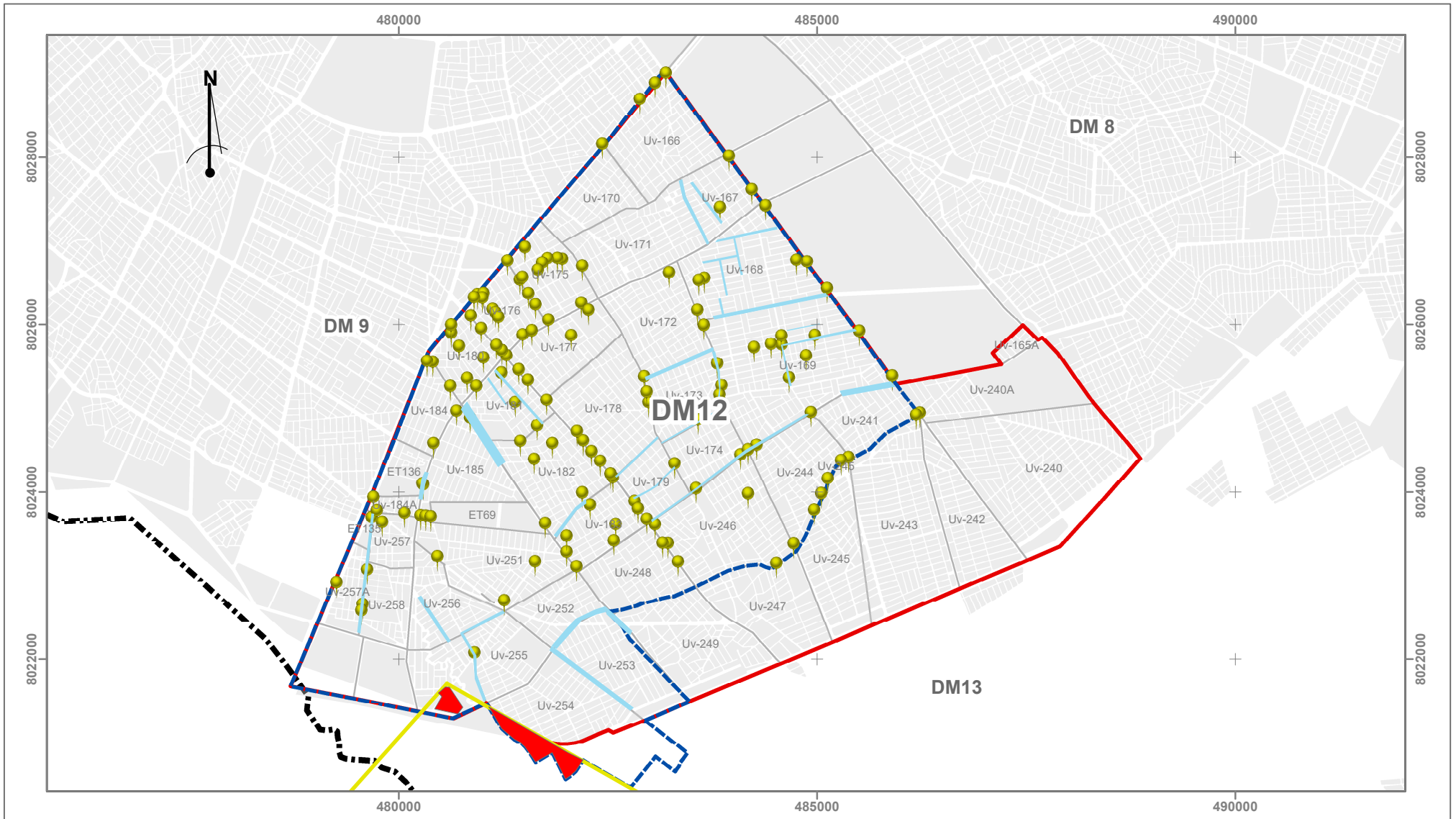


## UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

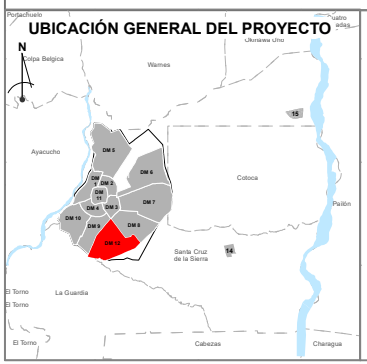


Santa Cruz de la Sierra
Solidario, moderno y participativo

## DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

**SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO**
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL**

**SUB-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA**

**TÉRMINOS LEGALES:**
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de caracter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna índole sobre el territorio del municipio límites propuesto según ley autonomica municipal GAMSCS N° 054/2015.

**COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :**
SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:65.000

0 4.75 9.5 19 28.5 38 Km

Elaborado por: DPE (MP) - 2022

## ANÁLISIS DE ÁREAS DE RIESGO AMBIENTAL

**MAPA : 26**

**Referencias**

- Límite Distrital (PLOT)
- Limite Administrativo Sub-alcaldía
- Limite Jurisdiccional 2015
- Unidad Vecinal
- Manzanos
- Microbasurales ( 139 )
- Zonas Vulnerables Inundadas ( 30)
- Asentamientos
- Parque Regional Lomas de Arena

Fuente: Subalcaldía DM 12

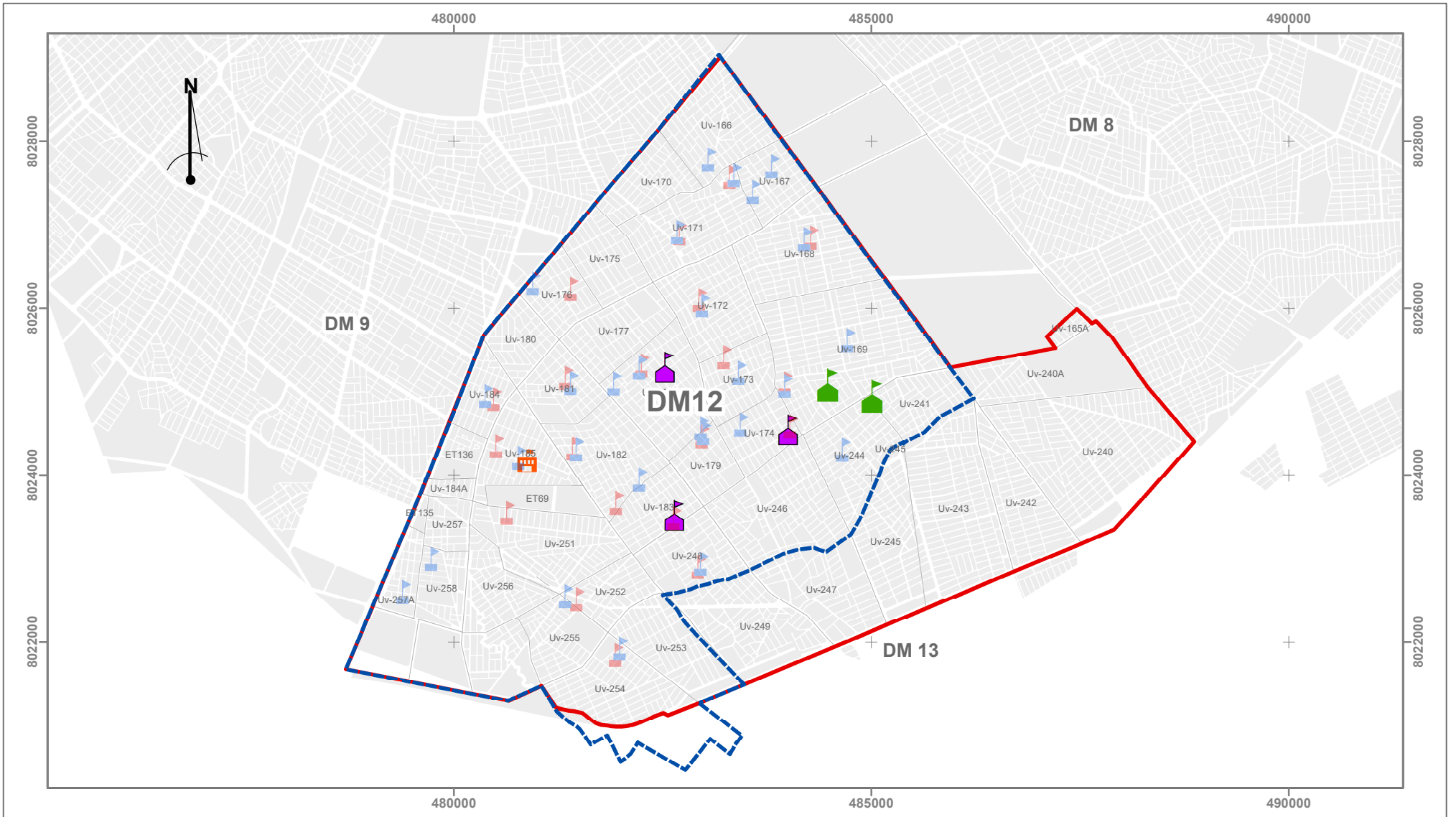


## UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

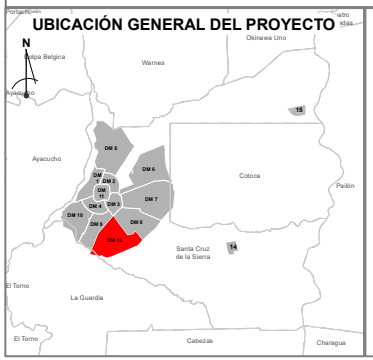


Santa Cruz de la Sierra
Solidario, moderno y participativo

# DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

**SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO**
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL**
**SUB-DIRECIÓN DE PANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA**

**TÉRMINOS LEGALES:**
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de caracter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna índole sobre el territorio del municipio límites propuesto según ley autonomica municipal GAMSCS N° 054/2015.

**COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :**
SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:65.000

0 4.75 9.5 19 28.5 38 Km

Elaborado por: DPE (MP) - 2022

## ANALISIS DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN

**MAPA: 27**

**Referencias**

- Límite Distrital (PLOT)
- Limite Jurisdiccional 2015
- Limite Distrital Subalcaldía
- Unidad Vecinal
- Manzanos

**Infraestructura:**

- Modulos Educativos ( 18 )
- Locales Educativos( 32 )

**Propuesta:**

- Centro Integral de Educacion Especial ( 1)
- Módulos de Nivel Primaria ( 3 )
  1 En proceso de licitación
- Módulos de nivel Secundaria ( 2 )

Fuente: Subalcaldia DM12/ Secretaria Municipal de Desarrollo Humano-Dirección de Educación y Deporte

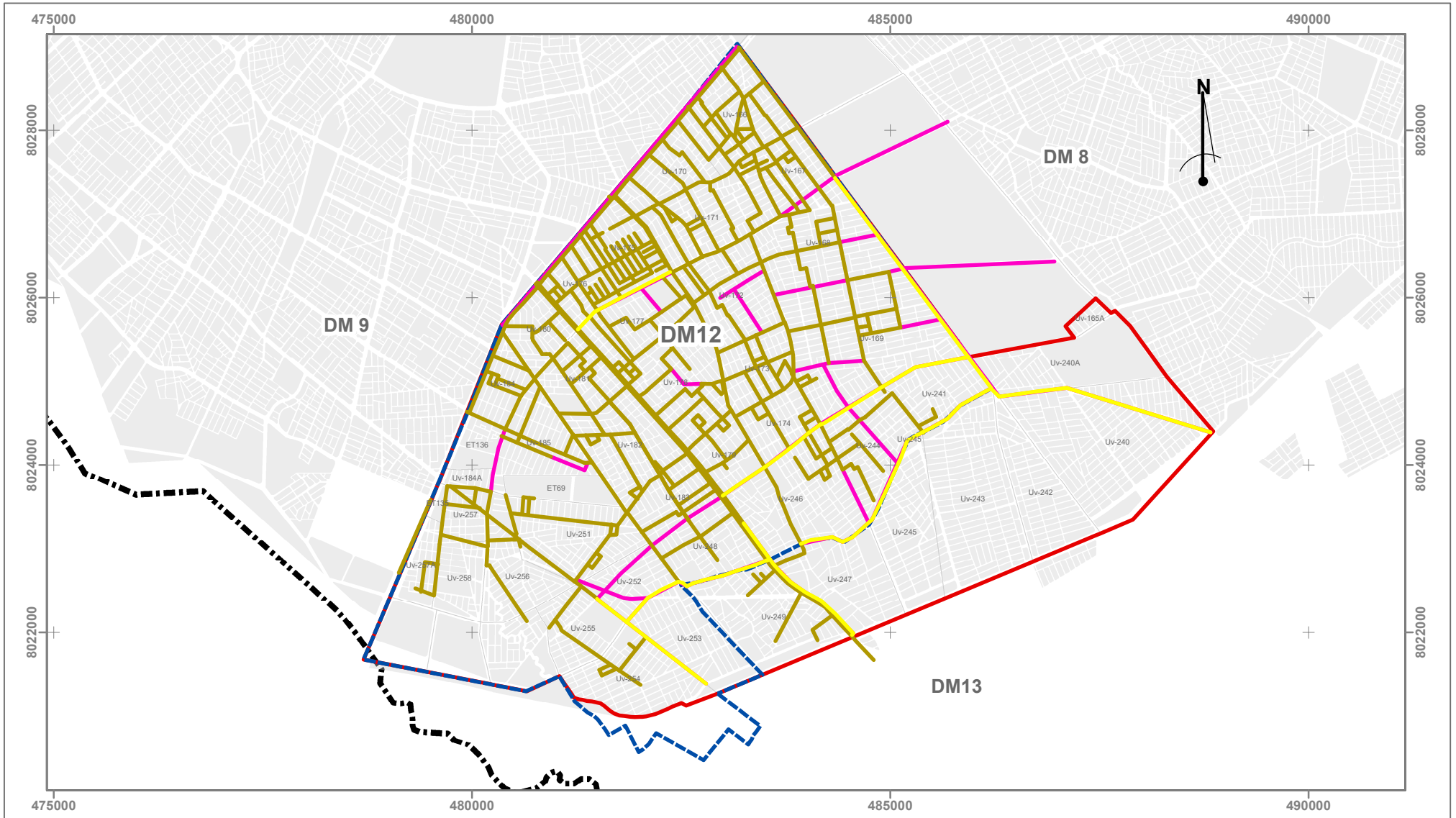


**UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO**

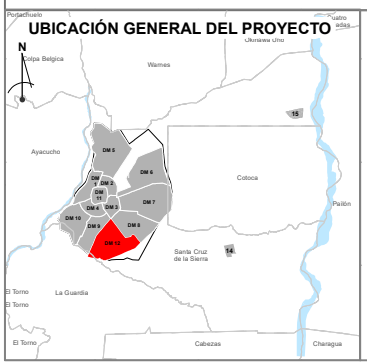


GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
Santa Cruz de la Sierra
Solidario, moderno y participativo

## DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

**SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO**
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL**
**SUB-DIRECIÓN DE PANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA**

**TÉRMINOS LEGALES:**
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de caracter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna índole sobre el territorio del municipio límites propuesto según ley autonomica municipal GAMSCS N° 054/2015.

**COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :**
SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:65.000

0 4,75 9,5 19 28,5 38 Km

Elaborado por: DPE (MP) - 2022

## ANALISIS INFRAESTRUCTURA PAVIMENTO

**MAPA : 28**

**Referencias**

- Límite Distrital ( PLOT)
- Limite Administrativo Sub-alcaldía
- Limite Juridiccional 2015
- Unidad Vecinal
- Manzanos

**Infraestructura:**

- con pavimento ( 111,923,11 mt.L ) 14,77%
- 5ta etapa / en proceso ( 20.000 mt.L) 3,23%
- Sin paviementar ( 506.605,91 mt.L ) 82%

**Propuesta:**

- Priorización de vias a pavimentar

Fuente: Secretaria Municipal de Obras Publicas

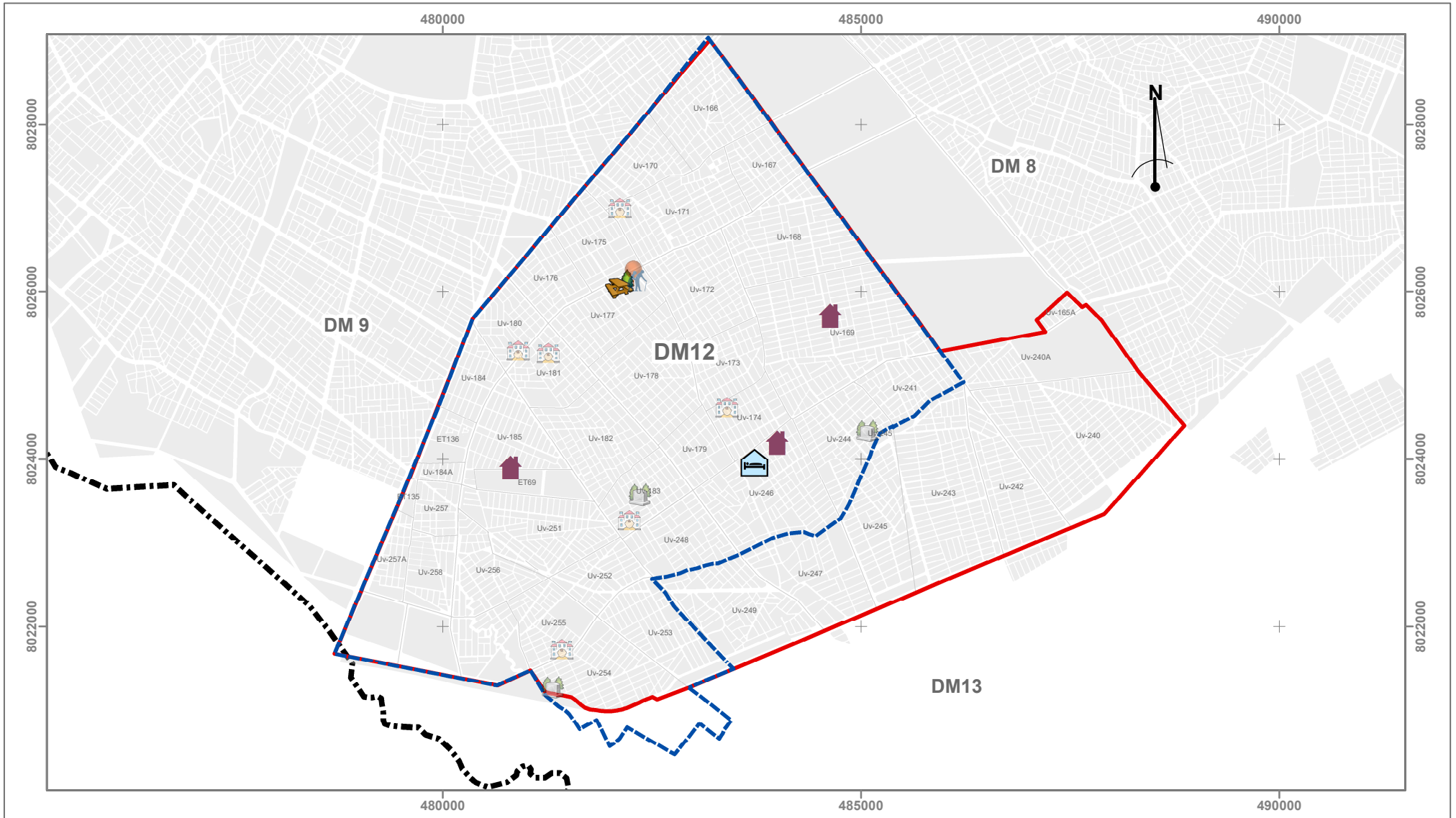


## UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

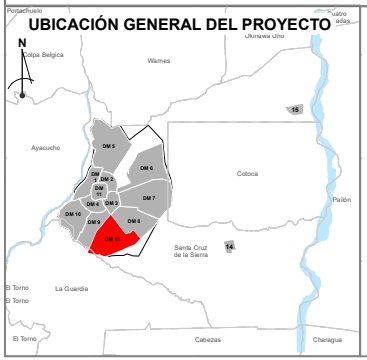


GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
Santa Cruz de la Sierra
Solidario, moderno y participativo

# DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

**SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO**
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL**
**SUB-DIRECIÓN DE PANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA**

**TÉRMINOS LEGALES:**
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de caracter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna índole sobre el territorio del municipio límites propuesto según ley autonomica municipal GAMSCS N° 054/2015.

**COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :**
SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:65.000

0 4,75 9,5 19 28,5 38 Km

Elaborado por: DPE (MP) - 2022

## ANÁLISIS INTEGRAL SOCIAL

**MAPA : 29**

### Referencias

- Límite Distrital
- Limite Administrativo Sub-alcaldía
- Limite Juridiccional 2015
- Unidad Vecinal
- Manzanos

Fuente: Datos proporcionados por la Subalcaldía DM 12

### Infraestructura:

- CEMENTERIOS ( 3 )
- CENTRO DE ADULTO MAYOR ( 1 )
- GUARDERIA ( 6 )
- SALONES VELATORIOS ( 1 )

### Propuesta:

- CENTRO ADULTO MAYOR ( 1 )
- GUARDERÍA ( 3 )
- PLAZA CÍVICA ( 1 )

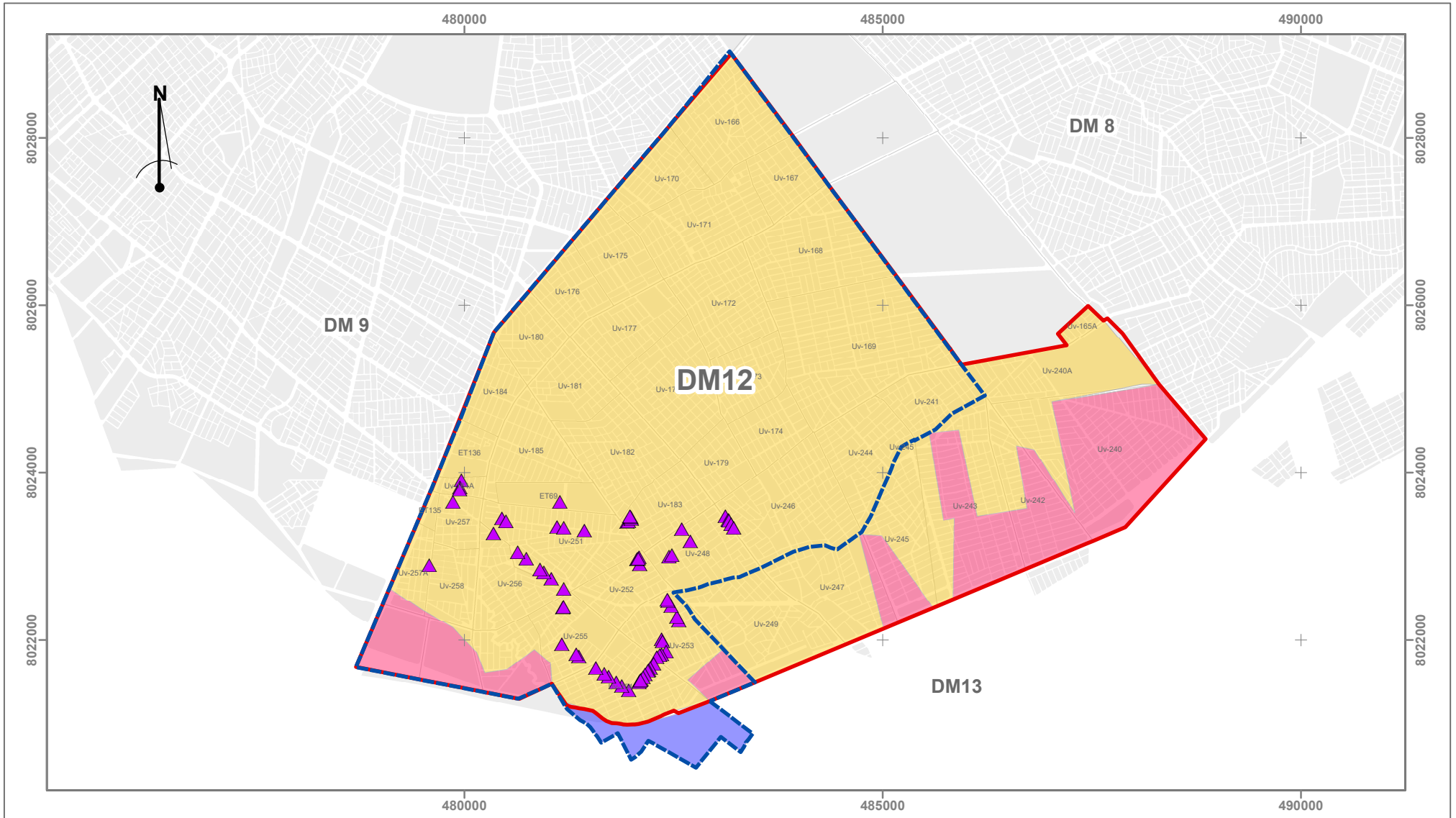


## UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE Santa Cruz de la Sierra
Solidario, moderno y participativo

# DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

**SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO**
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL**
**SUB-DIRECIÓN DE PANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA**

**TÉRMINOS LEGALES:**
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de caracter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna índole sobre el territorio del municipio límites propuesto según ley autonomica municipal GAMSCS N° 054/2015.

**COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :**
SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:65.000

0 4,75 9,5 19 28,5 38 Km

Elaborado por: DPE (MP) - 2022

## ANÁLISIS DEL TERRITORIO

**MAPA : 30**

**Referencias**

- Límite Distrital ( PLOT)
- Limite Administrativo Sub-alcaldía
- Limite Juridiccional 2015
- Unidad Vecinal
- Manzanos

**Categoria:**

- AREA CONSOLIDADA ( 35, 40 Km)
- AREA NO CONSOLIDADA ( 5, 99 Km )
- CONSOLIDACION FUERA DE RADIO URBANO ( 0,76 Km )
- LOTES BALDÍOS ( 70 )

Fuente:Subalcaldía DM 12 / Dpto. de Planificación Integral y Seguimiento ( Imagen Satelital )

# Bibliografía


- Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial 2005
- Guía metodológica DDP. Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra. Septiembre 2021.
- Constitución Política del Estado
- Instituto Nacional de Estadística (INE) Censo Nacional de Población y Vivienda 2012.
- Ley N° 070. Ley de la Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez”- 2010
- Ley N°1333 Ley de Medio Ambiente ,1992.
- Norma Nacional de Caracterización de Establecimiento de Salud de Primer Nivel, 2013.
- Norma Nacional de Caracterización de Hospitales de Segundo Nivel, 2014.
- Código de Urbanismo y Obras Tomo II, 2014.

Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo
Dirección de Planificación Integral
Dpto. de Planificación Estratégica (Mediano Plazo)
Cuarto Anillo, Quinta Municipal, Bloque 2, piso 2
www.gmsantacruz.gob.bo